

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS - CONVOCATORIAS</b>		<b>Código: FR-IN-031</b> <b>Versión: 01</b>	
	<b>Proceso:</b> Investigación	<b>Fecha de emisión:</b> 13-Abr-2012	<b>Fecha de versión:</b> 13-Abr-2012	

**PROPUESTA DE ESTRUCTURACION DE UN SISTEMA DE GESTIÓN EN  
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA RURAL EXPRESS SAS.**

**EDINSON JOSE ESPITALETA ARRIETA**

**ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES “ECCI”  
VICERECTORIA DE EDUCACION ABIERTA Y A DISTANCIA “VEAD” DE LA “ECCI”  
ESPECIALIZACION GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
BOGOTÁ D.C.**

**2016**

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS - CONVOCATORIAS</b>		<b>Código: FR-IN-031</b> <b>Versión: 01</b>	
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	

## TABLA DE CONTENIDO

1.	TÍTULO DEL PROYECTO .....	5
2.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO .....	5
2.1	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	5
2.2	LA JUSTIFICACIÓN .....	8
2.3	LOS OBJETIVOS .....	10
2.3.1	OBJETIVO GENERAL .....	10
2.3.2	OBJETIVOS ESPECIFICOS .....	10
2.4	DISEÑO METODOLOGICO .....	11
2.4.1	TIPO DE ESTUDIO .....	11
2.4.2	METODO DE INVESTIGACION. ....	11
2.4.3	ENFOQUE DE LA INVESTIGACION. ....	11
2.4.4	CUADRO METODOLOGICO .....	12
2.4.5	POBLACIÓN Y MUESTRA .....	13
3.	DESARROLLO DEL PROYECTO E INVESTIGACION. ....	14
4.	RESULTADOS Y ANALISIS. ....	17
5.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. ....	25
6.	BIBLIOGRAFIA Y/O REFERENCIAS.....	28
7.	ANEXOS .....	29
7.1	ANEXO 01 Resultados informe de Diagnóstico inicial por la ARL .....	30
7.2	ANEXO 02 Tabulación encuesta de sondeo inicial temas en SST .....	32
7.3	ANEXO 03 Graficas generadas de la tabulación de la encuesta.....	33
7.4	ANEXO 04 Política del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.	39
7.5	ANEXO 05 Política de Seguridad Vial .....	40
7.6	ANEXO 06 Política contra consumo de alcohol, tabaco y drogas. ....	41
7.7	ANEXO 07 Matriz de Identificación y valoración de Riesgos y peligros.....	43
7.8	ANEXO 08 Propuesta reglamento de seguridad e Higiene. ....	44

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS - CONVOCATORIAS</b>		<b>Código: FR-IN-031</b> <b>Versión: 01</b>	<small>CERTIFICADA POR:</small>  
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	

7.9 ANEXO 09 Matriz de requisitos legales en SST.....	50
7.10 ANEXO 10 Propuestas de objetivos para el “SG SST”.....	51
7.11 ANEXO 11 Propuesta de indicadores para el “SG SST” .....	52
7.12 ANEXO 12 Propuesta de Plan de acción.....	53

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS - CONVOCATORIAS</b>		<b>Código: FR-IN-031</b> <b>Versión: 01</b>	CERTIFICADA POR:  
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	

## LISTADO DE GRAFICAS.

<b>Grafica 1.</b> Accidentalidad sectores económicos 2015.....	9
<b>Grafica 2.</b> Estadísticas afiliados sistemas general riesgos laborales 2013, 2014, 2015. .9	.9
<b>Grafica 3.</b> Cuadro metodológico.....	12
<b>Grafica 4.</b> Esquematización plan de acción “SG SST” con base al Ciclo PHVA.....	22

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS - CONVOCATORIAS</b>		<b>Código: FR-IN-031</b> <b>Versión: 01</b>	
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	

## 1. TÍTULO DEL PROYECTO

PROPUESTA DE ESTRUCTURACION DE UN SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA RURAL EXPRESS SAS.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### 2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

En la actualidad la competitividad que exige hoy este mundo globalizado en el cual vivimos ha generado la ruptura de grandes paradigmas en el hacer de las industrias en cualquiera de los sectores en donde están se desarrollan, uno de esos tantos paradigmas es el manejo y aprovechamiento del capital o recurso humano en las empresas.

En la búsqueda de la productividad eficiente en las organizaciones, muchas de estas se han dado cuenta que una forma que ayuda a influir en promover e incentivar una productividad rentable y/o sostenible, es estableciendo condiciones de trabajos agradables y ajustadas a su recurso o capital humano.

Históricamente en el mundo la concepción de mejorar de condiciones laborales se concibió propiamente por los mismos empleados y/o trabajadores y no por los representantes o dueños de las empresas, irónicamente fueron los trabajadores los que iniciaron una revolución y lucha en mejorar las condiciones laborales en pro de tener y

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS - CONVOCATORIAS</b>		<b>Código: FR-IN-031</b> <b>Versión: 01</b>	
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	

vivir una vida más digna, pero esto tuvo un resultado más amplio, los beneficios de mejorar condiciones de trabajo escalo en las propias organizaciones en ser más rentables y productivas, generando más lucro en estas.

Por lo anterior durante la historia ocurrieron muchos acontecimientos que fueron causas de generación de legislación a nivel mundial, esto se inició en Europa por ser el continente de las civilizaciones avanzadas en conocimiento en todo los contextos y sectores industriales, tecnológicos, socio-culturales y económicos, pero más precisamente entre los años 50' y 90' del siglo 19, Europa género mucha legislación en los países que hoy la conforman, legislación base para que países ubicados en continente como el nuestro durante todo el siglo 20 también iniciaran y empezaran a adoptar, crear y estructurar estas legislaciones.

Colombia hoy se consideran uno de los países con un buen nivel en legislación en la materia de lo que hoy se conoce como seguridad y salud en el trabajo, con grandes defectos en seguimiento por partes de los entes del estado en hacer cumplir la legislación existente. Por lo cual el propio estado ha entrado en ser más dinámico al respecto del seguimiento en el cumplimiento de su legislación y desde el 2012 el estado ha dado un tiempo de transición a las organizaciones y empresas hasta enero del 2017 para implementar y mantener el cumplimiento a cabalidad de toda la legislación existente respecto a todo lo que se conoce y abarca como Seguridad y salud en el trabajo.

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS - CONVOCATORIAS</b>		<b>Código: FR-IN-031</b> <b>Versión: 01</b>	
	<b>Proceso:</b> Investigación	<b>Fecha de emisión:</b> 13-Abr-2012	<b>Fecha de versión:</b> 13-Abr-2012	

El estado en obligación de la protección de los derechos individuales de sus ciudadanos ha iniciado a ser más estricto y justo en el cumplimiento de su legislación respecto a la seguridad y salud en el trabajo, sabiendo que si las organizaciones hacen una gestión eficiente o por lo mínimo eficaz encontraran siempre acciones de mejora. Por lo anterior todas las empresas en el país deben acogerse a lo decretado por el estado, por ende Rural Express SAS deberá generar los instrumentos, mecanismos, estrategias y herramientas necesarias bajo el marco legal, para cumplir con las exigencias del estado.

A lo anterior podríamos concluir realizando la siguiente formulación a resolver en este proyecto ¿Cuál podría ser una manera que RURAL EXPRES SAS implementaría un sistema de gestión para la seguridad y salud en el trabajo?

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS - CONVOCATORIAS</b>		<b>Código: FR-IN-031</b> <b>Versión: 01</b>	
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	

## 2.2 LA JUSTIFICACIÓN

El diseñar una propuesta particular de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo como mecanismo clave para una posterior implementación con base a la necesidad de cumplimiento a la ley 1562 del 11 de julio del 2012, el decreto 1072 del 2015 y demás legislación complementaria vigente como las resoluciones referente a esta ley y decreto expedidos a la fecha.

No obstante tener un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo permite a la organización administrar las acciones para la identificación en los riesgos críticos en los que este expuesto el capital y/o recurso humano de la organización, para así establecer estrategias que se enfoquen en mejorar la calidad de vida, el bienestar de los empleados y propiciar ambientes de trabajos óptimos para el desempeño eficaz de los trabajadores, aportando a los procesos productivos rentabilidad y sostenibilidad, alrededor del objeto de prevenir la causalidad y mitigación de las consecuencias de los accidentes laborales y/o enfermedades laborales que pudieran suceder o hallan sucedido en Rural Express SAS.

Adicionalmente RURAL EXPRESS SAS tiene como principio pertenecer a estadísticas positivas en control o prevención de accidentes y/o enfermedades laborales o en su defecto realizar la buena práctica del reporte claro y oportuno de eventos para que se puedan estudiar y/o investigar estos eventos y así identificar causas raíces y darlas a conocer.

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS - CONVOCATORIAS</b>		Código: FR-IN-031 Versión: 01	
	Proceso: Investigación	Fecha de emisión: 13-Abr-2012	Fecha de versión: 13-Abr-2012	

## Grafica 1. Accidentalidad sectores económicos 2015

SISTEMA DE RIESGOS LABORALES  
AFILIADOS Y EVENTOS ATEL POR SECTOR ECONÓMICO  
AÑO 2015

Sector Económico	2015									
	Empresas Afiliadas	Afiliados Dependientes	Afiliados Independiente	Total Afiliados	Accidentes de Trabajo Calificados	Enfermedades Laborales Calificadas	Muertes Accidentes de Trabajo Calificados	Muertes Enfermedades Laborales Calificadas	Tasa AT	Tasa Mortal ATEL
A. Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	30.306	340.771	4.164	344.935	63.791	984	37	-	18,49	10,73
B. Pesca	469	4.123	53	4.176	382	-	1	-	9,15	23,95
C. Explotación de minas y canteras	5.569	150.403	2.734	153.137	19.006	418	69	1	12,41	45,71
D. Industrias manufactureras	61.113	1.080.244	16.584	1.096.828	115.220	2.643	44	2	10,50	4,19
E. Suministro de electricidad, gas y agua	1.474	32.022	2.175	34.198	4.295	36	8	-	12,56	23,39
F. Construcción	68.919	1.025.917	14.386	1.040.303	117.341	370	120	-	11,28	11,54
G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos	124.810	1.095.585	15.056	1.110.641	68.423	649	43	-	6,16	3,87
H. Hoteles y restaurantes	23.521	212.811	3.370	216.181	21.606	329	2	-	9,99	0,93
I. Transporte, almacenamiento y comunicaciones	32.195	676.281	29.972	706.253	42.635	436	76	-	6,04	10,76
J. Intermediación financiera	11.065	295.628	19.367	314.996	7.785	181	5	-	2,47	1,59
K. Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	110.421	2.348.252	63.875	2.412.128	167.575	1.510	109	-	6,95	4,52
L. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	6.140	375.006	124.818	499.824	14.901	864	22	-	2,98	4,40
M. Enseñanza	12.641	542.725	71.726	614.451	15.220	201	3	-	2,48	0,49
N. Servicios sociales y de salud	24.674	443.018	106.463	549.481	39.791	653	4	-	7,24	0,73
O. Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	26.034	416.900	32.499	449.399	24.038	278	19	-	5,35	4,23
P. Hogares privados con servicio doméstico	104.510	107.607	1.131	108.738	1.767	31	1	-	1,63	0,92
Q. Organizaciones y órganos extraterritoriales	32	735	379	1.114	58	-	-	-	5,21	0,00
<b>Total general</b>	<b>643.892</b>	<b>9.148.029</b>	<b>508.753</b>	<b>9.656.782</b>	<b>723.834</b>	<b>9.583</b>	<b>563</b>	<b>3</b>	<b>7,50</b>	<b>5,86</b>

Fuente: <http://fondoriesgoslaborales.gov.co/seccion/informacion-estadistica/2015.html>

## Grafica 2. Estadísticas afiliados sistemas general riesgos laborales 2013, 2014, 2015.

SISTEMA RIESGOS LABORALES  
ESTADÍSTICAS DE AFILIADOS Y EVENTOS ATEL  
AÑOS 2013 - 2014 - 2015

	2013	2014	2015
<b>AFILIADOS</b>			
Dependientes	7.959.995	8.509.555	9.148.073
Independientes	311.921	427.376	508.754
<b>Total afiliados</b>	<b>8.271.915</b>	<b>8.936.931</b>	<b>9.656.828</b>
<b>EMPRESAS AFILIADAS</b>			
Empresas Afiliadas	607.959	595.063	643.894
<b>ACCIDENTES DE TRABAJO</b>			
Presuntos accidentes de trabajo	689.333	752.808	752.425
Accidentes de trabajo calificados	622.486	688.942	723.836
Tasa de accidentes de trabajo calificados (por 100)	7,53	7,71	7,50
<b>ENFERMEDADES LABORALES</b>			
Presuntas enfermedades laborales	18.368	17.613	16.699
Enfermedades laborales calificadas	9.483	9.710	9.583
Tasa de enfermedades laborales calificadas (por 100.000)	114,64	108,65	99,24
<b>MUERTES</b>			
Muertes reportadas como accidentes de trabajo	926	777	871
Muertes reportadas como enfermedades laborales	1	4	2
<b>Total muertes reportadas por ATEL</b>	<b>927</b>	<b>781</b>	<b>873</b>
Muertes calificadas como accidentes de trabajo	706	564	563
Muertes calificadas como enfermedades laborales	2	5	3
<b>Total muertes calificadas por ATEL</b>	<b>708</b>	<b>569</b>	<b>566</b>
Tasa de muertes ATEL calificadas	8,56	6,37	5,86
<b>INVALIDOS</b>			
Nueva pensión de invalides por accidentes de trabajo	373	501	395
Nueva pensión de invalides por enfermedades laborales	40	56	65
<b>Total nuevas pensiones de invalides por ATEL</b>	<b>413</b>	<b>557</b>	<b>460</b>
<b>INCAPACIDADES PERMANENTES PARCIALES</b>			
Incapacidades permanentes parciales por accidente de trabajo	8.941	10.474	10.714
Incapacidades permanentes parciales por enfermedad laboral	2.882	3.533	4.240
<b>Total Incapacidades permanentes parciales por ATEL</b>	<b>11.823</b>	<b>14.007</b>	<b>14.954</b>

Fuente: <http://fondoriesgoslaborales.gov.co/seccion/informacion-estadistica/2015.html>

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS - CONVOCATORIAS</b>		<b>Código: FR-IN-031</b> <b>Versión: 01</b>	
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	

## 2.3 LOS OBJETIVOS

### 2.3.1 OBJETIVO GENERAL

Elaborar propuesta de estructuración de un Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo para RURAL EXPRESS SAS.

### 2.3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar diagnóstico para la identificación de los recursos necesarios para proponer los puntos de mejora, para la implementación de un Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
- Definir la proposición de políticas que permitan en la empresa RURAL EXPRESS SAS llevar a cabo un adecuado seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Identificar cada uno de los factores de riesgo ocupacionales originados en la ejecución del trabajo, evaluándolos y dándoles prioridad, los cuales puedan afectar la integridad física y/o mental de los trabajadores.
- Formular un plan de acción de las actividades a ejecutar de forma lógica para la implementación óptima de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS - CONVOCATORIAS</b>		<b>Código: FR-IN-031</b> <b>Versión: 01</b>	
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	

## 2.4 DISEÑO METODOLOGICO

### 2.4.1 TIPO DE ESTUDIO

El tipo de estudio para el proyecto e investigación que se desarrolló, consistió de una exploración de las características del ambiente de trabajo de los empleados de la empresa, por lo tanto el estudio tuvo un matiz de tipo exploratorio.

### 2.4.2 METODO DE INVESTIGACION.

El método de investigación desarrollado durante las actividades fue inductivo y de análisis, los cuales nos ayudó mediante la observación y actividades complementarias a identificar los factores de riesgo a los que se están expuesto y podrán afectar la seguridad y salud de los trabajadores en RURAL EXPRESS SAS.

### 2.4.3 ENFOQUE DE LA INVESTIGACION.

Los enfoques de la investigación son complementarios por tener o componerse de matices o actividades en un marco cuantitativo y cualitativo por utilizarse instrumentos o herramientas como la observación, entrevistas, listas de chequeos o cuestionarios entre otros, donde algunos resultados de estos ejercicios fueron tabulados, analizados y evaluados según su aplicación, de esta forma se proyectó tener una gran aproximación

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS - CONVOCATORIAS</b>		<b>Código: FR-IN-031</b> <b>Versión: 01</b>	
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	

a la realidad de la compañía frente a un Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo.

## 2.4.4 CUADRO METODOLOGICO

Los mecanismos y/o instrumentos elegidos para la recolección de la información y desarrollo del proyecto, permitieron la obtención de datos e información de primera mano, generando precisión y veracidad en la información, facilitando el diagnóstico del estado real y actual de la empresa para su análisis y así generar la formulación de propuesta de estructuración de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para RURAL EXPRESS SAS.

**Grafica 3.** Cuadro metodológico.

OBJETIVOS	METODOLOGIA	FORMA DE IMPLEMENTACION
Realizar diagnóstico para la identificación de los recursos necesarios para proponer los puntos de mejora, para la implementación de un Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.	*Utilizar lista de verificación con base al decreto 1443. *Elaboración y verificación de matriz legal. *Elaboración y aplicación de encuesta al personal de la empresa en temas sobren SGSST.	Trabajo en campo Entrevistas. Análisis de Bibliografía en legislación Colombiana. Revisión documental.
Definir la proposición de políticas que permitan en la empresa RURAL EXPRESS SAS llevar a cabo un adecuado seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Decreto 1072 del 2015	Taller con directivos.
Identificar cada uno de los factores de riesgo ocupacionales originados en la ejecución del trabajo, evaluándolos y dándoles prioridad, los cuales puedan afectar la integridad física y/o mental de los trabajadores.	GTC 45	Trabajo en campo. Entrevistas. Revisión documental.
Formular un plan de acción de las actividades a ejecutar de forma lógica para la implementación optima de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Desarrollo de la técnica PHVA	Análisis e investigación literatura en SST.

Fuente: Elaboración del autor

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS - CONVOCATORIAS</b>		<b>Código: FR-IN-031</b> <b>Versión: 01</b>	
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	

Desarrollo de la investigación inicia con una visita en la empresa donde se explica y acuerda que se realizara una encuesta básica para saber el conocimiento que tiene el personal sobre temas y conceptos de un SG SST, adicionalmente se realizara un chequeo o verificación con un cuestionario de cumplimiento de estándares con base al decreto 1443 del 2012, herramienta suministrada por la actual ARL de la empresa la cual evalúa el avance, desarrollo e implementación de un SG SST según la legislación vigente. Posteriormente se tabulan los datos y se analiza los resultados los cuales nos da la base para un plan de trabajo base para la elaboración y diseño de una propuesta de estructuración de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo para RURAL EXPRESS SAS.

#### **2.4.5 POBLACIÓN Y MUESTRA**

La población objeto de estudio fueron los colaboradores y/o empleados de la empresa RURAL EXPRESS SAS que prestan sus servicios en las diferentes actividades entorno a los servicios de la empresa en mensajería expresa y logística integral en las ciudades de Bogotá, Tunja, Yopal y Medellín donde cuenta con sedes y/o sucursales propias.

La muestra se tomó de la totalidad de empleados de la empresa RURAL EXPRESS SAS en su sede principal de la ciudad de Bogotá, donde se encuentran más del 70% de los empleados en la actualidad, RURAL EXPRESS SAS actualmente cuenta con 104 empleados de planta aproximadamente entre todas sus sucursales y/o sedes propias.

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS - CONVOCATORIAS</b>		<b>Código: FR-IN-031</b> <b>Versión: 01</b>	
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	

### 3. DESARROLLO DEL PROYECTO E INVESTIGACION.

En la primera semana de Junio se procedió a realizar una encuesta a los empleados de la sede principal en la ciudad de Bogotá de la empresa RURAL EXPRESS SAS; encuesta que posterior a su ejecución se procedió a su respectiva tabulación, elaboración de gráficas para su lectura, comprensión y análisis individual de cada pregunta.

Durante el mes de Junio se gestionó el acompañamiento y apoyo de la actual ARL de la empresa para que realizaran una evaluación y diagnóstico de la empresa por medio de personal idóneo, herramientas o instrumentos desarrollada por la ARL con base al Decreto 1443 del 2014, respecto a el desarrollo o implementación de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo. De este diagnóstico la ARL dio como resultado el siguiente reporte o informe.

Con base a los resultados obtenidos de diagnóstico de la ARL y la encuesta, se estableció que para realizar una estructuración de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo para RURAL EXPRESS SAS se debían realizar las siguientes actividades.

- Plantear y gestionar aprobación de políticas en seguridad y salud en el trabajo como:
  - ✓ Política del Sistema de Gestión en Seguridad y salud en el trabajo.
  - ✓ Política en seguridad vial
  - ✓ Política contra en consumo de alcohol, tabaco y drogas.

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS - CONVOCATORIAS</b>		<b>Código: FR-IN-031</b> <b>Versión: 01</b>	
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	

- Elaborar matriz de peligros y riesgos mediante la identificación, evaluación y calificación de riesgos y peligros.
- Elaborar una matriz de requisitos legales en seguridad y salud en el trabajo “SST” evaluar su cumplimiento.
- Elaborar propuesta de reglamento de Higiene y seguridad.
- Elaborar propuesta de objetivos e indicadores iniciales para un sistema de gestión y seguridad en el trabajo.
- Elaborar propuesta de plan de trabajo del Sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo.

Con base a lo anterior, y durante lo que restaba del mes de junio y todo el mes de julio y agosto se realizó la identificación, evaluación y calificación de riesgos y peligros con base a la metodología definida en la GTC 45 expedida por el ICONTEC y la elaboración de una matriz de requisitos legales en SST.

Posteriormente en el mes de septiembre se procedió a realizar la elaboración de la propuesta del reglamento de higiene y seguridad, las políticas referente al sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, los objetivos básicos para el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo con base a los diagnósticos, propuestas de políticas, matriz de requisitos legales en SST, propuesta de matriz de peligros y riesgos realizadas y planteadas respectivamente hasta su momento.

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS - CONVOCATORIAS</b>		<b>Código: FR-IN-031</b> <b>Versión: 01</b>	
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	

Durante el mes de octubre se elabora propuesta de objetivos e indicadores, con base al planteamiento de los objetivos establecidos hasta su momento y se prosigue a elaborar un plan de trabajo para el sistema de gestión y seguridad en el trabajo. Durante este mes también se elabora un plan de acción básico proyectado para una futura implementación de la estructuración del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo planteado en este trabajo de grado.

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS - CONVOCATORIAS</b>		<b>Código: FR-IN-031</b> <b>Versión: 01</b>	
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	

#### 4. RESULTADOS Y ANALISIS.

**Diagnóstico de la empresa:** Se utilizó una lista de chequeo elaborada por la actual ARL de la empresa RURAL EXPRESS SAS, basada en los requisitos del decreto 1443 del 2014, el diagnostico o evaluación inicial fue realizada por la ARL actual de la empresa RURAL EXPRES SAS, ARL especializada para realizar evaluación inicial y de seguimiento con personal idóneo, esta lista ayudo a identificar los escenarios que se deben fortalecer, el reporte y/o informe se encuentra en el **ANEXO 01**; paralelo a esto se realizó la encuesta de reconocimiento al personal en temas en seguridad y salud en el trabajo; la cual fue tabulada y graficado los resultados de esta (**ANEXOS 02, 03**).

Como se puede apreciar en los resultados y datos en los **ANEXOS 01, 03** se evidencia que la empresa RURAL EXPRESS SAS no cuenta con conocimientos estructurados y estructura para formular, diseñar y elaborar la planificación y estructuración de un Sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo, los resultados de la encuesta representa que hay un desconocimiento en conceptos y practicas acordes a un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo enmarcados en la legislación vigente Colombiana respecto a Seguridad y Salud en Trabajo “SST”; los resultados del informe realizado por el personal idóneo y herramientas e instrumentos de la ARL para la el diagnóstico y evaluación iniciales a las empresas en adherencia e implementación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo “SG SST”, confirman y demuestran la falencia y carencia en diseñar, elaborar, ejercer, implementar y desarrollar y promover un “SG SST”, lo que argumenta la finalidad y alcance de este trabajo de grado en desarrollar una propuesta de estructuración de un “SG SST” materializándolo

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS - CONVOCATORIAS</b>		<b>Código: FR-IN-031</b> <b>Versión: 01</b>	
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	

en desarrollar únicamente la etapa o fase de planificación con base a los principios del Ciclo PHVA.

**Propuestas de Políticas:** Para las bases de una estructuración sólida del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se redactaron propuestas y gestionaron aprobación de políticas para dar marco de referencia a las acciones en pro de la seguridad y salud de los empleados en la empresa cumpliendo los lineamientos de la legislación vigente en desarrollo al SST.

Para la política del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo se tiene en cuenta lo dispuesto en el decreto 1072 del 2015 en el libro 2, parte 2, título 4, capítulo 6, artículo 6. Que dice: *“Requisitos de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).*

*La Política de SST de la empresa debe entre otros, cumplir con los siguientes requisitos:*

- *Establecer el compromiso de la empresa hacia la implementación del SST de la empresa para la gestión de los riesgos laborales.*
- *Ser específica para la empresa y apropiada para la naturaleza de sus peligros y el tamaño de la organización.*
- *Ser concisa, redactada con claridad, estar fechada y firmada por el representante legal de la empresa.*
- *Debe ser difundida a todos los niveles de la organización y estar accesible a todos los trabajadores y demás partes interesadas, en el lugar de trabajo; y*
- *Ser revisada como mínimo una vez al año y de requerirse, actualizada acorde con los cambios tanto en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), como en la empresa.” (PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, 2015)*

Con base a lo anterior se elaboró la política documentada en el **ANEXO 04.**

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS - CONVOCATORIAS</b>		<b>Código: FR-IN-031</b> <b>Versión: 01</b>	
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	

Para la elaboración de una política para un programa en seguridad vial como complemento al sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo se tiene en cuenta los siguientes puntos:

- Sea adecuada al propósito de la organización.
- Proporcione un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos y metas de la seguridad vial.
- Incluya el requisito de cumplir los requisitos aplicables.
- Incluya el compromiso de mejora continua del sistema de gestión.
- Compromiso gerencial.
- Compromiso del personal involucrado.
- Control de riesgos de tránsito.
- Legislación.
- Recursos.

(Mediatrain, 2016); (Henao, 2011)

Con base a lo anterior se elaboró la política documentada en el **ANEXO 05**.

(Comisión Asesora para la Política de Drogas en Colombia, 2013) La política para enfrentar el consumo de alcohol, tabaco y drogas debe estar basadas en proteger valores como la salud y los derechos humanos. Otros fines y valores como la seguridad ciudadana se deberán reservar al otro espectro de políticas y acciones que buscan contrarrestar la producción, el tráfico y la distribución de las sustancias ilícitas, por lo cual se propuso el diseño de la política del **ANEXO 06**.

Las políticas de los **ANEXOS 04, 05, 06**, principalmente la política del “SG SST” dan el marco de referencia para la formulación de objetivos e indicadores y todas dan un marco de referencia para la actuación y planteamiento de ejecución de acción en pro de “SST”.

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS - CONVOCATORIAS</b>		<b>Código: FR-IN-031</b> <b>Versión: 01</b>	
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	

**Identificación de factores de riesgos:** Por medio de la técnica documentada en la GTC 45 “*guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional.*” emitida por el ICONTEC, que tiene como finalidad ayudar a comprender y/o entender de una forma sencilla y/o practica como poder realizar la clasificación de procesos, actividades y tareas, para así identificar los peligros según la clasificación previamente realizada, continuando con la evaluación y valoración de riesgos respecto a los peligros identificados bajo un contexto en particular esto se consolida en una matriz (**ANEXO 07**), con base a esto se redacta el reglamento de Higiene y seguridad (**ANEXO 08**) en donde se representan las condiciones laborales y ambientales en que se encuentran los trabajadores de la empresa, a través de la identificación y localización de los factores de riesgo presentes en las diversas área de trabajo complementados con el planteamiento de propuestas para su control en la matriz de riesgos (**ANEXO 07**).

Con base a lo visualizado en los **ANEXO 07, 08** podríamos analizar que por la razón de negocio en la que gira y se desarrolla RURAL EXPRESS SAS sus riesgos están condicionados al tránsito de vehículos en vías externas a las instalaciones propias de la empresa, adicionalmente la interacción con personal externo a la empresa como los usuarios finales de los servicios, los clientes, proveedores y comunidad generan alta frecuencia de riesgos relacionados con la fuente de peligro psicosocial, y finalmente los riesgos asociados al mal manejo y manipulación de cargas.

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS - CONVOCATORIAS</b>		<b>Código: FR-IN-031</b> <b>Versión: 01</b>	
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	

**Formulación de plan de acción:** Con base a lo dispuesto en la Ley 1562 del 2012 artículo 1 y en el Decreto 1072 del 2015 en su libro 2, Parte 2, Título 4, capítulo 6, artículo 4 que dice: “... *El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo... Para el efecto, el empleador o contratante debe abordar la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar)...*” .

Con base a lo anterior la propuesta de plan de acción para la estructuración de un sistema de seguridad y salud en el trabajo, se plantea un modelo de gestión basado en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar), para establecer actividades en pro al cumplimiento de la legislación vigente respecto a la ley 1562 del 2012, decreto 1072 del 2015 y demás legislación vigente y complementaria a las mencionadas.

El esquema o representación de la propuesta de estructuración de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo con base al Ciclo Deming o principios del ciclo PHVA lo visualizamos en la siguiente gráfica.

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS - CONVOCATORIAS</b>		<b>Código: FR-IN-031</b> <b>Versión: 01</b>	<small>CERTIFICADA POR:</small> 
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	

**Grafica 4.** Esquematación plan de acción sistema de gestión en base al Ciclo PHVA



Fuente: <http://www.misegurocolombia.com/sg-sst/>

La etapa de la planificación fue el alcance que se desarrolló en este trabajo de grado en la que consistió en programar todas las actividades acordes a la mejora de la seguridad y salud en el trabajo teniendo como una guía las respuestas a interrogantes como ¿Qué se hará? ¿Cómo? ¿Cuándo? ¿Dónde? ¿Quién? ¿Con quién? ¿Para qué? ¿Cómo se evaluará lo realizado? ¿Con que Datos? ¿Para qué evaluar?

Parte de la resolución o repuestas de las preguntas guías son los resultados expuestos en el diagnóstico de la empresa mediante la encuesta realizada, la evaluación inicial o de diagnóstico realizada por la ARL, la formulación y aprobación de políticas corporativas en pro de la seguridad y salud en el trabajo, la identificación, evaluación y

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS - CONVOCATORIAS</b>		<b>Código: FR-IN-031</b> <b>Versión: 01</b>	
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	

valoración de peligros y riesgos respecto a las actividades que realizan el personal de la empresa.

Los otros resultados que complementan la etapa de planificación y están en el desarrollo del alcance de este trabajo de grado que tiene como finalidad una propuesta de estructuración de un sistema de gestión son una matriz de requisitos legales (**ANEXO 09**), un planteamiento de objetivos (**ANEXO 10**) enmarcados en la política del SG SST, unos indicadores (**ANEXO 11**) y un plan de trabajo (**ANEXO 12**) en donde se esquematiza actividades que deberán realizarse en las etapas de Hacer, Verificar y Actuar, las cuales son materia para otro trabajo de grado complementario o sub siguiente a este, con un alcance de implementación el cual necesitara un tiempo considerable y mayor al disponible para este trabajado de grado, con una decisión, compromiso y respaldo por parte de la empresa RURAL EXPRESS SAS en la participación en la ejecución de implementación de un SG SST.

Para un posterior o segundo trabajo de grado en cual pueda comprender las etapas restantes del ciclo PHVA como son el Hacer, Verificar y Actuar se recomienda tener en cuenta lo expuesto en la gráfica xx y lo siguiente:

La etapa del hacer consiste en ejecutar las actividades, recolectar y documentar los datos lo que se realizó o no se pudo realizar con base a lo planificado y planteado en la etapa la planificación la cual queda a criterio de la empresa, con base y a la evaluación

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS - CONVOCATORIAS</b>		<b>Código: FR-IN-031</b> <b>Versión: 01</b>	
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	

de la propuesta de estructuración de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo presentada en este trabajo de grado.

La etapa de verificación consiste en validar y revisar que las acciones implementadas o ejecutadas consiguieron cumplir las acciones deseadas o planteadas en la planificación. Una guía de hacerlo es tratando de responder preguntas como: ¿Se hizo lo planeado? ¿Se lograron los resultados? ¿Qué mecanismos se tiene para verificar el SG SST? ¿Qué impacto se logró en cuanto a accidentalidad y enfermedades laborales?

La etapa del Actuar consiste en ejecutar las acciones de mejora con base al análisis de los resultados de la etapa de verificación para así alcanzar mayores beneficios, una guía de cómo hacerlo es respondiendo preguntas como: ¿Qué aprendimos? ¿Qué errores no se puede repetir? ¿Qué aciertos se deben estandarizar? ¿Qué podemos mejorar y como lo podemos mejorar?

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS - CONVOCATORIAS</b>		<b>Código: FR-IN-031</b> <b>Versión: 01</b>	
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	

## 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Se ejecutó y/o realizo un diagnostico general en la empresa con la cual se puedo identificar las fases o puntos de mejora que se deben desarrollar en la propuesta de estructuración para una posterior implementación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo en la empresa RURAL EXPRESS SAS, esto facilita la identificación de los recursos necesarios para la implementación o puesta en marcha de actividades o proyectos de investigación para el desarrollo de el “SG SST”; dependiendo los alcances que quiera o pueda ejecutar la empresa.

Con base al análisis de los resultados obtenidos de la encuesta y del informe y/o reporte del diagnóstico y/o evaluación inicial realizada por la ARL actual de la empresa RURAL EXPRESS SAS, se pudo argumentar la necesidad de elaborar una propuesta de estructuración para el posible desarrollo e implementación de un SG SST, el cual fue el objetivo y alcance de este proyecto de grado. Adicionalmente los resultados de la encuesta y el informe de diagnóstico se puede identificar la necesidad que las directivas y altos mandos de la empresa RURAL EXPRESS SAS deben realizar y emprender un proceso de sensibilización y capacitación del contexto de la necesidad y ventajas que ofrece la implementación de un “SG SST”, adicionalmente de promover valores y habilidades como el liderazgo, el trabajo en equipo, comunicación asertiva, filosofía 5’s, compromiso, auto cuidado entre otras más que en conjunto son importantes para el desarrollo e implementación de un “SG SST”.

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS - CONVOCATORIAS</b>		<b>Código: FR-IN-031</b> <b>Versión: 01</b>	
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	

La definición y aprobación de las políticas que enmarca un “SG SST” para la empresa RURAL EXPRESS SAS, facilitaran y respaldaran la generación de una cultura organizacional en la empresa para poder desarrollar las actividades que se necesiten ejecutar para el mejoramiento continuo del “SG SST”, de esta manera se establecen los compromisos básicos o principales que todo colaborador independiente de la jerarquía que tenga en la empresa debe cumplir; complementario a la generación de las políticas la empresa RURAL EXPRESS SAS debe ir desarrollando e implementado de forma coherente y como soporte al “SG SST” un sistema de gestión de la calidad “SGC” el cual ayuda a estructurar y estandarizar los procesos gerenciales, misionales y de apoyo que la empresa haya identificado.

Se logró elaborar una matriz de identificación de peligros y riesgos con su respectiva valoración para la priorización de acciones de sustitución, eliminación, mitigación o control de estos (Riesgos), para que el desarrollo del “SG SST” sea eficaz acorde al mejoramiento continuo del sistema.

Al definir y/o establecer la matriz de requisitos legales para “SST” se puede identificar un panorama de riesgos en los que puede incurrir la empresa de forma favorable o desfavorables para los objetivos de desarrollo, sostenibilidad y rentabilidad de la empresa por lo cual es importante la seriedad de seguimiento, actualización y evaluación de esta matriz legal de esta manera la estructuración para el planteamiento de acciones son eficaces en el alcance y/o beneficios de los resultados de las acciones ejecutadas previamente planteadas.

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS - CONVOCATORIAS</b>		<b>Código: FR-IN-031</b> <b>Versión: 01</b>	
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	

El planteamiento la propuesta de objetivos e indicadores son acordes y/o coherentes al contexto de la empresa RURAL EXPRESS SAS de proyectar iniciar un proceso de implementación y desarrollo de un “SG SST”, porque solamente con madurez y experiencia en el desarrollo de un “SG SST” se podrá establecer indicadores y objetivos exigentes por la naturaleza del mejoramiento continuo de cualquier sistema de gestión; por lo cual la empresa de ejercer un gran compromiso en mantener una disciplina de medir, auditar y verificar la ejecución, desarrollo o implementación de su “SG SST”.

Finalmente se entrega la propuesta de formulación de un plan de acción de las actividades a desarrollar e investigar para la implementación eficaz del “SG SST” para RURAL EXPRESS SAS, de esta manera la empresa podrá proyectar la destinación de los recursos para el cumplimiento de objetivos en pro de la Seguridad y Salud en el trabajo obteniendo como resultado la adherencia a un “SG SST” y el cumplimiento de la legislación vigente y aplicable a la Seguridad y salud de su personal y/o capital humano.

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS - CONVOCATORIAS</b>		<b>Código: FR-IN-031</b> <b>Versión: 01</b>	
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	

## 6. BIBLIOGRAFIA Y/O REFERENCIAS

- ❖ Comisión Asesora para la Política de drogas en Colombia. (2013). Lineamientos para una política pública. Recuperado de: <http://www.odc.gov.co/portals/1/docs/politdrogas/lineamientos5318-ca.pdf>
- ❖ Decreto 1072 de 2015. Decreto unico reglamentario del sector trabajo. Presidencia de la republica de Colombia, Ministerio del Trabajo.
- ❖ HENAO, J. (18 de noviembre de 2011). Modelo programa de seguridad vial. [Blogspot.com.co.]. Recuperado de: <http://julianahenaorrego.blogspot.com.co/2011/11/modelo-programa-de-seguridad-vial-el.html>
- ❖ GONZAÉZ, N. (2009). Diseño del sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional, bajo los requisitos de la norma NTC-OHSAS 18001 en el proceso de fabricación de cosméticos para la empresa WILCOS S.A Tesis de pregrado para Ingeniero Industrial. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad De Ingeniería. Bogotá D.C. Colombia. Recuperado de: <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/ingenieria/Tesis221.pdf>
- ❖ Ley 1562 de 2012. Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional. Congreso Republica de Colombia.
- ❖ MEDIATRAN. (2016). Establecimiento de una política de seguridad vial en la empresa. Bogotá D.C. Colombia. Mediadrive. Recuperado de: <http://culturavial.com/seguridad-vial/politica-de-seguridad-vial-en-la-empresa.html>
- ❖ OROZCO, E. & MENDOZA, A. (2006). Diseño del sistema de gestión en seguridad y salud Ocupacional bajo los lineamientos de la norma técnica Colombiana OSHAS 18001 para la empresa alambres y mallas S.A. Tesis de pregrado Ingeniero Industrial. Universidad de la Salle. Facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria; Bogotá D.C. Colombia. Recuperado de <http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/14800/00798270.pdf;jsessionid=73D525CDA163032BAC5A223312FA2F4F?sequence=1>
- ❖ ORREGO, C. & CARVAJAL. C. (2013). Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa dulce vencedor de Cartago valle. Tesis de pregrado para Ingeniero Industrial. Universidad Tecnológica de Pereira. Facultad de Ingeniería Industrial. Pereira. Colombia. Recuperado de: <http://repositorio.utp.edu.co/dspace/bitstream/11059/3471/1/6136286152O75.pdf>

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS - CONVOCATORIAS</b>		<b>Código: FR-IN-031</b> <b>Versión: 01</b>	CERTIFICADA POR:  
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	

# 7. ANEXOS

## 7.1 ANEXO 01 Resultados informe de Diagnóstico inicial por la ARL

 <b>DIAGNOSTICO DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (RADAR)</b> (SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)						
<b>INFORMACION GENERAL</b>						
Ciudad	Bogotá	Fecha (dd/mm/aaaa)				
Razón social	Rural Express SAS	1-Jun-16				
NIT	900251060					
Dirección	Tv 70D No 63 45					
Teléfono	7470220 105 125	Fax				
Correo electrónico	talentohumano@ruralexpress.com.co					
Actividad económica	5320 Servicio de mensajería express					
Clase de riesgo	I, II, III, IV, V	Aporta mensual promedio a la ARL				
Fecha de afiliación a la ARL	1/02/2014	Antigüedad en la ARL (años)				
		\$ 1.500.000				
		1				
<b>TIPO DE TRABAJADORES</b>						
	<b>CANTIDAD</b>					
Planta	72					
Temporales						
Practicantes	2					
Contratistas						
Otros						
Total	74					
<b>SISTEMAS DE GESTION (SI APLICA)</b>						
<b>SISTEMA</b>	<b>TIPO DE GESTIÓN</b>	<b>FECHA DE CERTIFICACION</b>				
Iso 9001						
Iso 14001						
Oheas 18001						
Responsabilidad Integral						
Control de pérdidas						
Registro único de contratistas						
Norsok						
Basic						
Flor verde						
Otro						
<b>PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE GENERA:</b>						
Servicio de mensajería.						
<b>PRINCIPALES PROCESOS DESARROLLADOS:</b>						
Administrativo (Servicio al cliente, control interno, jurídico, Talento humano, directivos, financiero, Desarrollo y tecnología, recepción) , operativo (conductores, mensajeros, auxiliares)						
<b>ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDAD LABORAL</b>						
	<b># AT</b>	<b>#Días Incapacidad</b>	<b>Incapacidades permanentes</b>	<b>parciales</b>	<b>Inválidos</b>	<b>Muertos</b>
Accidentalidad año anterior	2	74	0	0	0	0
Accidentalidad año actual	4	14	0	0	0	0
	<b># EL (Calificadas)</b>	<b>Diagnósticos en estudio</b>				
Enfermedad laboral	0	0				
<b>Contacto en empresa (Nombre)</b>	Angela Viviana Roa	Monica Cuchaá				
<b>Contacto en empresa (Cargo)</b>	Directora Talento Humano	Auxiliar administrativo				
<b>Firma</b>						
<b>Regional</b>	Bogotá	<b>Unidad</b>	7011			
<b>Aesor ARL</b>	Nelly Esmeralda Rodriguez	<b>Fecha:</b>	1/06/2016			

Fuente: ARL Axxa Colpatría

**RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DEL SG-SST**  
 INFORME EJECUTIVO

EMPRESA: Rural Express SAS

NT: 960251060

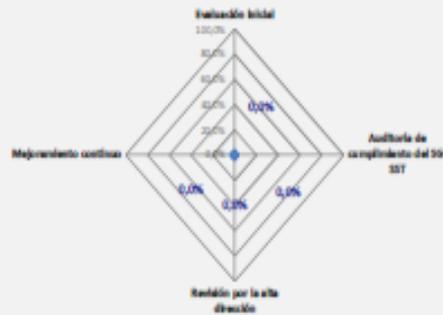
CONTACTO: Angela Viviana Roa  
 Monica Cuchali

**Indicadores de accidentalidad y de enfermedad laboral**

Tasa accidentalidad actual	8,35	≥ 100 trabajadores
Tasa accidentalidad anterior	2,83	≥ 100 trabajadores
Tasa AT mortal actual		≥ 10.000 trabajadores
Tasa AT mortal anterior		≥ 10.000 trabajadores
Tasa enfermedad laboral		≥ 100.000 trabajadores

**Cumplimiento en la implementación del SG-SST bajo el decreto 1443 de 2014**

**Resultados Implementación bajo decreto 1443**



Nota: Ver reporte individual anexo

**Resultado de gestión del SG-SST bajo Decreto 1443**

**0%**

Los resultados presentados son sobre los procesos de evaluación inicial, Auditoría al cumplimiento del SG-SST, Revisión por la alta dirección y mejoramiento definidos de acuerdo con los criterios del decreto 1443 de 2014.

El informe está orientado hacia el establecimiento de un grado de avance e identificación de oportunidades de mejora por parte de la empresa para mejoramiento de los resultados de la gestión, siendo éste un documento informativo y no constituye certificación de cara a los entes de certificación.

**Conclusiones y recomendaciones**

<b>Política de SST:</b> No cumple	Se recomienda diseñar la política de SST teniendo en cuenta los requisitos del Dto 1072 de 2015 artículos 2.4.4.6.5 al 2.4.4.6.7, con participación de los trabajadores, firmarla por el representante legal, divulgarla y publicarla.
<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Aplicación:</b> No cumple	Para la planeación del SSGSST es importante elaborar: un procedimiento de evaluación inicial, Matriz legal, matriz de peligros, plan de trabajo anual, definir los objetivos de SST acorde a la matriz de peligros, asignar y comunicar las responsabilidades en SST, elaborar programa de inducción, capacitación y entrenamiento en SST, elegir COPASST y comité de convivencia laboral, reglamentos.
<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Auditoría:</b> No cumple	Se recomienda establecer programas de control de riesgo teniendo en cuenta su priorización, diseñar el plan de emergencias, elaborar la documentación correspondiente a SSGSST, elaborar procedimientos de adquisiciones, de investigación de accidentes laborales, establecer los mecanismos efectivos de comunicación del SSGSST a toda la empresa, implementar plan estratégico de Seguridad vital.
<b>Participación de los trabajadores:</b> No cumple	Se recomienda establecer los canales de comunicación que permitan a los trabajadores conocer sus responsabilidades frente al SSGSST y participar de forma activa en el mejoramiento continuo del mismo. Se debe dar cobertura a todos los trabajadores y centros de trabajo.
<b>Supervisión de resultados:</b>	No cumple. Se recomienda establecer indicadores de estructura, proceso y resultado que permitan medir la ejecución del SSGSST. Art 2.2.4.6.19 al 2.2.4.6.22 del Dto 1072 de 2015. Implementar programa de auditoría interna y realizar revisión mínimo una vez al año del SSGSST.
<b>Mejora continua:</b> No cumple	A partir de las auditorías establecer acciones de mejora del SG SST, designando fecha y responsable de ejecución. Establecer plan de acción que permita fortalecer la eficacia de los objetivos del SSGSST.
<b>Revisión por la alta dirección:</b> No cumple	Es importante la participación de la alta dirección en la revisión del SG SST, con el fin de identificar oportunidades de mejora, dejando documentado su resultado, además de realizar la divulgación al COPASST.

Fuente: ARL Axxa Colpatria

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS - CONVOCATORIAS</b>		<b>Código: FR-IN-031</b> <b>Versión: 01</b>	
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	

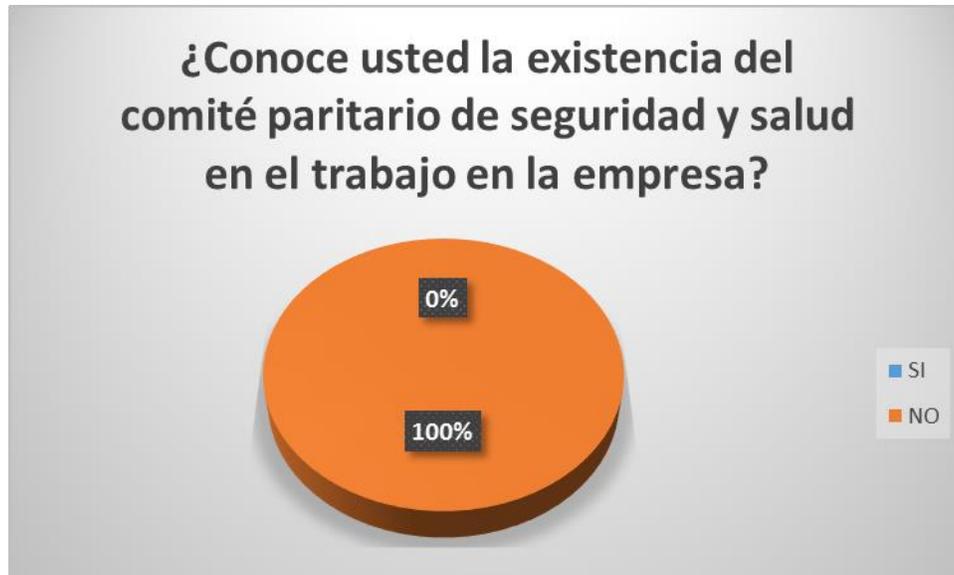
## 7.2 ANEXO 02 Tabulación encuesta de sondeo inicial temas en SST

Tabulación de la encuesta

ENCUESTA SONDEO INICIAL CONOCIMIENTO DE TEMAS EN SST		
Cuestionario de preguntas	Opciones de respuestas	
	SI	NO
¿Conoce usted la existencia del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo en la empresa?	0	74
¿Conoce usted alguna política de seguridad y salud en el trabajo emitida por la empresa?	0	74
¿Sabe o conoce usted que la empresa tengas objetivos en seguridad y salud en el trabajo?	0	74
¿Usted puede mencionar alguna campaña o programa de promoción y prevención en salud que la empresa haya realizado?	2	72
¿Conoce o sabe usted si se ha realizado actividades en medicina preventiva en la empresa?	0	74
¿Conoce o participado en la identificación, evaluación y valoración de riesgos de las actividades o puesto de trabajo de la empresa?	0	74
¿Conoce algún accidente de trabajo en la empresa y sabe si se a realizado una investigación y reporte de estos?	4	70
¿Conoce si la empresa tiene de laguna manera procedimientos basados en seguridad y salud en el trabajo?	5	69
¿Usted entiende que es un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo?	4	70
¿Ha recibido capacitación en los últimos 6 meses o más en temas referentes en seguridad y salud en el trabajo?	0	74
¿Sabe usted como se debe atender un accidente y/o incidente laboral o evento de catástrofe natural y adicionalmente como se debe comunicar internamente?	4	70

Fuente: Elaboración del autor

### 7.3 ANEXO 03 Graficas generadas de la tabulación de la encuesta.

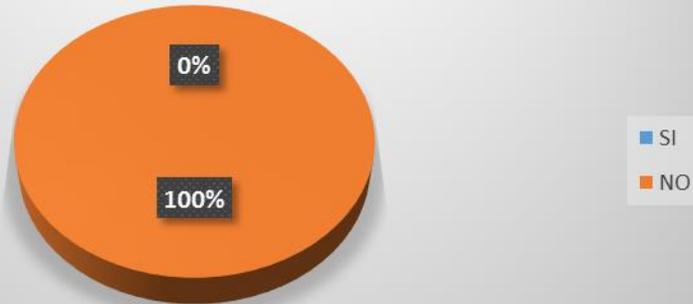


Fuente: Elaboración del autor



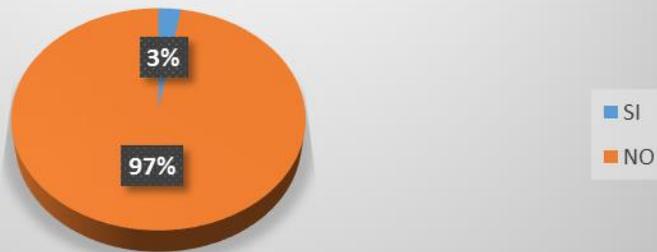
Fuente: Elaboración del autor

**¿Sabe o conoce usted que la empresa  
tengas objetivos en seguridad y salud  
en el trabajo?**



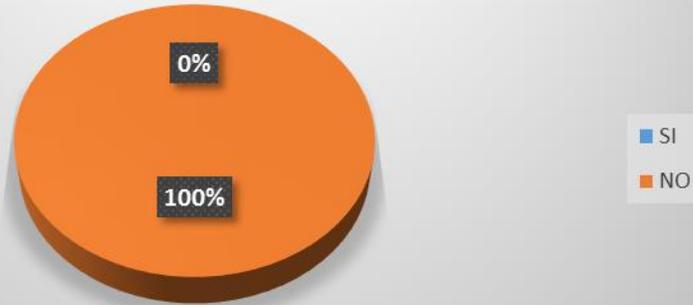
Fuente: Elaboración del autor

**¿Usted puede mencionar alguna  
campaña o programa de promoción y  
prevención en salud que la empresa  
halla realizado?**



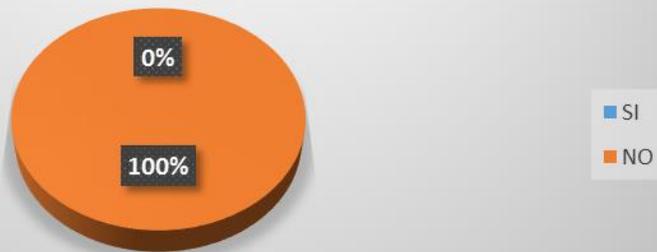
Fuente: Elaboración del autor

**¿Conoce o sabe usted si se ha  
realizado actividades en medicina  
preventiva en la empresa?**



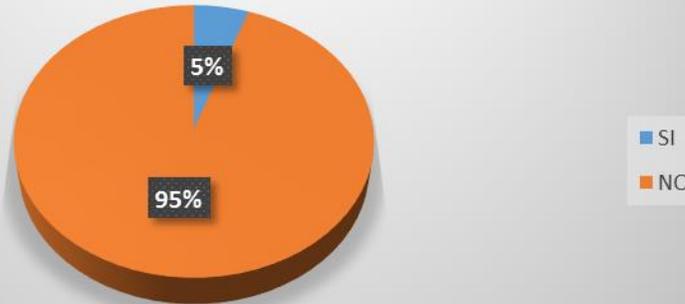
Fuente: Elaboración del autor

**¿Conoce o participado en la  
identificación, evaluación y  
valoración de riesgos de las  
actividades o puesto de trabajo de...**



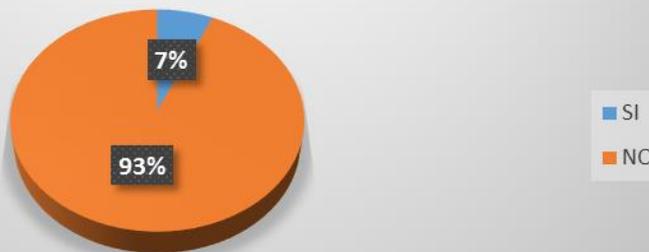
Fuente: Elaboración del autor

**¿Conoce algún accidente de trabajo en la empresa y sabe si se a realizado una investigación y reporte de estos?**



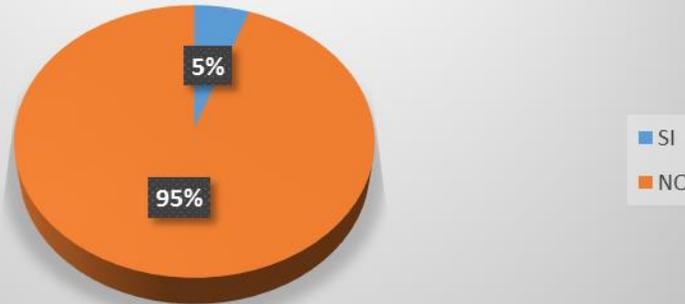
Fuente: Elaboración del autor

**¿Conoce si la empresa tiene de laguna manera procedimientos basados en seguridad y salud en el trabajo?**



Fuente: Elaboración del autor

**¿Usted entiende que es un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo?**



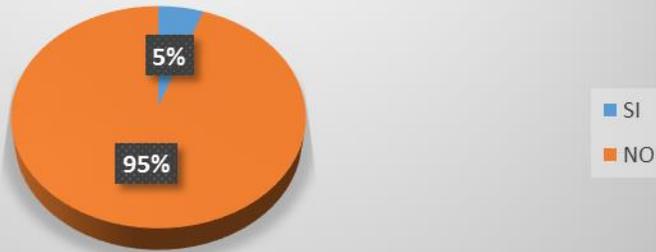
Fuente: Elaboración del autor

**¿Ha recibido capacitación en los últimos 6 meses o mas en temas referentes en seguridad y salud en el trabajo?**



Fuente: Elaboración del autor

**¿Sabe usted como se debe atender  
un accidente y/o incidente laboral o  
evento de catástrofe natural y  
adicionalmente como se debe...**



Fuente: Elaboración del autor

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS - CONVOCATORIAS</b>		Código: FR-IN-031 Versión: 01	CERTIFICADA POR:  
	Proceso: Investigación	Fecha de emisión: 13-Abr-2012	Fecha de versión: 13-Abr-2012	

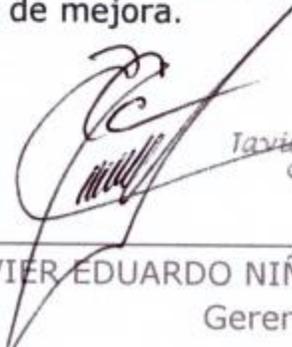
#### 7.4 ANEXO 04 Política del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.



### **POLÍTICA SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

La empresa **RURAL EXPRESS SAS** en cumplimiento a los establecido en la ley 1562 de 2012, el decreto 1072 de 2015 y la normatividad vigente, ha estructurado el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), que tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre **RURAL EXPRESS SAS** y los colaboradores, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Para su efecto, **RURAL EXPRESS SAS** aborda la prevención de las lesiones y enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los colaboradores, a través de la implementación de un método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) y que incluye la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora.

  
  
*Javier Eduardo Niño*  
 GERENCIA GENERAL

---

**JAVIER EDUARDO NIÑO GARCIA.**  
 Gerente General.

Fuente: Rural Express S.A.S.

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS - CONVOCATORIAS</b>		<b>Código: FR-IN-031</b> <b>Versión: 01</b>	<small>CERTIFICADA POR:</small> 
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	

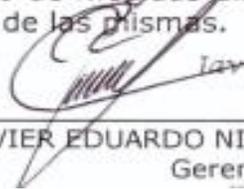
## 7.5 ANEXO 05 Política de Seguridad Vial



### POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL.

**RURAL EXPRESS SAS**, es una empresa comprometida con la Seguridad Vial, es por ello que el compromiso es lograr la implementación en su totalidad del Plan Estratégico de Seguridad Vial, con el fin de mitigar la accidentalidad vial, generando así un valor agregado a la comunidad, los colaboradores y contratistas que hacen parte de la empresa. Para cumplir este propósito **RURAL EXPRESS SAS**, se basa en los siguientes directrices:

- El cumplimiento de las leyes y regulaciones nacionales y locales emanadas por el Ministerio de Transporte, enmarcados en principios de seguridad, calidad, la preservación en un ambiente sano y la protección del espacio público.
- La minimización de los riesgos derivados del comportamiento, dispositivos de monitoreo vehicular, cuidado del vehículo, desarrollo de programas de inspecciones y mantenimiento oportuno a vehículos
- El respeto por los usuarios de la vía y otros conductores; así como tomar las acciones necesarias para evitar fatiga en la vía.
- Vigilar la responsabilidad de los colaboradores y contratistas en el mantenimiento preventivo y correctivo, con el objeto de mantener un desempeño óptimo de sus vehículos, estableciendo las medidas de control para evitar la ocurrencia de accidentes que puedan generar daños al individuo, a terceros o al medio ambiente.
- Establecer estrategias de concientización a los colaboradores y contratistas en la minimización de riesgos, a través de capacitaciones de orientación a la prevención de accidentes de tránsito y respeto por las señales de tránsito vehicular, que permitan la adopción de conductas proactivas frente al manejo defensivo.
- Desarrollar mecanismos de intervención, promoción y prevención de conductas respetuosas por las normas viales, desarrollo personal, crecimiento y liderazgo en la responsabilidad de la operación de vehículos.
- La empresa exige el cumplimiento de esta y todas las políticas a sus colaboradores y contratistas disponiendo de medidas disciplinarias y/o contractuales ante la desobediencia de las mismas.

  
  
 Javier Eduardo  
 GERENCIA GENE

---

**JAVIER EDUARDO NIÑO GARCIA**  
 Gerente General.

Fuente: Rural Express S.A.S.

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS - CONVOCATORIAS</b>		Código: FR-IN-031 Versión: 01	CERTIFICADA POR:  
	Proceso: Investigación	Fecha de emisión: 13-Abr-2012	Fecha de versión: 13-Abr-2012	

## 7.6 ANEXO 06 Política contra consumo de alcohol, tabaco y drogas.



### **POLÍTICA CONTRA EL CONSUMO INDEBIDO DE ALCOHOL, TABACO Y DROGAS.**

**RURAL EXPRESS S.A.S.** Entiende y reconoce que el factor humano es muy importante para la organización, por lo que se compromete con el objetivo en fomentar, prevenir, mejorar y mantener la salud y bienestar de sus colaboradores propios, contratistas y subcontratistas, así como en la seguridad de un óptimo desempeño de sus operaciones, ha decidido crear, implementar y publicar su política en contra del Consumo de Alcohol, tabaco y drogas (Psicoactivas, enervantes, alucinógenas, ilegales y/o ilícitas, drogas legales no prescritas por profesional médico y usadas por fuera de las instrucciones de un médico); apoyado en el cumplimiento de la Resolución 1075 de 1994, la Resolución 1956 de 2008 y demás normas reglamentarias.

Por lo cual **RURAL EXPRESS S.A.S.** considera que el uso indebido al consumir alcohol, tabaco y drogas por parte de los colaboradores, contratistas y subcontratistas afecta:

- La salud y la seguridad con un impacto negativo en el lugar de trabajo y en todas las operaciones, actividades e imagen de la organización,
- El desempeño óptimo y eficiente del colaborador, contratista y subcontratista como individuo.
- El bienestar e integridad de la familia de cada uno de los colaboradores, contratistas y subcontratistas.
- Las relaciones en una sociedad.

Por lo anterior la alta dirección de **RURAL EXPRESS S.A.S.** determina que es responsabilidad de todos los colaboradores propios, contratistas y subcontratistas de la empresa velar por el cumplimiento de esta política y vigilar que los colaboradores propios, contratistas y subcontratistas a su cargo o no, cumplan con la misma. Por tanto se estipulan las siguientes directrices:

- Es responsabilidad de todos los colaboradores, contratistas y subcontratistas cumplir con esta política y con las normas y procedimientos establecidos.
- Es responsabilidad directa del colaborador, contratista y subcontratista velar por su propio bienestar y cuidar de su salud.
- Se prohíbe el consumo, posesión, distribución, transporte, fabricación y/o venta de Alcohol, tabaco y drogas en todas sus diferentes presentaciones, dentro de las instalaciones de la empresa, en horas laborales y durante el periodo en misión con alguno de nuestros proveedores y/o clientes en el lugar que este disponga.

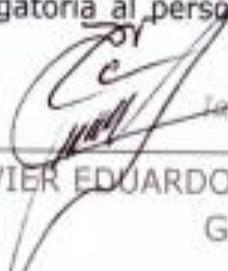
Fuente: Rural Express S.A.S.

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS - CONVOCATORIAS</b>		Código: FR-IN-031 Versión: 01	CERTIFICADA POR: 
	Proceso: Investigación	Fecha de emisión: 13-Abr-2012	Fecha de versión: 13-Abr-2012	



- ✦ Está estrictamente prohibido presentarse a trabajar bajo el efecto del uso y consumo indebido de alcohol, tabaco y drogas.
- ✦ **RURAL EXPRESS S.A.S.** se reserva el derecho de realizar y/o de convocar a terceros para que hagan pruebas aleatorias, sistemáticas y periódicas a cualquiera de sus colaboradores, contratistas y subcontratistas dentro de sus instalaciones o fuera de ella si se amerita en jornada laboral o en misión dentro de las instalaciones de la empresa y o donde disponga un cliente o proveedor.
- ✦ Todo colaborador propio, contratista o subcontratista debe realizarse las pruebas cuando lo requiera y considere la empresa hacer, dentro de sus instalaciones o fuera de ella si se amerita en jornada laboral o en misión dentro de las instalaciones de la empresa y o donde disponga un cliente o proveedor; El hecho de negarse o rehusarse de realizar esta prueba se considerara como positivo de consumo indebido y se procederá con los procedimientos disciplinarios y contractuales con el colaborador, contratista y subcontratista.
- ✦ Todo colaborador, contratista o subcontratista debe notificar y reportar a su jefe inmediato, supervisor, interventor y al personal de talento humano si consume con receta y/o prescripción médica o no algún tipo de droga.
- ✦ Todo colaborador, contratista o subcontratista debe Participar activamente en los programas de sensibilización y capacitación que promuevan el cumplimiento de la presente Política.

Esta política es de cumplimiento obligatorio por parte de todos los colaboradores. Así mismo, **RURAL EXPRESS S.A.S.** Exigirá el cumplimiento de la misma a sus contratistas y visitantes en caso de requerirse. Se dará a conocer su contenido y requerirá que los Contratistas la hagan obligatoria al personal que destinen para la ejecución de los contratos.

  
  
 Javier Eduardo Niño  
 GERENCIA GENERAL  


---

 JAVIER EDUARDO NIÑO GARCIA.  
 Gerente General.

Fuente: Rural Express S.A.S.

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS - CONVOCATORIAS</b>		<b>Código: FR-IN-031</b> <b>Versión: 01</b>	CERTIFICADA POR:  
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	

## 7.7 ANEXO 07

# Matriz de Identificación y valoración de Riesgos y peligros. (Anexo al final del documento)

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS - CONVOCATORIAS</b>		Código: FR-IN-031 Versión: 01	
	Proceso: Investigación	Fecha de emisión: 13-Abr-2012	Fecha de versión: 13-Abr-2012	

## 7.8 ANEXO 08 Propuesta reglamento de seguridad e Higiene.

### RURAL EXPRESS S.A.S.

#### REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

IDENTIFICACIÓN: 900251060-3

NOMBRE DE LA EMPRESA: RURAL EXPRES S.A.S.

CIUDAD: BOGOTA D.C

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

DIRECCIÓN: Transversal 70D N° 63 – 45 Barrio La Reliquia; Bogota D.C.

TELÉFONO: 747 02 20

SUCURSALES O CENTROS DE TRABAJO: SI (X) NO ( ) NÚMERO: 5  
BOGOTA D.C. Transversal 70D N° 63 – 45  
TUNJA Avenida Colon N° 27 – 28  
SOGAMOSO Carrera 11 A N° 17 – 69  
YOPAL Carrera 23 N° 13 – 16  
MEDELLIN XXXXXX

AFILIADA A LA A.R.L.: AXXA COLAPTRIA

CLASE O TIPO DE RIESGO ASIGNADO POR LA A.R.L.: NIVELES (XXXXXX)

CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA No. (XXXXXXXXXX)

ACTIVIDAD ECONÓMICA: MENSAJERIA EXPRESA Y LOGISTICA INTEGRAL

#### DESCRIBE EL PRESENTE REGLAMENTO CONTENIDO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**ARTICULO 1º** - La empresa RURAL EXPRESS S.A.S., se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de conformidad con los Artículos 34, 57, 58, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350 y 351 del Código Sustantivo

Fuente: Elaboración del autor

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS - CONVOCATORIAS</b>		<b>Código: FR-IN-031</b> <b>Versión: 01</b>	
	<b>Proceso:</b> Investigación	<b>Fecha de emisión:</b> 13-Abr-2012	<b>Fecha de versión:</b> 13-Abr-2012	

del Trabajo, la Ley 9ª de 1979, Resolución 2400 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Resolución 6398 de 1991, Decreto 1295 de 1994, Ley 776 de 2002, Ley 962 de 2005, Resolución 1401 de 2007, Resolución 2346 de 2007, Resolución 2646 de 2008, Resolución 3673 de 2008, Resolución 1956 de 2008, Resolución 2566 de 2009, Resolución 1918 de 2009, Resolución 736 de 2009, Resolución 1409 de 2012, Ley 1562 de 2012, Resolución 652 de 2012, Resolución 1356 de 2012, Decreto 1443 de 2014 y demás normas que con tal fin se establezcan.

**ARTICULO 2º** - La empresa RURAL EXPRESS S.A.S., se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) de conformidad con lo establecido por el Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Decreto 1295 de 1994, Ley 776 de 2002, Resolución 1401 de 2007, Ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014 y demás normas que con tal fin se establezcan.

**ARTICULO 3º** - La empresa RURAL EXPRESS S.A.S., se compromete a destinar los recursos necesarios para desarrollar las actividades permanentes, de conformidad con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

- a) **Funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST):** Su principal función será la de promover, vigilar y apoyar el desarrollo de los programas y actividades encaminados hacia la prevención, así como la toma de medidas preventivas y correctivas frente a enfermedades y accidentes de trabajo.
- b) **Funcionamiento del Comité de Convivencia :** La constitución de los Comités de Convivencia Laboral se hace como una medida preventiva de acoso laboral que contribuye a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo. (Resolución 2646 del 17 de julio de 2008, Ministerio de la Protección Social, Resolución 652 DE 2012, Ministerio del Trabajo).
- c) **Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo:** Orientado a ejecutar acciones encaminadas a mantener y promover estilos de vida y trabajo saludable tendiente a mejorar al más alto grado las condiciones de salud física y mental, bienestar físico, mental y social de los trabajadores (Colaboradores), en todo los procesos de la empresa; prevenir cualquier daño a su salud, ocasionado por las condiciones de trabajo; proteger a los trabajadores (Colaborador) de los riesgos generadores por la presencia de agentes y procedimientos inadecuados; ubicar y mantener al trabajadores (Colaboradores) en una actividad acorde con sus aptitudes fisiológicas, psicosociales y desarrollar sistemas de vigilancia epidemiológica de acuerdo

Fuente: Elaboración del autor

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS - CONVOCATORIAS</b>		<b>Código: FR-IN-031</b> <b>Versión: 01</b>	
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	

a los riesgos detectados como prioritarios en el Panorama de Riesgos de la empresa.

- d) **Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial:** Dirigido a establecer una adecuada condición de Saneamiento Básico Industrial, tendiente a mejorar las condiciones ambientales y, a crear los procedimientos que conlleven a eliminar o controlar los factores de riesgo que se originen en los lugares de trabajo y que puedan ser causa de enfermedades, disconfort o accidentes. Consolidar y capacitar al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) de la empresa con el objeto de encontrarse preparados para enfrentar eventuales emergencias.

**ARTICULO 4º** - Los agentes, factores o condiciones para generación de riesgos en La empresa RURAL EXPRESS S.A.S., están constituidos principalmente por:

CLASIFICACION DE TIPO DE PELIGROS	AGENTES O FACTOR O CONDICION PARA EL RIESGO
PSICOSOCIAL	Gestión organizacional
	Exigencias contradictorias y falta de claridad de las funciones del puesto
	Caracterización y/o contexto de la empresa
	Orden público (agresiones, robo, secuestro, etc.)
	Caracterización del grupo social de trabajo
	Manejo de personal
	Atención al público
	Estrés individual
	Contenido, características y/o condiciones de la tarea
	Contenido, características y/o condiciones de la Jornada laboral
CONDICIONES DE SEGURIDAD	Estado y/o condiciones de los pisos
	Estado y/o condiciones de las escaleras
	Ubicación y forma de las puertas interiores y/o de salidas
	Formas y zonas de almacenamiento de productos varios
	Desorden y/o desaseo de zonas y/o puesto de trabajo
	Demarcación y/o señalización de vías internas

Fuente: Elaboración del autor

	Estado y/o condición de vías internas
	Demarcación y/o señalización de Vías externas
	Estado y/o condición de vías externas
	Forma y distribución de puestos y zonas de trabajo
	Estado y/o condición de las instalaciones eléctricas
	Estado y /o condición de las instalaciones locativas.
	Estado y/o condición de los útiles o herramientas o maquinarias y/o equipos de trabajó
	Trabajos en alturas y confinados
	Descarga por electroestática
	Actividades en áreas abiertas con posibilidad de descargas eléctricas
	Superficies de trabajo inadecuadas
	Explosiones o incendios de máquinas, instalaciones eléctricas o áreas locativas.
	Orden público (agresiones, robo, secuestro, accidentes de tránsito, explosiones, entre otros.)
BIOMECANICOS	Posturas prolongadas
	Posturas mantenidas
	Posturas Inadecuadas
	Posturas forzadas
	Movimientos repetitivos
	Manipulación y transporte manual de cargas
	Flexión y extensión constante de partes del cuerpo.
QUIMICOS]	Exposición a material particulado de la polución en las vías externas.
	Manipulación de sustancias liquidas o solidas o gaseosas para realizar aseo y/o limpieza en las instalaciones.
	Exposición a humos no metálicos generados por los gases de la combustión de los carros de la empresa.
	Transporte de sustancias químicas sin conocimiento.

Fuente: Elaboración del autor

FISICOS	Exposición al ruido generado en el tránsito de vías externas.
	Exposición al ruido generado por equipos de construcción y mantenimiento en áreas locativas o sobre equipo y maquinaria de la empresa.
	Exposición prolongada o permanente a iluminación inadecuada y/o deficiente en los puestos de trabajo
	Exposición a vibraciones por la conducción de vehículos en vías externas destapadas.
	Exposición a conducción de vehículos por zonas de clima con temperaturas heladas o frías o calurosas o calientes.
	Exposición a condiciones climáticas sol y/o lluvia y cambios repentinos de estos.
BIOLOGICOS	Exposición de ataques por animales domésticos como perros, gatos, entre otros e insectos.
	Exposición a derivados de animales y/o insectos
	Transporte de muestras o tomas de laboratorios clínicos.
	Contagio o exposición a contaminantes biológicos por personal interno o externo de la empresa.
	Consumo de alimentos contaminados dentro o fuera de las instalaciones y dentro o fuera de la jornada laboral.
FENOMENOS NATURALES	Derrumbes en tránsito de vías externas
	Estar en presencia de Sismo o terremoto o vendaval o inundación en áreas locativas.
	Estar en presencia de heladas, precipitaciones como lluvias o granizadas en vías externas o áreas locativas.

**PARAGRAFO:** A efecto de que los riesgos contemplados en el presente artículo, no se traduzcan en accidentes de trabajo o enfermedad Laboral, la empresa ejerce su control en la fuente o en el medio transmisor o en el trabajador (Colaborador),

Fuente: Elaboración del autor

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS - CONVOCATORIAS</b>		<b>Código: FR-IN-031</b> <b>Versión: 01</b>	
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	

de conformidad con lo estipulado y basado en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa, el cual se da a conocer a todos los trabajadores (Colaboradores) al servicio de ella.

**ARTICULO 5º** - La empresa RURAL EXPRESS S.A.S., y sus trabajadores (Colaboradores) darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como a las normas técnicas e internas que se adopten para implementar las actividades de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial, que sean concordantes con el presente reglamento y basado en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.

**ARTICULO 6º** - La empresa RURAL EXPRESS S.A.S., ha implementado un proceso de inducción del trabajador (Colaborador), a las actividades que deba desempeñar, capacitándolo respecto a las medidas de prevención y seguridad, que exija el medio ambiente laboral y el trabajo específico que vaya a desempeñar.

**ARTICULO 7º** - Este reglamento permanecerá exhibido por lo menos en dos (2) lugares visibles de los locales de trabajo, y su contenido se dará a conocer a todos los trabajadores (Colaboradores) en el momento de su ingreso.

**ARTICULO 8º** - El presente reglamento rige a partir de su exhibición como se menciona en el artículo anterior, toda vez que ya no es necesario obtener su aprobación del Ministerio de Trabajo (Artículo 55 - Ley 962 del 2005) que subrogó el artículo 349 del Código Sustantivo del Trabajo, quedándole al Ministerio de Trabajo la vigilancia de la obligación y su adopción.

**PARAGRAFO** - El reglamento tendrá vigencia mientras La empresa RURAL EXPRESS S.A.S., permanezca sin cambios sustanciales, las condiciones existentes en el momento de su adopción, tales como actividad económica, métodos de producción, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas del reglamento o que limiten su vigencia.

Fecha de Actualización: Abril de 2015

Atentamente,

**JAVIER EDUARDO NIÑO GARCIA**  
**GERENTE GENERAL**

Fuente: Elaboración del autor

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS - CONVOCATORIAS</b>		<b>Código: FR-IN-031</b> <b>Versión: 01</b>	
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	

# 7.9 ANEXO 09

# Matriz de requisitos legales en SST.

(Anexo al final del documento)

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS - CONVOCATORIAS</b>		<b>Código: FR-IN-031</b> <b>Versión: 01</b>	
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	

## 7.10 ANEXO 10 Propuestas de objetivos para el “SG SST”

Directriz	Objetivos SG SST.
Cumplimiento a lo establecido en la ley 1562 de 2012 y el decreto 1072 de 2015 y la normatividad vigente aplicable.	Gestionar la conformidad de los requisitos de la normatividad y/o legislación vigente aplicable para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).
Estructuración de acción conjunta entre RURAL EXPRESS SAS y los colaboradores en la aplicación de las medidas de SST	Asignar, documentar y comunicar las responsabilidades específicas en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a todos los niveles de la organización, incluida la alta dirección.
	Definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión, evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.
Mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral.	Implementar la conformación y desarrollo del comité de convivencia laboral y comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST.
Control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.	Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos, estableciendo los respectivos controles para mitigar y/o eliminar los mismos en todas las unidades de RURAL EXPRESS SAS.
Prevención de las lesiones y enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los colaboradores.	Implementar y desarrollar actividades de prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y promoción de la salud.
Implementación de un método lógico y por etapas basado en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar)	Elaborar, implementar y desarrollar plan de trabajo para la estructuración y madurez del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).

Fuente: Elaboración del autor

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS - CONVOCATORIAS</b>		<b>Código: FR-IN-031</b> <b>Versión: 01</b>	
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	

## 7.11 ANEXO 11 Propuesta de indicadores para el “SG SST”

Nombre Indicador	Evaluacion e Impacto en	Formula
Conformidad Matriz Legal SST	Resultado	$(N^{\circ} \text{ de requisitos legales o normativos en SST conformes} / N^{\circ} \text{ de requisitos legales o normativos en SST aplicables.}) \times 100$
Eficacia comprension Temas SST	Estructura	$(N^{\circ} \text{ de colaboradores con evaluacion calificada superior o igual 70\% en temas de SST} / N^{\circ} \text{ de Colaboradores capacitados en temas de SST.}) \times 100$
Ejecucion presupuesto SST	Estructura Proceso	$(\text{Presupuesto ejecutado o invertido de lo planeado en SST} / \text{Presupuesto planificado aprobado para SST.}) \times 100$
Capacitacion HH en SST	Estructura Proceso	$(N^{\circ} \text{ de Horas Hombre de trabajo invertidas en capacitacion de temas en SST en el periodo} / N^{\circ} \text{ de Horas Hombres de trabajao en el periodo}) \times 100$
Gestion COPASST	Estructura Proceso	$(N^{\circ} \text{ de actividades ejecutadas y/o gestionadas por los miembros del COPASST} / N^{\circ} \text{ de actividades pactadas y programadas a los miembros del COPASST}) \times 100$
Gestion Comité de Convivencia	Estructura Proceso	$(N^{\circ} \text{ de casos gestionados por los miembros del Comité de convivencia} / N^{\circ} \text{ de casos recepcionados o emitidos al Comité de convivencia}) \times 100$
Nivel de reporte e identificacion	Estructura Proceso	$N^{\circ} \text{ de reportes de incidentes y/o condiciones de peligros} / N^{\circ} \text{ promedio de colaboradores en el periodo}$
Gestion reportes de peligros y condiciones de riesgo	Estructura Proceso Resultado	$(N^{\circ} \text{ de reportes de incidentes y/o condiciones de peligros} / N^{\circ} \text{ de reportes de incidentes y/o condiciones de peligros gestionados y/o atendidos}) \times 100$
Gestion de acciones matriz de riesgo	Estructura Proceso Resultado	$(N^{\circ} \text{ de acciones ejecutadas sobre riesgos identificados y evaluados y calificados XXXX en maatrix de riesgos} / N^{\circ} \text{ de acciones planificadas sobre los riesgos identificados, evaluados y calificados XXXX en matriz de riesgos}) \times 100$
Tasa de accidentalidad	Estructura Proceso Resultado	$(N^{\circ} \text{ de accidentes de trabajo en el periodo} / N^{\circ} \text{ de Colaboradores promedio en el periodo}) \times K$
Indice de Frecuencia	Estructura Proceso Resultado	$(N^{\circ} \text{ de accidentes de trabajo en el periodo} / N^{\circ} \text{ de Horas Hombre de trabajo en el periodo}) \times K$
Indice de severidad	Estructura Proceso Resultado	$(N^{\circ} \text{ de dias perdidos o cargados por accidentes de trabajo en el periodo} / N^{\circ} \text{ de Horas Hombre de trabajo en el periodo}) \times K$
Indice General de Ausentismo	Estructura Proceso Resultado	$N^{\circ} \text{ de dias de ausentismo por AT, EG, EP} / N^{\circ} \text{ promedio de Colaboradores}$
Gestion de objetivos SST	Estructura Resultado	$(N^{\circ} \text{ de objetivos alcanzados del SST} / N^{\circ} \text{ total de objetivos planteados en el SST.}) \times 100$
Gestion actividades SST	Estructura Proceso Resultado	$(N^{\circ} \text{ de actividades ejecutadas del plan de trabajo anual de SST} / N^{\circ} \text{ de actividades planificadas del plan de trabajo anual de SST}) \times 100$

Fuente: Elaboración del autor

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS - CONVOCATORIAS</b>		<b>Código: FR-IN-031</b> <b>Versión: 01</b>	CERTIFICADA POR:  
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>13-Abr-2012</b>	

# 7.12 ANEXO 12

## Propuesta de Plan de acción.

(Anexo al final del documento)

MATRIZ IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE RIESGOS

PROCESO	DEPENDENCIA	ZONAL/USUA	ACTIVIDADES	TABLAS	RUMBO(S) (NO)	PELIGRO	EVALUACION DE RIESGO	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO					CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION									
								FUENTE	MEDIO	INDICIO	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION
				Conducir de forma correcta y segura las motocicletas		<b>RUIDO</b> (Impacto continuo generado por las partes y tráfico de la vía)	<b>FISICO</b>	Pérdida de audición, lesiones en ciertas estructuras del oído, lesiones en flujos nerviosos, tinnitus de sueño, estabilidad, cansancio, dolor de cabeza, estrés	ninguno	ninguno	ninguno	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	48	1	SI	N/A	N/A	N/A	Controlar medicación, protección auditiva	N/A	
					<b>VIBRACION</b> (movimiento producido por motocicletas, cables desajustados, zonas pedregosas)	<b>FISICO</b>	La lesión muscular La compresión de los ligamentos La aceleración de las manos de tijero, produciendo un estrés articular En columnas vertebrales (Lumbalgias, espondilias, osteocondilias intervertebrales, radiación de discos)	ninguno	ninguno	break	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	48	1	SI	N/A	N/A	N/A	Implementar procesos activos, Controlar medicación, generadora	N/A		
					<b>CAMBIO CLIMÁTICOS</b> (sol y lluvia)	<b>FISICO</b>	Lesiones dermatológicas, quemaduras, lesiones en la piel por eripios y quemaduras, Molestias generales, desorientación espacial	ninguno	ninguno	Evitar exposición directa al sol, Chapeales impermeables, Chalecos, crema para	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	48	1	SI	N/A	N/A	N/A	Controlar medicación generadora	Utilizar botas de caucho media caña, cambios de impermeable cada vez que lo requiera.		
					<b>RADIACIONES IONIZANTES</b> (Causadas por raios y radiación solar)	<b>FISICO</b>	Intoxicación ocular, lesiones en forma secundaria dolor de cabeza y/o náusea por radiación ionizante. Fuga visual, deslumbramiento.	ninguno	ninguno	ninguno	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	48	1	SI	N/A	N/A	N/A	Utilizar el casco con visera con filtro solar y/o gafas con filtro solar	ventilación de parte adecuada del casco	Utilizar el casco con visera con filtro solar y/o gafas con filtro solar	
					<b>MORCOURAS</b> (Producido por animales domésticos)	<b>BIOLOGICO</b>	Heridas superficiales, heridas profundas, infecciones, heridas graves, rasguños, etc.	ninguno	ninguno	Dirigirse al centro de atención inmediato	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	48	1	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	Utilizar guantes, rodilleras, perchera, codera.		
					<b>VIRUS</b> (Producidos por el medio ambiente, contaminación, genética, contagio por portadores)	<b>BIOLOGICO</b>	Poliovirus Virus del sarampión Virus de la hepatitis Virus de la parvovirus Virus de la inmunodeficiencia humana Virus de la varicela Virus de la hepatitis B	ninguno	ninguno	Dirigirse al centro de atención inmediato si se encuentra en una zona protegida es atendido por enfermería	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	48	1	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de guantes, rodilleras, perchera, codera.		
					<b>POLVOS</b> (Orgánicos. Producido por las partículas de materia del aire que provienen de diversas fuentes, como fibras, cenizas, polvo de escape, incendios, metales, aguas de construcción, vías y también de la agricultura, etc.)	<b>QUIMICO</b>	Tos, asma, cataratas, disfonía, edema laríngeo, neumonía broncopulmonar, infección, inflamación específica de vías respiratorias broncales. Se desarrollan cuadros que afectan vía aérea (asma obstructivo y bronquitis) Patología pulmonar (neumonía por perenniparidad o alveolitis alérgica extrínseca). (Infla, una inflamación de la membrana mucosa, inflamación de la tráquea (traqueítis) o de las bronquias (bronquitis).	ninguno	ninguno	Dirigirse al centro de atención inmediato si se encuentra en una zona protegida es atendido por enfermería	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	48	1	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de guantes, rodilleras, perchera, codera.		
					<b>HUMOS NO METALICOS</b> (Producidos por las vehículos en la vía)	<b>QUIMICO</b>	Tos, dolor de cabeza, mareo, vómito, náusea	ninguno	ninguno	ninguno	6	3	18	ALTO	10	180	8	NO ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	48	1	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	Utilizar filtro respiratorio		
					<b>MATERIAL PARTICULADO</b> (Partículas producidas en el aire)	<b>QUIMICO</b>	irritación ocular, reducción de visibilidad, eritema de la zona, problemas pulmonares, casos de asma, infecciones, bronquitis	ninguno	ninguno	ninguno	6	3	18	ALTO	10	180	8	NO ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	48	1	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	ventilación de buen uso del casco impermeable	Utilizar gafas de seguridad, y filtro respiratorio	
					<b>POSTURA</b> (Sentarse y mantenerse al conducir la motocicleta)	<b>BIOMECANICO</b>	Lesiones musculoesqueléticas hacen referencia a molestias o dolores localizados en determinadas zonas de nuestro cuerpo, concretamente en: El cuello La espalda Las manos Las muñecas Extremidades inferiores	ninguno	ninguno	ninguno	6	3	18	ALTO	10	180	8	NO ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	48	1	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	Implementar pausas activas y capacitación de hábito postural	N/A	
					<b>MOVIMIENTO REPETITIVO</b> (Producido en todo momento al acelerar y frenar la motocicleta)	<b>BIOMECANICO</b>	Lesiones musculoesqueléticas hacen referencia a molestias o dolores localizados en determinadas zonas de nuestro cuerpo, concretamente en: Muñecas manos para tobillos	ninguno	ninguno	ninguno	6	3	18	ALTO	10	180	8	NO ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	48	1	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	Implementar pausas activas	Utilizar guantes para conducir motocicleta	
					<b>LOCATIVO</b> (Inseguridad con obstáculos de nivel de la vía, mala señalización para detectar reducciones de velocidad, obstáculos en la vía)	<b>CONDICIONES DE SEGURIDAD</b>	Resbalones, caídas, contusiones, esguinces, subluxaciones, luxaciones, laceraciones, fracturas, golpes en la cabeza, traumatismos. Errores de conducción por lesiones lesiones superficiales, lesiones, rasguños, laceraciones y fracturas, traumatismos, golpes en la cabeza, lesiones craneales y faciales, roturas de huesos en los brazos, piernas, esguince central, lesiones torácicas cerradas. Dolor de cabeza.	ninguno	ninguno	Dirigirse al centro de atención inmediato	6	4	24	NO ACEPTABLE	10	240	8	NO ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	48	1	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	capacitación de concentración para conducción	Utilizar rodilleras, coderas, perchera, botas de protección	
					<b>TECNOLOGICO</b> (sistema de combustible)	<b>CONDICIONES DE SEGURIDAD</b>	Pérdida de combustible, pérdidas motoristas, ruidos	ninguno	ninguno	Revisión rutinaria	0	4	0	BAJO	10	0	N/A	NO ACEPTABLE	48	1	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	capacitación al personal para hacer a cada las revisiones rutinarias	N/A	
					<b>ACCIDENTES DE TRÁNSITO</b> (Ocasionados en la vía)	<b>CONDICIONES DE SEGURIDAD</b>	Dolor de cabeza, estrés, lesiones superficiales, lesiones graves, fracturas craneales y faciales, traumatismos, golpes en la cabeza, lesiones craneales y faciales, roturas de huesos en los brazos, piernas, esguince central, lesiones torácicas cerradas, muerte.	ninguno	ninguno	SOAT	6	4	24	NO ACEPTABLE	10	240	8	NO ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	48	1	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	capacitación de respeto por las pautas y reglas conductuales en la vía y capacitación para la prevención de accidentes de tránsito	Utilizar rodilleras, coderas, perchera, botas de protección	
					<b>PUBLICO</b> (Robos, desahón publico)	<b>CONDICIONES DE SEGURIDAD</b>	lesiones superficiales, Dolor de cabeza, estrés, pérdida motorista	ninguno	ninguno	Dirigirse al centro de atención inmediato	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	48	1	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	capacitación de conductas defensivas	N/A	
					<b>INMUNDACION DERRUMBES</b> (Ocasionados por fenómenos naturales)	<b>FENOMENOS NATURALES</b>	ras, eructos, vómito, dolor de cabeza, náusea en las erupciones y resacas, mialgia general, cefalea	ninguno	ninguno	Prevenir la ruta, no beber por el lugar. Utilizar botones de emergencia	0	4	0	BAJO	10	0	N/A	NO ACEPTABLE	48	1	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
					<b>PROFITACIONES</b> (Producido por lesiones, grietas y heridas)	<b>FENOMENOS NATURALES</b>	Dengue, sifilias, influenza común y parvovirus, hepatitis, leptospirosis, hepatitis, tuberculosis	ninguno	ninguno	Utilizar impermeables	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	48	1	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	Utilizar impermeables, botas de caucho media caña		
					<b>RUIDO</b> (Impacto continuo generado por las partes y tráfico de la vía)	<b>FISICO</b>	Pérdida de audición, lesiones en ciertas estructuras del oído, lesiones en flujos nerviosos, tinnitus de sueño, estabilidad, cansancio, dolor de cabeza, estrés	ninguno	ninguno	ninguno	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	48	1	SI	N/A	N/A	N/A	Controlar medicación, generadora	N/A		
					<b>VIBRACION</b> (movimiento producido por motocicletas, cables desajustados, zonas pedregosas)	<b>FISICO</b>	La lesión muscular La compresión de los ligamentos La aceleración de las manos de tijero, produciendo un estrés articular En columnas vertebrales (Lumbalgias, espondilias, osteocondilias intervertebrales, radiación de discos)	ninguno	ninguno	break	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	48	1	SI	N/A	N/A	N/A	Implementar procesos activos, Controlar medicación, generadora	N/A		
					<b>CAMBIO CLIMÁTICOS</b> (sol y lluvia)	<b>FISICO</b>	Lesiones dermatológicas, quemaduras, lesiones en la piel por eripios y quemaduras, Molestias generales, desorientación espacial	ninguno	ninguno	Evitar exposición directa al sol, Chapeales impermeables, Chalecos, crema para	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	48	1	SI	N/A	N/A	N/A	Controlar medicación generadora	Utilizar botas de caucho media caña, cambios de impermeable cada vez que lo requiera.		
				<b>RADIACIONES IONIZANTES</b> (Causadas por raios y radiación solar)	<b>FISICO</b>	Intoxicación ocular, lesiones en forma secundaria dolor de cabeza y/o náusea por radiación ionizante. Fuga visual, deslumbramiento.	ninguno	ninguno	ninguno	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	48	1	SI	N/A	N/A	N/A	Utilizar el casco con visera con filtro solar y/o gafas con filtro solar	ventilación de parte adecuada del casco	Utilizar el casco con visera con filtro solar y/o gafas con filtro solar		

MATRIZ IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE RIESGOS

PROCESO	DEFINICION	ZONAL/USUA	ACTIVIDADES	TABLAS	NUMERO(S) DE	PELIGRO	CATEGORIA	EFECTO POSIBLE	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO					CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES				MEDIDAS DE INTERVENCION										
									FUENTE	MEDIO	INDICIO	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION			
Ejecutar la Conducción n del vehículo asignado en las rutas a Nivel Departamental, distrital, municipal y local.						MORDEURAS (Producido por animales domésticos)	BIOLOGICO	Heridas superficiales, heridas profundas, infecciones, heridas graves, rasguños, etc.	ninguno	ninguno	Dirigirse al centro de atención inmediata	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	48	1	5	N/A	N/A	N/A	N/A	Utilizar guantes, rodilleros, perchas, cubetas				
						VIRUS (Producidos por el medio ambiente, contaminación general, contagio por portadores)	BIOLOGICO	Prionios Virus del sarampión Virus de la rabia Virus de la gripe Virus de la inmunodeficiencia humana Virus de la varicela Virus de la hepatitis B	ninguno	ninguno	Dirigirse al centro de atención inmediata o a un especialista en esta área protegido en aislamiento por enfermedades	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	48	1	5	N/A	N/A	N/A	N/A	Prevenir mediante paracetamol y analgésicos, cubetas personal				
						POLVOS (Orgánicos. Producido por las partículas de materia del aire que provienen de diversas fuentes, como fibras, cenizas, polvo de escape, incendios, metales, gases de construcción, vías y también de la agricultura, etcétera)	QUIMICO	Tos, asma, alergias, edemas, rinitis, faringitis, neumonías bronquiales Infección respiratoria aguda de vías respiratorias, bronquitis Se desarrollan cuadros que afectan vía aérea (asma ocupacional, bronquitis) Pneumopatía pulmonar (neumonitis por hipersensibilidad o alérgica, alergia extrínseca)	ninguno	ninguno	Dirigirse al centro de atención inmediata o a un especialista en esta área protegido en aislamiento por enfermedades	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	48	1	5	N/A	N/A	N/A	N/A	Prevenir mediante paracetamol	Utilizar filtro respiratorio			
						HUMOS NO METALICOS (Producidos por los vehículos en la vía)	QUIMICO	Irritación ocular, reducción de visibilidad, acumulación de polvo, problemas pulmonares, casos de asma, infecciones, bronquitis	ninguno	ninguno	ninguno	6	3	18	ALTO	10	180	8	NO ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	48	1	5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Utilizar filtro respiratorio			
						MATERIAL PARTICULADO (Partículas producidas en el aire)	QUIMICO	Irritación ocular, reducción de visibilidad, acumulación de polvo, problemas pulmonares, casos de asma, infecciones, bronquitis Pneumopatía pulmonar (neumonitis por hipersensibilidad o alérgica, alergia extrínseca)	ninguno	ninguno	ninguno	6	3	18	ALTO	10	180	8	NO ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	48	1	5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Verificación de buen uso del casco motorizado	Utilizar gafas de seguridad, y filtro respiratorio		
						POSTURA (Sistema y mantenimiento al conducir la motocicleta)	BIOMECANICO	Sistemas musculoesqueléticos hacen referencia a músculos y a órganos localizados en determinadas zonas de nuestro cuerpo, concretamente en: El cuello La espalda Los hombros Las muñecas Extremidades inferiores	ninguno	ninguno	ninguno	6	3	18	ALTO	10	180	8	NO ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	48	1	5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Implementar pausas activas y capacitación de higiene postural	N/A		
						MOVIMIENTO REPETITIVO (Producido en todo momento al conducir y frenar la motocicleta)	BIOMECANICO	Sistemas musculoesqueléticos hacen referencia a músculos y a órganos localizados en determinadas zonas de nuestro cuerpo, concretamente en: Muñecas Manos Brazos	ninguno	ninguno	ninguno	6	3	18	ALTO	10	180	8	NO ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	48	1	5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Implementar pausas activas	Utilizar guantes para conducir motocicleta		
						LOCATIVO (Irregularidades con diferencias de nivel en la vía, mala señalización para detectar reducciones de velocidad, etcétera en la vía)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Resquebraje, caída, contusiones, esguinces, laceraciones, hematomas, fracturas, fracturas, golpes en la cabeza, traumatismos, esvoriacion/caraño y/o lesiones Heridas superficiales, lesiones, golpes, fracturas, contusiones y laceraciones, rasguños en los brazos, piernas, esguince/caraño, lesiones tendones, etcétera.	ninguno	ninguno	Dirigirse al centro de atención inmediata	6	4	24	NO VALIA	10	240	8	NO ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	48	1	5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Implementar señalización de construcción para conductores	Utilizar rodilleros, coderas, perchas, botas de protección		
						TECNOLOGICO (Sistema de combustible)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Pérdida de combustible, pérdidas mecánicas, vibraciones	ninguno	ninguno	Revisión mecánica	0	4	0	BAJO	10	0	10	ACEPTABLE	48	1	5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Verificación de funcionamiento operativo para llevar a cabo inspecciones técnicas	N/A	
						ACCIDENTES DE TRANSITO (Ocurridos en las vías)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Caja de cables, cables sueltos, superficies, lesiones graves, fracturas, quemaduras, heridas, laceraciones, roturas de huesos en los brazos, piernas, etcétera, lesiones que afectan a miembros inferiores, etcétera.	ninguno	ninguno	SOAT	6	4	24	NO VALIA	10	240	8	NO ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	48	1	5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Implementar pausas activas y capacitación para la prevención de accidentes de tránsito	Utilizar rodilleros, coderas, perchas, botas de protección		
						PUBLICO (Robos, desorden público)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Heridas superficiales, Dolor de cabeza, asma, pérdidas mecánicas	ninguno	ninguno	Dirigirse al centro de atención inmediata	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	48	1	5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Implementar pausas activas	N/A	
						INUNDACION DERIVADA (Ocurridas por fenómenos naturales)	FENOMENOS NATURALES	Caída, lesiones, vómito, dolor de cabeza, mareos, etcétera, lesiones, quemaduras, etcétera.	ninguno	ninguno	Utilizar dispositivos de seguridad	0	4	0	BAJO	10	0	10	ACEPTABLE	48	1	5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
						PRECIPITACIONES (Producido por lluvias, granizadas y heladas)	FENOMENOS NATURALES	Caída, lesiones, vómito, dolor de cabeza, mareos, etcétera, lesiones, quemaduras, etcétera. Dolor de cabeza, náuseas, vómito, mareos, pérdida de conciencia, etcétera. La piel puede sufrir debido a fundaciones y aguas contaminadas, de contaminación tipo alérgica, urticaria, etcétera.	ninguno	ninguno	Utilizar impermeable	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	48	1	5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Utilizar impermeable, botas de protección	
						RUIDO (Impacto continuo generado por los carros y tráfico de la vía)	FISICO	Pérdida de audición, lesiones en ciertos sistemas del oído, lesiones en fibras nerviosas, trastornos de sueño, trastornos, etcétera, dolor de cabeza, asma	ninguno	ninguno	ninguno	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	48	1	5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Controlar mediante paracetamol, aspirina	N/A
						VIBRACION (Momento producido por motocicletas, calles desparejas, zonas parquistas)	FISICO	La lesión muscular La comprensión de los ligamentos La rotación de los huesos La rotación de los huesos En columna vertebral (Lumbalgias, hernias, etcétera, vibraciones, etcétera)	ninguno	ninguno	break	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	48	1	5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Implementar pausas activas, Controlar mediante paracetamol	N/A
						CAMBIO CLIMATICO (vía y zona)	FISICO	Sistemas musculoesqueléticos, coartación, lesiones en el pie/guante y lesiones, lesiones general, distracción distracción	ninguno	ninguno	Utilizar dispositivos de seguridad	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	48	1	5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Controlar mediante paracetamol, aspirina	Utilizar botas de protección, cambio de impermeable cada vez que lo requiera.
						RAADACIONES IONIZANTES (Causadas por rayos x radiación solar)	FISICO	Irritación ocular, legañas, en forma localizada, dolor de cabeza, etcétera, distracción distracción	ninguno	ninguno	ninguno	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	48	1	5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Utilizar el casco con visera con filtro solar N/A gafas con filtro solar	
						MORDEURAS (Producido por animales domésticos)	BIOLOGICO	Heridas superficiales, heridas profundas, infecciones, heridas graves, rasguños, etc.	ninguno	ninguno	Dirigirse al centro de atención inmediata	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	48	1	5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Utilizar rodilleros, coderas, perchas, botas de protección	
						VIRUS (Producidos por el medio ambiente, contaminación general, contagio por portadores)	BIOLOGICO	Prionios Virus del sarampión Virus de la rabia Virus de la gripe Virus de la inmunodeficiencia humana Virus de la varicela Virus de la hepatitis B	ninguno	ninguno	Dirigirse al centro de atención inmediata o a un especialista en esta área protegido en aislamiento por enfermedades	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	48	1	5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Prevenir mediante paracetamol y analgésicos, cubetas personal	
						POLVOS (Orgánicos. Producido por las partículas de materia del aire que provienen de diversas fuentes, como fibras, cenizas, polvo de escape, incendios, metales, gases de construcción, vías y también de la agricultura, etcétera)	QUIMICO	Tos, asma, alergias, edemas, rinitis, faringitis, neumonías bronquiales Infección respiratoria aguda de vías respiratorias, bronquitis Se desarrollan cuadros que afectan vía aérea (asma ocupacional, bronquitis) Pneumopatía pulmonar (neumonitis por hipersensibilidad o alérgica, alergia extrínseca)	ninguno	ninguno	Dirigirse al centro de atención inmediata o a un especialista en esta área protegido en aislamiento por enfermedades	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	48	1	5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Prevenir mediante paracetamol	Utilizar filtro respiratorio
HUMOS NO METALICOS (Producidos por los vehículos en la vía)	QUIMICO	Irritación ocular, reducción de visibilidad, acumulación de polvo, problemas pulmonares, casos de asma, infecciones, bronquitis	ninguno	ninguno	ninguno	6	3	18	ALTO	10	180	8	NO ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	48	1	5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Utilizar filtro respiratorio							
MATERIAL PARTICULADO (Partículas producidas en el aire)	QUIMICO	Irritación ocular, reducción de visibilidad, acumulación de polvo, problemas pulmonares, casos de asma, infecciones, bronquitis Pneumopatía pulmonar (neumonitis por hipersensibilidad o alérgica, alergia extrínseca)	ninguno	ninguno	ninguno	6	3	18	ALTO	10	180	8	NO ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	48	1	5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Verificación de buen uso del casco motorizado	Utilizar gafas de seguridad, y filtro respiratorio						
MOVIMIENTO REPETITIVO (Producido en todo momento al conducir y frenar la motocicleta)	BIOMECANICO	Sistemas musculoesqueléticos hacen referencia a músculos y a órganos localizados en determinadas zonas de nuestro cuerpo, concretamente en: Muñecas Manos Brazos	ninguno	ninguno	ninguno	6	3	18	ALTO	10	180	8	NO ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	48	1	5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Implementar pausas activas	Utilizar guantes para conducir motocicleta						

Ejecutar la Conducción n del vehículo asignado en las rutas a Nivel Departamental, distrital, municipal y local.

Transportar, recolectar y distribuir

MATRIZ IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE RIESGOS

PROCESO	DEFINICIONAL	ZONAL/USUA	ACTIVIDADES	TAREAS	RUTINA(S) O (S)	PELIGRO		CONTROLES EXISTENTES				EVALUACION DEL RIESGO					CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES				MEDIDAS DE INTERVENCIÓN							
						DESCRIPCION	CAUSACION	EFECCO POSIBLE	FUENTE	MEDIO	INDICIO	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION
Realizar el abastecimiento, Controlar y registrar en el sistema informático de la empresa el ingreso, salida, almacenar, mercancia s y carga en la ruta asignada.	encomiend as, mercancia s y carga en la ruta asignada.	Realizar el abastecimiento, Controlar y registrar en el sistema informático de la empresa el ingreso, salida, almacenar,	Realizar el abastecimiento, Controlar y registrar en el sistema informático de la empresa el ingreso, salida, almacenar,	Realizar el abastecimiento, Controlar y registrar en el sistema informático de la empresa el ingreso, salida, almacenar,	Realizar el abastecimiento, Controlar y registrar en el sistema informático de la empresa el ingreso, salida, almacenar,	MANIPULACION MANUAL DE CARGAS (Se realiza en el momento de hacer distribución y recepción de paquetes)	BIOMECANICO	dolores dorsolombares; traumatismos agudos como contus o fracturas (debido a accidentes)	riesgo	riesgo	riesgo	0	4	0	BAJO	10	0	IV	ACEPTABLE	45	1	SI	N/A	N/A	N/A	implementar pausas activas	utilizar cinturón	
							CONDICIONES DE SEGURIDAD	Resistencia, cables, conexiones, reguladores, adalidaciones, tensiones, bordafacturas, fracturas, golpes en la cabeza, traumatismos anofracionarios y/o traumatis mofracionarios	riesgo	riesgo	Dirigirse al centro de atencion inmediata	6	4	24	ALTO	10	240	8	NO ACEPTABLE CON CONTROL CORRECTIVO	45	1	SI	N/A	N/A	N/A	reparacion de concentracion para conductores	utilizar rodilleras, coderas, parches, todos de descanso	
							CONDICIONES DE SEGURIDAD	Pérdida de combustible, pérdidas motorizas, resabidos	riesgo	riesgo	Revision tecnomecanica	0	4	0	BAJO	10	0	IV	ACEPTABLE	45	1	SI	N/A	N/A	N/A	concentracion al personal operario para hacer a cabo las inspecciones correspondientes	N/A	
							CONDICIONES DE SEGURIDAD	Dolor de cabeza, estás lesiones superficiales, lesiones, graves, fracturas craneales y faciales, roturas de huesos en los brazos, piernas, esguince puntal, lesiones troncadas cervicales	riesgo	riesgo	SOAT	6	4	24	ALTO	10	240	8	NO ACEPTABLE CON CONTROL CORRECTIVO	45	1	SI	N/A	N/A	N/A	reparacion de reparte por los pasajeros y otros conductores en la ruta y capacitacion para la prevencion de accidentes de tránsito	utilizar rodilleras, coderas, parches, todos de descanso	
							CONDICIONES DE SEGURIDAD	lesiones superficiales, Dolor de cabeza estás, perdidas motorizas	riesgo	riesgo	Dirigirse al centro de atencion inmediato	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	45	1	SI	N/A	N/A	N/A	reparacion de cubetas delectores	N/A	
							FENOMENOS NATURALES	caso, acciones, viento, dolor de cabeza, roturas en los brazos y piernas, roturas general, caídas	riesgo	riesgo	Utilizar cinturón de seguridad	0	4	0	BAJO	10	0	IV	ACEPTABLE	45	1	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
							FENOMENOS NATURALES	ocasiona enfermedades y epidemias, a través de las	riesgo	riesgo	Utilizar mascarilla	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	45	1	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	utilizar repaparador, todo de caucho meta café
							CONDICIONES DE SEGURIDAD	lesiones superficiales, Dolor de cabeza estás, perdidas motorizas	riesgo	riesgo	Dirigirse al centro de atencion inmediato	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	45	1	SI	N/A	N/A	N/A	reparacion de cubetas delectores	N/A	
							FENOMENOS NATURALES	caso, acciones, viento, dolor de cabeza, roturas en los brazos y piernas, roturas general, caídas	riesgo	riesgo	Utilizar cinturón de seguridad	0	4	0	BAJO	10	0	IV	ACEPTABLE	45	1	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
							FENOMENOS NATURALES	ocasiona enfermedades y epidemias, a través de las	riesgo	riesgo	Utilizar mascarilla	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	45	1	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	utilizar repaparador, todo de caucho meta café
							CONDICIONES DE SEGURIDAD	lesiones superficiales, Dolor de cabeza estás, perdidas motorizas	riesgo	riesgo	Dirigirse al centro de atencion inmediato	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	45	1	SI	N/A	N/A	N/A	reparacion de cubetas delectores	N/A	
							FENOMENOS NATURALES	caso, acciones, viento, dolor de cabeza, roturas en los brazos y piernas, roturas general, caídas	riesgo	riesgo	Utilizar cinturón de seguridad	0	4	0	BAJO	10	0	IV	ACEPTABLE	45	1	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
							FENOMENOS NATURALES	ocasiona enfermedades y epidemias, a través de las	riesgo	riesgo	Utilizar mascarilla	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	45	1	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	utilizar repaparador, todo de caucho meta café
							Velar y cumplir por el correcto funcionamiento, mantenimiento, mantenimiento y presentación del vehículo asignado.	Velar y cumplir por el correcto funcionamiento, mantenimiento, mantenimiento y presentación del vehículo asignado.	Velar y cumplir por el correcto funcionamiento, mantenimiento, mantenimiento y presentación del vehículo asignado.	Velar y cumplir por el correcto funcionamiento, mantenimiento, mantenimiento y presentación del vehículo asignado.	Velar y cumplir por el correcto funcionamiento, mantenimiento, mantenimiento y presentación del vehículo asignado.	Velar y cumplir por el correcto funcionamiento, mantenimiento, mantenimiento y presentación del vehículo asignado.	MECANICO (Manipulacion reduccion de las herramientas y equipos de la motocicleta)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Lesiones superficiales, lesiones graves, contusiones en los brazos.	riesgo	riesgo	riesgo	0	4	0	BAJO	10	0	IV	ACEPTABLE	2	1
CONDICIONES DE SEGURIDAD	Pérdida de combustible, pérdidas motorizas, resabidos	riesgo	riesgo	Revision tecnomecanica	0	4							0	BAJO	10	0	IV	ACEPTABLE	45	1	SI	N/A	N/A	N/A	concentracion al personal operario para hacer a cabo las inspecciones correspondientes	N/A		
Custodiar, responder y cuidar el vehículo, sus herramientas, documentos, enseres y equipo.	Custodiar, responder y cuidar el vehículo, sus herramientas, documentos, enseres y equipo.	Custodiar, responder y cuidar el vehículo, sus herramientas, documentos, enseres y equipo.	Custodiar, responder y cuidar el vehículo, sus herramientas, documentos, enseres y equipo.	Custodiar, responder y cuidar el vehículo, sus herramientas, documentos, enseres y equipo.	Custodiar, responder y cuidar el vehículo, sus herramientas, documentos, enseres y equipo.	MECANICO (Manipulacion de las herramientas y equipos de la motocicleta)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Lesiones superficiales, lesiones graves, contusiones en los brazos.	riesgo	riesgo	riesgo	0	4	0	BAJO	10	0	IV	ACEPTABLE	2	1	SI	N/A	N/A	TALES PREVENICION ACCIDENTES EN MANEJO	gomas de caucho		
						CONDICIONES DE SEGURIDAD	Pérdida de combustible, pérdidas motorizas, resabidos	riesgo	riesgo	Revision tecnomecanica	0	4	0	BAJO	10	0	IV	ACEPTABLE	45	1	SI	N/A	N/A	N/A	concentracion al personal operario para hacer a cabo las inspecciones correspondientes	N/A		
Realizar apoyo en los alistamientos, carga y descarga de mercancia	Realizar apoyo en los alistamientos, carga y descarga de mercancia	Realizar apoyo en los alistamientos, carga y descarga de mercancia	Realizar apoyo en los alistamientos, carga y descarga de mercancia	Realizar apoyo en los alistamientos, carga y descarga de mercancia	Realizar apoyo en los alistamientos, carga y descarga de mercancia	POLVOS (Orgánicos, Producto por las partículas de materia que se encuentran en el ambiente, como: polvo de escape, incendios, metales, gases de combustión, etc. y también de la agricultura, etc.)	QUIMICO	Tos, asma, catarros, edemas, alergia, dermatitis, infecciones respiratorias, irritación de las vías respiratorias, bronquitis. Se desarrollan cuadros que afectan vías aéreas (asma ocupacional, bronquitis, neumonitis, etc.)	riesgo	riesgo	Dirigirse al centro de atencion inmediato	0	4	0	BAJO	10	0	IV	ACEPTABLE	45	1	SI	N/A	N/A	N/A	utilizar tapabocas		
						MANIPULACION MANUAL DE CARGAS (Se realiza en el alistamiento, carga y descarga de mercancia)	BIOMECANICO	dolores dorsolombares; traumatismos agudos como contus o fracturas (debido a accidentes)	riesgo	riesgo	riesgo	0	4	0	BAJO	10	0	IV	ACEPTABLE	45	1	SI	N/A	N/A	N/A	implementar pausas activas	utilizar cinturón	
						CONDICIONES DE SEGURIDAD	Resistencia, cables, conexiones, reguladores, adalidaciones, tensiones, bordafacturas, fracturas, golpes en la cabeza, traumatismos anofracionarios y/o traumatis mofracionarios	riesgo	riesgo	Dirigirse al centro de atencion inmediata	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	45	1	SI	N/A	N/A	N/A	reparacion de orden y ase en la bodega y ambiente de trabajo	N/A		
						CONDICIONES DE SEGURIDAD	lesiones superficiales, lesiones, graves, fracturas craneales y faciales, roturas de huesos en los brazos, piernas, esguince puntal, lesiones troncadas cervicales	riesgo	riesgo	Dirigirse al centro de atencion inmediata	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	45	1	SI	N/A	N/A	N/A	reparacion de reparte por los pasajeros y otros conductores en la ruta y capacitacion para la prevencion de accidentes de tránsito	utilizar rodilleras, coderas, parches, todos de descanso		
						CONDICIONES DE SEGURIDAD	lesiones superficiales, Dolor de cabeza estás, perdidas motorizas	riesgo	riesgo	Dirigirse al centro de atencion inmediato	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	45	1	SI	N/A	N/A	N/A	reparacion de cubetas delectores	N/A		
						FENOMENOS NATURALES	caso, acciones, viento, dolor de cabeza, roturas en los brazos y piernas, roturas general, caídas	riesgo	riesgo	Utilizar cinturón de seguridad	0	4	0	BAJO	10	0	IV	ACEPTABLE	45	1	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
						FENOMENOS NATURALES	ocasiona enfermedades y epidemias, a través de las	riesgo	riesgo	Utilizar mascarilla	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	45	1	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	utilizar repaparador, todo de caucho meta café	
						CONDICIONES DE SEGURIDAD	lesiones superficiales, Dolor de cabeza estás, perdidas motorizas	riesgo	riesgo	Dirigirse al centro de atencion inmediato	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	45	1	SI	N/A	N/A	N/A	reparacion de cubetas delectores	N/A		
						FENOMENOS NATURALES	caso, acciones, viento, dolor de cabeza, roturas en los brazos y piernas, roturas general, caídas	riesgo	riesgo	Utilizar cinturón de seguridad	0	4	0	BAJO	10	0	IV	ACEPTABLE	45	1	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
						FENOMENOS NATURALES	ocasiona enfermedades y epidemias, a través de las	riesgo	riesgo	Utilizar mascarilla	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	45	1	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	utilizar repaparador, todo de caucho meta café	
Realizar apoyo en los alistamientos, carga y descarga de mercancia	Realizar apoyo en los alistamientos, carga y descarga de mercancia	Realizar apoyo en los alistamientos, carga y descarga de mercancia	Realizar apoyo en los alistamientos, carga y descarga de mercancia	Realizar apoyo en los alistamientos, carga y descarga de mercancia	Realizar apoyo en los alistamientos, carga y descarga de mercancia	RUIDO (Impacto continuo generado por los carros y tráfico de la vía)	FISICO	Pérdida de audición, lesiones en ciertas frecuencias del oído, lesiones en los nervios, lesiones de sueño, fatiga, irritación, cansancio, dolor de cabeza, etc.	riesgo	riesgo	break	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	45	1	SI	N/A	N/A	N/A	Controlar medicos, paracion activa	N/A	
						VIBRACION (movimiento producido por motocicletas, calles desiguales, zonas pedregosas)	FISICO	La tensión muscular La compresión de los ligamentos La aceleración de los músculos de hombro, produciendo un estrés articular	riesgo	riesgo	break	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	45	1	SI	N/A	N/A	N/A	implementar pausas activas, Controlar medicos, paracion activa	N/A	
						CAMBIO CLIMATICO (sufir y sufrir)	FISICO	Resaca, mareos, náuseas, dolor de cabeza, etc.	riesgo	riesgo	break	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	45	1	SI	N/A	N/A	N/A	utilizar botas de caucho meta café, cambio de repaparador cada vez que lo requiera,		
						RADIACIONES IONIZANTES (Causadas por rayos x radiacion solar)	FISICO	Intoxicación ocular, legítimo, en forma de quemadura, dolor de cabeza y/o náuseas por portar gafas oscuras. Fatiga visual, deslumbramiento.	riesgo	riesgo	riesgo	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	45	1	SI	N/A	N/A	N/A	utilizar el casco con visera con filtro solar y/o gafas con filtro solar	utilizar el casco con visera con filtro solar y/o gafas con filtro solar	

MATRIZ IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE RIESGOS

PROCESO	DEFINICIONAL	ZONAL/USUARIA	ACTIVIDADES	TABLEROS	NUMERO (O ID)	PELIGRO		CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO						CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES				MEDIDAS DE INTERVENCION									
						DESCRIPCION	CALIFICACION	EFECTO POSIBLE	FUENTE	MEDIO	INDICADOR	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION					
				Realizar a cabalidad las rutas asignadas con eficiencia y eficacia.		MORDEOURAS (Producido por animales domésticos)	BIOLOGICO	Heridas superficiales, heridas profundas, infecciones, heridas graves, rasguños, etc.	ninguno	ninguno	Dirigirse al centro de atención inmediata	2	4	8	MEDIO	10	80	8	NEUTRAL	48	1	5	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de guantes, rodilleros, paños, cubetas.			
					VIRUS (Producido por el medio ambiente, contaminación genética, contagio por portadores)	BIOLOGICO	Poliomía Virus del sarampión Virus de la rubéola Virus de la inmunodeficiencia humana Virus de la viruela Virus de la hepatitis B	ninguno	ninguno	Dirigirse al centro de atención inmediato o al área protegida en caso de ser necesario	2	4	8	MEDIO	10	80	8	NEUTRAL	48	1	5	N/A	N/A	N/A	N/A	chequeo médico periódico y vacunación (vacuna personalizada)				
					POLOS (Orgánico. Producido por las partículas de materia del aire que poseen de diversas formas, como fibrosas, cónicas, láminas de escape, incendios, metales, gases de construcción, vaho y también de la agricultura, resacas)	QUIMICO	Tos, diarrea, catarros, edema, asma, bronquitis, neumonía bronquial Influenza, infección específica de vías respiratorias, bronquitis. Se desarrollan cuadros que afectan vía aérea (asma ocupacional y bioterrorismo) Parquequimia pulmonar (neumonitis por hipersensibilidad o alérgica aguda extrínseca)	ninguno	ninguno	Dirigirse al centro de atención inmediato o al área protegida en caso de ser necesario	2	4	8	MEDIO	10	80	8	NEUTRAL	48	1	5	N/A	N/A	N/A	N/A	chequeo médico periódico	Uso de filtro respiratorio			
					HUMOS NO METALICOS (Producido por los vehículos en la vía)	QUIMICO	Tos, dolor de cabeza, mareo, vómito, asma	ninguno	ninguno	ninguno	6	3	18	ALTO	10	180	8	NO ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	48	1	5	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de filtro respiratorio				
					MATERIAL PARTICULADO (Partículas producidas en el aire)	QUIMICO	Irritación ocular, reducción de visibilidad, acumulación de polvo, problemas pulmonares, casos de asma, edemas, bronquitis Parquequimia pulmonar (neumonitis por hipersensibilidad o alérgica aguda extrínseca)	ninguno	ninguno	ninguno	6	3	18	ALTO	10	180	8	NO ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	48	1	5	N/A	N/A	N/A	N/A	verificación de buen uso del casco motorizado	Uso de gafas de seguridad, y filtro respiratorio			
					POSTURA (Sistema y maniobra al conducir la ciudad)	BIOMECANICO	Isquemia musculoesquelética hacen referencia a molestias o dolores localizados en determinadas zonas de nuestro cuerpo, conllevando en: El cuello Los hombros Las muñecas Espinaldosis cervicales	ninguno	ninguno	ninguno	6	3	18	ALTO	10	180	8	NO ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	48	1	5	N/A	N/A	N/A	N/A	implementar pausas activas y capacitación de manejo postural	N/A			
					Movimiento repetitivo (Producido en todo momento al acelerar y frenar la motocicleta)	BIOMECANICO	Isquemia musculoesquelética hacen referencia a molestias o dolores localizados en determinadas zonas de nuestro cuerpo, conllevando en: Muñecas manos pies	ninguno	ninguno	ninguno	6	3	18	ALTO	10	180	8	NO ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	48	1	5	N/A	N/A	N/A	N/A	implementar pausas activas	Uso de guantes para conducir motocicleta			
					LOCATIVO (Inseguridad con diferencias de nivel en la vía, mala señalización para detectar reducciones de velocidad, etc.)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Resaca, caídas, contusiones, rasguños, laceraciones, hematomas, fracturas, fracturas de codo, traumatismos, esguinco de tobillo o tobillos Heridas superficiales, lesiones, golpes, fracturas, contusiones y laceraciones, rasguños en los brazos, piernas, esguinco de tobillo, lesiones torácicas cervicales.	ninguno	ninguno	Dirigirse al centro de atención inmediata	6	4	24	NO VALIA	10	240	8	NO ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	48	1	5	N/A	N/A	N/A	N/A	señalización de precaución para conductores	Uso de rodilleros, cubetas, paños, botas de protección			
					TECNOLOGICO (Sistema de combustible)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Pérdida de combustible, pérdidas mecánicas, vibraciones	ninguno	ninguno	Revisión mecánica	0	4	0	BAJO	10	0	0	NO ACEPTABLE	48	1	5	N/A	N/A	N/A	N/A	mantenimiento preventivo	N/A			
					ACCIDENTES DE TRANSITO (Ocurridos en las vías)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Dolor de cabeza, asía, lesiones superficiales, lesiones graves, fracturas, contusiones, rasguños, laceraciones, heridas de huesos en los brazos, piernas, esguinco de tobillo, lesiones torácicas cervicales, muerte.	ninguno	ninguno	SOAT	6	4	24	NO VALIA	10	240	8	NO ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	48	1	5	N/A	N/A	N/A	N/A	señalización de precaución para conductores	Uso de rodilleros, cubetas, paños, botas de protección			
					PUBLICO (Robos, desorden público)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	lesiones superficiales, Dolor de cabeza, asía, pérdidas mecánicas	ninguno	ninguno	Dirigirse al centro de atención inmediato	2	4	8	MEDIO	10	80	8	NEUTRAL	48	1	5	N/A	N/A	N/A	N/A	reparación de cubo de detección	N/A			
					INUNDACION DE RUMBO (Ocurridos por fenómenos naturales)	FENOMENOS NATURALES	con, ascofimo, vómito, dolor de cabeza, mareo en los trayectos rápidos, mareo general, caídas.	ninguno	ninguno	Uso de botas impermeables	0	4	0	BAJO	10	0	0	NO ACEPTABLE	48	1	5	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de impermeables, botas impermeables	N/A			
					PRECIPITACIONES (Producido por lluvias, granizadas y heladas)	FENOMENOS NATURALES	caídas, resaca, mareo, dolor de cabeza, mareo en los trayectos rápidos, mareo general, caídas.	ninguno	ninguno	Uso de botas impermeables	2	4	8	MEDIO	10	80	8	NEUTRAL	48	1	5	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de impermeables, botas impermeables	N/A			
					VIRUS (Producido por el medio ambiente, contaminación genética, contagio por portadores)	PSICOSOCIAL	Estrés, desánimo, dolor de cabeza, mareo, ansiedad, mareo extraño, náusea, gripa, problemas de memoria	ninguno	ninguno	Dirigirse al centro de atención inmediata	2	4	8	MEDIO	10	80	8	NEUTRAL	48	1	5	N/A	N/A	N/A	N/A	vacuna personalizada	rodilleros			
				RUIDO (Impacto continuo generado por los carros y tráfico de la vía)	FISICO	Pérdida de audición, lesiones en ciertas frecuencias del oído, lesiones en fono nervios, trastornos de sueño, irritabilidad, cansancio, dolor de cabeza, asía	ninguno	ninguno	ninguno	2	4	8	MEDIO	10	80	8	NEUTRAL	48	1	5	N/A	N/A	N/A	N/A	Control médico periódico audición	N/A				
				VIBRACION (Momento producido por la cicla, calles desparejas, zonas pedregosas)	FISICO	La vibración muscular La vibración de las ligas La vibración de las masas de tejido. En columna vertebral (Lumbalgias, escoliosis, osteoartritis, osteoporosis, osteopenia de fractura)	ninguno	ninguno	bañal	2	4	8	MEDIO	10	80	8	NEUTRAL	48	1	5	N/A	N/A	N/A	N/A	implementar pausas activas, Control médico general	N/A				
				CAMBIO CLIMATICO (sol y lluvia)	FISICO	Erupción, quemaduras, quemaduras, lesiones en la piel en áreas y quemaduras, lesiones general, desorientación espacial Dengue Fiebre tifoidea Chikungunya Zika Hantavirus Enfermedades cardíacas y respiratorias	ninguno	ninguno	Uso de botas impermeables	2	4	8	MEDIO	10	80	8	NEUTRAL	48	1	5	N/A	N/A	N/A	N/A	Control médico periódico	Uso de botas impermeables, cambio de ropa de acuerdo a las condiciones de la zona				
				RADIACIONES IONIZANTES (Producido por radiación solar)	FISICO	Irritación ocular, lagrimeo, en forma secundaria dolor de cabeza y náusea (por cambios de presión). Fatiga visual, desorientación	ninguno	ninguno	ninguno	2	4	8	MEDIO	10	80	8	NEUTRAL	48	1	5	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de gafas con filtro solar	N/A				
				MORDEOURAS (Producido por animales domésticos)	BIOLOGICO	Heridas superficiales, heridas profundas, infecciones, heridas graves, rasguños, etc.	ninguno	ninguno	Dirigirse al centro de atención inmediata	2	4	8	MEDIO	10	80	8	NEUTRAL	48	1	5	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de guantes, rodilleros, paños, cubetas.					
				VIRUS (Producido por el medio ambiente, contaminación genética, contagio por portadores)	BIOLOGICO	Poliomía Virus del sarampión Virus de la rubéola Virus de la inmunodeficiencia humana Virus de la viruela Virus de la hepatitis B	ninguno	ninguno	Dirigirse al centro de atención inmediato o al área protegida en caso de ser necesario	2	4	8	MEDIO	10	80	8	NEUTRAL	48	1	5	N/A	N/A	N/A	N/A	chequeo médico periódico y vacunación (vacuna personalizada)	rodilleros				
				POLOS (Orgánico. Producido por las partículas de materia del aire que poseen de diversas formas, como fibrosas, cónicas, láminas de escape, incendios, metales, gases de construcción, vaho y también de la agricultura, resacas)	QUIMICO	Tos, diarrea, catarros, edema, asma, bronquitis, neumonía bronquial Influenza, infección específica de vías respiratorias, bronquitis. Se desarrollan cuadros que afectan vía aérea (asma ocupacional y bioterrorismo) Parquequimia pulmonar (neumonitis por hipersensibilidad o alérgica aguda extrínseca)	ninguno	ninguno	Dirigirse al centro de atención inmediato o al área protegida en caso de ser necesario	2	4	8	MEDIO	10	80	8	NEUTRAL	48	1	5	N/A	N/A	N/A	N/A	chequeo médico periódico	Uso de filtro respiratorio y/o tapabocas				
				HUMOS NO METALICOS (Producido por los vehículos en la vía)	QUIMICO	Tos, dolor de cabeza, mareo, vómito, asma	ninguno	ninguno	ninguno	6	3	18	ALTO	10	180	8	NO ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	48	1	5	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de filtro respiratorio y/o tapabocas					
				MATERIAL PARTICULADO (Partículas producidas en el aire)	QUIMICO	Irritación ocular, reducción de visibilidad, acumulación de polvo, problemas pulmonares, casos de asma, edemas, bronquitis Parquequimia pulmonar (neumonitis por hipersensibilidad o alérgica aguda extrínseca)	ninguno	ninguno	ninguno	6	3	18	ALTO	10	180	8	NO ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	48	1	5	N/A	N/A	N/A	N/A	verificación de buen uso del casco motorizado	Uso de gafas de seguridad, y filtro respiratorio y/o tapabocas				
				POSTURA (Sistema y maniobra al conducir la cicla)	BIOMECANICO	Isquemia musculoesquelética hacen referencia a molestias o dolores localizados en determinadas zonas de nuestro cuerpo, conllevando en: El cuello Los hombros Las muñecas Espinaldosis cervicales	ninguno	ninguno	ninguno	6	3	18	ALTO	10	180	8	NO ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	48	1	5	N/A	N/A	N/A	N/A	implementar pausas activas y capacitación de manejo postural	N/A				

Mantener un buen trato con los usuarios y cliente, que solicitan el servicio.

Conducir de forma correcta y segura las ciclas



MATRIZ IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE RIESGOS

PROCESO	DEFINICION	ZONAL/USUA	ACTIVIDADES	TABLAS	NUMERO/LETO	PELIGRO		CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO						CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES				MEDIDAS DE INTERVENCION									
						DESCRIPCION	CATEGORICACION	EFECTO POSIBLE	FUENTE	MEDIO	INDICADOR	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION					
GESTION OPERATIVA	RECOLECTA Y DISTRIBUCION DE MERCANCIA S Y CARGA EN LA RUTA ASIGNADA	RECOLECTA Y DISTRIBUCION DE MERCANCIA S Y CARGA EN LA RUTA ASIGNADA	RECOLECTA Y DISTRIBUCION DE MERCANCIA S Y CARGA EN LA RUTA ASIGNADA	RECOLECTA Y DISTRIBUCION DE MERCANCIA S Y CARGA EN LA RUTA ASIGNADA	RECOLECTA Y DISTRIBUCION DE MERCANCIA S Y CARGA EN LA RUTA ASIGNADA	3	POLVOS (Oligoneo producido por las partículas de materia del aire que proceden de envases (barridos, como fibras, chismas, telas de sacos, envases, metales, otros de construcción, vasa y semillas de agricultura orgánica)	QUIMICO	Tos, asma, alergias, dermatitis, asma bronquial, infecciones respiratorias. Infección específica de vías respiratorias, bronquitis. Se desarrollan cuadros que afectan vía aérea (asma ocupacional, bronquitis). Partículas polvorales (inmunidad por permeabilidad a alérgenos alergias extrínsecas). rinitis, una inflamación de la membrana mucosa, inflamación de la faringe (traqueítis) y de las bronquias (bronquitis).	ninguno	ninguno	ninguno	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	48	1	SI	N/A	N/A	N/A	ninguno	usar filtro respiratorio		
							HUMOS NO METALICOS (Producidos por las vehículos en las rutas)	QUIMICO	tos, dolor de cabeza, mareo, vomito, náusea	ninguno	ninguno	ninguno	6	3	18	ALTO	10	180	8	NO ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	48	1	SI	N/A	N/A	N/A	ninguno	usar filtro respiratorio y/o protección		
							MATERIAL PARTICULADO (Partículas producidas en el aire)	QUIMICO	infección ocular, reducción de visibilidad, acumulación de polvo, problemas respiratorios, cataratas de asma, dermatitis, bronquitis	ninguno	ninguno	ninguno	6	3	18	ALTO	10	180	8	NO ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	48	1	SI	N/A	N/A	N/A	ninguno	usar gafas de seguridad, filtro respiratorio y/o protección		
							MOVIMIENTO REPETITIVO / (Producido al tener que cargar, acomodar y bajar la mercancía)	BIOMECANICO	lesiones musculoesqueléticas hacen referencia a músculos o distorsiones localizadas en determinadas zonas de trabajo cuando concurren en:	ninguno	ninguno	ninguno	6	3	18	ALTO	10	180	8	NO ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	48	1	SI	N/A	N/A	N/A	ninguno	implementar pausas activas		
							MANIPULACION MANUAL DE CARGAS (En relación con el momento de hacer distribución y recepción de paquetes)	BIOMECANICO	distorsiones dorsolombares; trastornos musculoesqueléticos	ninguno	ninguno	ninguno	0	4	0	BAJO	10	0	N/A	ACEPTABLE	48	1	SI	N/A	N/A	N/A	ninguno	implementar pausas activas		
							LOCATIVO (Inseguridad en las vías, mala señalización para disminuir reducciones de velocidad, inseguridad en las vías)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	lesiones superficiales, lesiones, golpes, fracturas craneales y faciales, contusiones de brazos en los brazos, pecho, abdomen, piernas, lesiones torácicas cerradas.	ninguno	ninguno	ninguno	6	4	24	NO VALIA	10	240	8	NO ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	48	1	SI	N/A	N/A	N/A	ninguno	señalización de precaución para conductores		
							ACCIDENTES DE TRÁNSITO (Ocasionados en las vías)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Dolor de cabeza, asma, lesiones superficiales y faciales, traumatismos, lesiones de miembros superiores, lesiones cervicales, lesiones torácicas cerradas, rasguños.	ninguno	ninguno	SOAT	6	4	24	NO VALIA	10	240	8	NO ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	48	1	SI	N/A	N/A	N/A	ninguno	respeto por las señales y otras condiciones de tránsito y capacitación para la prevención de accidentes de tránsito		
							PUBLICO (Robos, desorden público)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	lesiones superficiales, Dolor de cabeza, asma, pérdida momentánea	ninguno	ninguno	ninguno	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	48	1	SI	N/A	N/A	N/A	ninguno	respeto por las señales de tránsito de tránsito		
							INUNDACION/DERUBIME (Ocasionado por fenómenos naturales)	FENOMENOS NATURALES	tos, asmatitis, asma, dolor de cabeza, rinitis en las vías, náusea, vómito general, náusea.	ninguno	ninguno	ninguno	0	4	0	BAJO	10	0	N/A	NO ACEPTABLE	48	1	SI	N/A	N/A	N/A	ninguno	usar protección en caso de lluvia		
							PRECIPITACIONES (Producido por lluvias, granizadas y heladas)	FENOMENOS NATURALES	ocurrencia de enfermedades y epidemias, a veces letales. Dengue, sifiloma, influenza común y paratuberculosis, hepatitis, leptospirosis, hepatitis, tuberculosis	ninguno	ninguno	ninguno	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	48	1	SI	N/A	N/A	N/A	ninguno	usar ropa adecuada, cubrirse con impermeable		
							PUBLICO (Robos, desorden público)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	lesiones superficiales, Dolor de cabeza, asma, pérdida momentánea	ninguno	ninguno	ninguno	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	48	1	SI	N/A	N/A	N/A	ninguno	respeto por las señales de tránsito de tránsito		
							INUNDACION/DERUBIME (Ocasionado por fenómenos naturales)	FENOMENOS NATURALES	tos, asmatitis, asma, dolor de cabeza, rinitis en las vías, náusea, vómito general, náusea.	ninguno	ninguno	ninguno	0	4	0	BAJO	10	0	N/A	NO ACEPTABLE	48	1	SI	N/A	N/A	N/A	ninguno	usar protección en caso de lluvia		
							PRECIPITACIONES (Producido por lluvias, granizadas y heladas)	FENOMENOS NATURALES	ocurrencia de enfermedades y epidemias, a veces letales. Dengue, sifiloma, influenza común y paratuberculosis, hepatitis, leptospirosis, hepatitis, tuberculosis	ninguno	ninguno	ninguno	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	48	1	SI	N/A	N/A	N/A	ninguno	usar ropa adecuada, cubrirse con impermeable		
							PUBLICO (Robos, desorden público)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	lesiones superficiales, Dolor de cabeza, asma, pérdida momentánea	ninguno	ninguno	ninguno	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	48	1	SI	N/A	N/A	N/A	ninguno	respeto por las señales de tránsito de tránsito		
							INUNDACION/DERUBIME (Ocasionado por fenómenos naturales)	FENOMENOS NATURALES	tos, asmatitis, asma, dolor de cabeza, rinitis en las vías, náusea, vómito general, náusea.	ninguno	ninguno	ninguno	0	4	0	BAJO	10	0	N/A	NO ACEPTABLE	48	1	SI	N/A	N/A	N/A	ninguno	usar protección en caso de lluvia		
							PRECIPITACIONES (Producido por lluvias, granizadas y heladas)	FENOMENOS NATURALES	ocurrencia de enfermedades y epidemias, a veces letales. Dengue, sifiloma, influenza común y paratuberculosis, hepatitis, leptospirosis, hepatitis, tuberculosis	ninguno	ninguno	ninguno	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	48	1	SI	N/A	N/A	N/A	ninguno	usar ropa adecuada, cubrirse con impermeable		
							MECANICO (Manipulación inadecuada de las herramientas y objetos para el mantenimiento y limpieza de la mercancía)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Lesiones superficiales, lesiones graves, contusiones, en los brazos.	ninguno	ninguno	ninguno	0	4	0	BAJO	10	0	N/A	NO ACEPTABLE	3	1	SI	SI	N/A	N/A	N/A	ninguno	usar guantes de caucho	
							MECANICO (Manipulación de las herramientas y objetos de la mercancía)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Lesiones superficiales, lesiones graves, contusiones, en los brazos.	ninguno	ninguno	ninguno	0	4	0	BAJO	10	0	N/A	NO ACEPTABLE	3	1	SI	SI	N/A	N/A	N/A	ninguno	usar guantes de caucho	
							POLVOS (Oligoneo producido por las partículas de materia del aire que proceden de envases (barridos, como fibras, chismas, telas de sacos, envases, metales, otros de construcción, vasa y semillas de agricultura orgánica)	QUIMICO	Tos, asma, alergias, dermatitis, asma bronquial, infecciones respiratorias. Infección específica de vías respiratorias, bronquitis. Se desarrollan cuadros que afectan vía aérea (asma ocupacional, bronquitis). Partículas polvorales (inmunidad por permeabilidad a alérgenos alergias extrínsecas). rinitis, una inflamación de la membrana mucosa, inflamación de la faringe (traqueítis) y de las bronquias (bronquitis).	ninguno	ninguno	ninguno	0	4	0	BAJO	10	0	N/A	NO ACEPTABLE	48	1	SI	N/A	N/A	N/A	ninguno	usar filtro respiratorio		
							MANIPULACION MANUAL DE CARGAS (En relación con el momento de hacer distribución y recepción de paquetes)	BIOMECANICO	distorsiones dorsolombares; trastornos musculoesqueléticos hacen referencia a músculos o distorsiones localizadas en determinadas zonas de trabajo cuando concurren en:	ninguno	ninguno	ninguno	0	4	0	BAJO	10	0	N/A	NO ACEPTABLE	48	1	SI	N/A	N/A	N/A	ninguno	implementar pausas activas		
LOCATIVO (Inseguridad en las vías, mala señalización para disminuir reducciones de velocidad, inseguridad en las vías)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	lesiones superficiales, lesiones, golpes, fracturas craneales y faciales, contusiones de brazos en los brazos, pecho, abdomen, piernas, lesiones torácicas cerradas.	ninguno	ninguno	ninguno	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	48	1	SI	N/A	N/A	N/A	ninguno	señalización de precaución para conductores									
POSTURA (Inseguridad en el traslado de un objeto a otro)	BIOMECANICO	El cuello. Los hombros. El tronco. Extremidades inferiores.	ninguno	ninguno	ninguno	0	4	0	BAJO	10	0	N/A	NO ACEPTABLE	48	1	SI	N/A	N/A	N/A	ninguno	implementar pausas activas									
RUIDO (Impacto continuo generado por ruidos y tráfico de la vía)	FISICO	lesiones superficiales, lesiones graves, contusiones, en los brazos.	ninguno	ninguno	ninguno	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	48	1	SI	N/A	N/A	N/A	ninguno	Controlar niveles de ruido									
VEHICULO (movimiento producido por motocicletas, cables desajustados, zonas peligrosas)	FISICO	La función muscular. La coordinación de los brazos. La coordinación de las manos de los brazos. El equilibrio. El control de la velocidad. El control de la dirección. El control de la frenada. El control de la aceleración. El control de la desaceleración.	ninguno	ninguno	ninguno	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	48	1	SI	N/A	N/A	N/A	ninguno	implementar pausas activas									
CAMBIO CLIMATICOS (en la zona)	FISICO	Dengue, sifiloma, influenza común y paratuberculosis, hepatitis, leptospirosis, hepatitis, tuberculosis	ninguno	ninguno	ninguno	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	48	1	SI	N/A	N/A	N/A	ninguno	usar ropa adecuada, cubrirse con impermeable									
IRADIACIONES IONIZANTES (Causadas por raios x, radiación ionizante)	FISICO	infección ocular, conjuntivitis, en forma secundaria dolor de cabeza y/o náusea por radiación ionizante.	ninguno	ninguno	ninguno	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	48	1	SI	N/A	N/A	N/A	ninguno	usar el casco, protección para el cuello y/o protección para los ojos									
MOLESTIAS (Producido por animales domésticos)	BIOLOGICO	lesiones superficiales, lesiones graves, contusiones, en los brazos.	ninguno	ninguno	ninguno	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	48	1	SI	N/A	N/A	N/A	ninguno	usar guantes, protección para los ojos, protección para el cuello									
VIRUS (Producido por el medio ambiente, contaminación genética, contacto por personas)	BIOLOGICO	lesiones superficiales, lesiones graves, contusiones, en los brazos.	ninguno	ninguno	ninguno	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	48	1	SI	N/A	N/A	N/A	ninguno	usar guantes, protección para los ojos, protección para el cuello									

Transportar y distribuir mercancía y carga en la ruta asignada.

Velar por el correcto funcionamiento, mantenimiento y presentación del vehículo, sus herramientas, documentos, etc.

Realizar apoyo en los alistamientos, carga y descarga de mercancía.

Realizar el alistamiento, controlar y registrar en el sistema operativo de la empresa, estado, almacenamiento, clasificación, ubicación y entrega de las mercancías de propiedad del cliente. Desempeñar, mantener





MATRIZ IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE RIESGOS

PROCESO	DEFINICION	ZONALIDAD	ACTIVIDADES	TABLAS	NUMERO(S) DE RIESGO	PELIGRO	CATEGORIA	EFECTO POSIBLE	CONTROLES EXISTENTES				EVALUACION DEL RIESGO				CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES				MEDIDAS DE INTERVENCION											
									FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION			
Apoyar el seguimiento de solicitudes en atención al cliente. Seleccionar por los procesos de comercial y operacional...						<p><b>VIRUS</b> (Producido por el medio ambiente, contaminación genética, COVID-19, etc.)</p>	BIOLÓGICO	Resaca, Vómito, diarrea, fiebre, dolor de cabeza, fatiga, pérdida de peso, etc.	ninguno	ninguno	ninguno	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	2	1	SI	NA	NA	NA	CUIDADO PERSONAL, CHICOS MEDICOS, FISIOTERAPIA	TAPACAS					
						<p><b>RADIACIONES NO IONIZANTES</b> (Causadas por la luz de las lámparas artificiales, brillos en la pantalla del computador)</p>	FISICO	Intoxicación ocular, lagrimeo, en forma localizada dolor de cabeza por contacto por pantallas molestias. Fatiga visual, deslumbramiento.	ninguno	ninguno	ninguno	6	4	24	NO ACEPTABLE	10	240	8	NO ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	2	1	SI	NA	NA	NA	NA	NA	NA	DE LAS PANTALLAS DE LOS EQUIPOS E CHICOS DE OPTOMETRIA	GAFAS FORMULADAS		
						<p><b>CARACTERÍSTICAS DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO</b> (Comunicación, organización del trabajo)</p>	PSICOSOCIAL	Estres, desajuste, dolor de cabeza, náusea, Cansancio físico, resaca, dolor en articulaciones.	ninguno	ninguno	ninguno	0	4	0	BAJO	10	0	0	NO ACEPTABLE	1	1	SI	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
						<p><b>POSTURA</b> (Incómoda e inestable que se presenta en el puesto de trabajo durante la jornada laboral)</p>	BIOMECANICO	El cuello La espalda Los hombros Los miembros inferiores <u>Subconjunto de síntomas</u> desordenamiento y dolor en el área afectada.	ninguno	ninguno	ninguno	6	4	24	NO ACEPTABLE	10	240	8	NO ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	2	1	SI	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	IMPLEMENTAR PAGAS ACTIVAS
						<p><b>MOVIMIENTO REPETITIVO</b> (Debido al movimiento del mouse y teclado)</p>	BIOMECANICO	El cuello La espalda Los hombros Los miembros inferiores <u>Subconjunto de síntomas</u> desordenamiento y dolor en el área afectada. Dolor en el cuello o en la espalda. Sensación de debilidad o fatiga en los brazos y en las manos. Sensación de chispeo o ruptura en el área afectada. Bursitis, síndrome del túnel carpiano.	ninguno	ninguno	ninguno	6	4	24	NO ACEPTABLE	10	240	8	NO ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	1	1	SI	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	IMPLEMENTAR PAGAS ACTIVAS
						<p><b>ELECTRICO</b> (Baja tensión eléctrica en las zonas comunes, conexiones de impresoras y computadores)</p>	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Desintegración de globos no aptos para consumo, entenas. Para resaca, intoxicación de fango que puede ocasionar náusea, irritación pulmonar y contusión pulmonar, dolor de cabeza, congestión de las venas y de las vasos sanguíneos, convulsiones y hemorragias	ninguno	ninguno	ninguno	0	4	0	BAJO	10	0	0	NO ACEPTABLE	1	1	SI	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Ejecutar y apoyar las actividades del SIG SST.						<p><b>VIRUS</b> (Producido por el medio ambiente, contaminación genética, COVID-19, etc.)</p>	BIOLÓGICO	Resaca, Vómito, diarrea, fiebre, dolor de cabeza, fatiga, pérdida de peso, etc.	ninguno	ninguno	ninguno	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	2	1	SI	NA	NA	NA	CUIDADO PERSONAL, CHICOS MEDICOS, FISIOTERAPIA	TAPACAS					
						<p><b>RADIACIONES NO IONIZANTES</b> (Causadas por la luz de las lámparas artificiales, brillos en la pantalla del computador)</p>	FISICO	Intoxicación ocular, lagrimeo, en forma localizada dolor de cabeza por contacto por pantallas molestias. Fatiga visual, deslumbramiento.	ninguno	ninguno	ninguno	6	4	24	NO ACEPTABLE	10	240	8	NO ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	2	1	SI	NA	NA	NA	NA	NA	NA	DE LAS PANTALLAS DE LOS EQUIPOS E CHICOS DE OPTOMETRIA	GAFAS FORMULADAS		
						<p><b>CARACTERÍSTICAS DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO</b> (Comunicación, organización del trabajo)</p>	PSICOSOCIAL	Estres, desajuste, dolor de cabeza, náusea, Cansancio físico, resaca, dolor en articulaciones.	ninguno	ninguno	ninguno	0	4	0	BAJO	10	0	0	NO ACEPTABLE	1	1	SI	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	IMPLEMENTAR PAGAS ACTIVAS	
						<p><b>POSTURA</b> (Incómoda e inestable que se presenta en el puesto de trabajo durante la jornada laboral)</p>	BIOMECANICO	El cuello La espalda Los hombros Los miembros inferiores <u>Subconjunto de síntomas</u> desordenamiento y dolor en el área afectada.	ninguno	ninguno	ninguno	6	4	24	NO ACEPTABLE	10	240	8	NO ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	2	1	SI	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	IMPLEMENTAR PAGAS ACTIVAS	
						<p><b>MOVIMIENTO REPETITIVO</b> (Debido al movimiento del mouse y teclado)</p>	BIOMECANICO	El cuello La espalda Los hombros Los miembros inferiores <u>Subconjunto de síntomas</u> desordenamiento y dolor en el área afectada. Dolor en el cuello o en la espalda. Sensación de debilidad o fatiga en los brazos y en las manos. Sensación de chispeo o ruptura en el área afectada. Bursitis, síndrome del túnel carpiano.	ninguno	ninguno	ninguno	6	4	24	NO ACEPTABLE	10	240	8	NO ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	1	1	SI	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	IMPLEMENTAR PAGAS ACTIVAS
						<p><b>ELECTRICO</b> (Baja tensión eléctrica en las zonas comunes, conexiones de impresoras y computadores)</p>	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Desintegración de globos no aptos para consumo, entenas. Para resaca, intoxicación de fango que puede ocasionar náusea, irritación pulmonar y contusión pulmonar, dolor de cabeza, congestión de las venas y de las vasos sanguíneos, convulsiones y hemorragias	ninguno	ninguno	ninguno	0	4	0	BAJO	10	0	0	NO ACEPTABLE	1	1	SI	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Gestionar la actualización y creación de información documentada						<p><b>VIRUS</b> (Producido por el medio ambiente, contaminación genética, COVID-19, etc.)</p>	BIOLÓGICO	Resaca, Vómito, diarrea, fiebre, dolor de cabeza, fatiga, pérdida de peso, etc.	ninguno	ninguno	ninguno	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	2	1	SI	NA	NA	NA	CUIDADO PERSONAL, CHICOS MEDICOS, FISIOTERAPIA	TAPACAS					
						<p><b>RADIACIONES NO IONIZANTES</b> (Causadas por la luz de las lámparas artificiales, brillos en la pantalla del computador)</p>	FISICO	Intoxicación ocular, lagrimeo, en forma localizada dolor de cabeza por contacto por pantallas molestias. Fatiga visual, deslumbramiento.	ninguno	ninguno	ninguno	6	4	24	NO ACEPTABLE	10	240	8	NO ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	2	1	SI	NA	NA	NA	NA	NA	NA	DE LAS PANTALLAS DE LOS EQUIPOS E CHICOS DE OPTOMETRIA	GAFAS FORMULADAS		
						<p><b>CARACTERÍSTICAS DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO</b> (Comunicación, organización del trabajo)</p>	PSICOSOCIAL	Estres, desajuste, dolor de cabeza, náusea, Cansancio físico, resaca, dolor en articulaciones.	ninguno	ninguno	ninguno	0	4	0	BAJO	10	0	0	NO ACEPTABLE	1	1	SI	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	IMPLEMENTAR PAGAS ACTIVAS	
						<p><b>POSTURA</b> (Incómoda e inestable que se presenta en el puesto de trabajo durante la jornada laboral)</p>	BIOMECANICO	El cuello La espalda Los hombros Los miembros inferiores <u>Subconjunto de síntomas</u> desordenamiento y dolor en el área afectada.	ninguno	ninguno	ninguno	6	4	24	NO ACEPTABLE	10	240	8	NO ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	2	1	SI	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	IMPLEMENTAR PAGAS ACTIVAS	
						<p><b>MOVIMIENTO REPETITIVO</b> (Debido al movimiento del mouse y teclado)</p>	BIOMECANICO	El cuello La espalda Los hombros Los miembros inferiores <u>Subconjunto de síntomas</u> desordenamiento y dolor en el área afectada. Dolor en el cuello o en la espalda. Sensación de debilidad o fatiga en los brazos y en las manos. Sensación de chispeo o ruptura en el área afectada. Bursitis, síndrome del túnel carpiano.	ninguno	ninguno	ninguno	6	4	24	NO ACEPTABLE	10	240	8	NO ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	1	1	SI	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	IMPLEMENTAR PAGAS ACTIVAS
						<p><b>ELECTRICO</b> (Baja tensión eléctrica en las zonas comunes, conexiones de impresoras y computadores)</p>	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Desintegración de globos no aptos para consumo, entenas. Para resaca, intoxicación de fango que puede ocasionar náusea, irritación pulmonar y contusión pulmonar, dolor de cabeza, congestión de las venas y de las vasos sanguíneos, convulsiones y hemorragias	ninguno	ninguno	ninguno	0	4	0	BAJO	10	0	0	NO ACEPTABLE	1	1	SI	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Considerar datos para indicadores.						<p><b>VIRUS</b> (Producido por el medio ambiente, contaminación genética, COVID-19, etc.)</p>	BIOLÓGICO	Resaca, Vómito, diarrea, fiebre, dolor de cabeza, fatiga, pérdida de peso, etc.	ninguno	ninguno	ninguno	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MEJORABLE	2	1	SI	NA	NA	NA	CUIDADO PERSONAL, CHICOS MEDICOS, FISIOTERAPIA	TAPACAS					
						<p><b>RADIACIONES NO IONIZANTES</b> (Causadas por la luz de las lámparas artificiales, brillos en la pantalla del computador)</p>	FISICO	Intoxicación ocular, lagrimeo, en forma localizada dolor de cabeza por contacto por pantallas molestias. Fatiga visual, deslumbramiento.	ninguno	ninguno	ninguno	6	4	24	NO ACEPTABLE	10	240	8	NO ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	2	1	SI	NA	NA	NA	NA	NA	NA	DE LAS PANTALLAS DE LOS EQUIPOS E CHICOS DE OPTOMETRIA	GAFAS FORMULADAS		
						<p><b>CARACTERÍSTICAS DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO</b> (Comunicación, organización del trabajo)</p>	PSICOSOCIAL	Estres, desajuste, dolor de cabeza, náusea, Cansancio físico, resaca, dolor en articulaciones.	ninguno	ninguno	ninguno	0	4	0	BAJO	10	0	0	NO ACEPTABLE	1	1	SI	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	IMPLEMENTAR PAGAS ACTIVAS	
						<p><b>POSTURA</b> (Incómoda e inestable que se presenta en el puesto de trabajo durante la jornada laboral)</p>	BIOMECANICO	El cuello La espalda Los hombros Los miembros inferiores <u>Subconjunto de síntomas</u> desordenamiento y dolor en el área afectada.	ninguno	ninguno	ninguno	6	4	24	NO ACEPTABLE	10	240	8	NO ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	2	1	SI	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	IMPLEMENTAR PAGAS ACTIVAS	
						<p><b>MOVIMIENTO REPETITIVO</b> (Debido al movimiento del mouse y teclado)</p>	BIOMECANICO	El cuello La espalda Los hombros Los miembros inferiores <u>Subconjunto de síntomas</u> desordenamiento y dolor en el área afectada. Dolor en el cuello o en la espalda. Sensación de debilidad o fatiga en los brazos y en las manos. Sensación de chispeo o ruptura en el área afectada. Bursitis, síndrome del túnel carpiano.	ninguno	ninguno	ninguno	6	4	24	NO ACEPTABLE	10	240	8	NO ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	1	1	SI	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	IMPLEMENTAR PAGAS ACTIVAS
						<p><b>ELECTRICO</b> (Baja tensión eléctrica en las zonas comunes, conexiones de impresoras y computadores)</p>	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Desintegración de globos no aptos para consumo, entenas. Para resaca, intoxicación de fango que puede ocasionar náusea, irritación pulmonar y contusión pulmonar, dolor de cabeza, congestión de las venas y de las vasos sanguíneos, convulsiones y hemorragias	ninguno	ninguno	ninguno	0	4	0	BAJO	10	0	0	NO ACEPTABLE	1	1	SI	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

MATRIZ IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE RIESGOS

PROCESO	DEFINICION	ZONAL/USUARIA	ACTIVIDADES	TAREAS	NUMERO(S) DE RIESGO	PELIGRO		CONTROLES EXISTENTES				EVALUACION DEL RIESGO				CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES				MEDIDAS DE INTERVENCION																																						
						DESCRIPCION	CALIFICACION	EFECTO POSIBLE	FUENTE	MEDIO	INDICIO	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION (NIVEL DE PELIGRO)	NIVEL DE EXPOSICION (NIVEL DE PELIGRO)	NIVEL DE EXPOSICION (NIVEL DE PELIGRO)	NIVEL DE EXPOSICION (NIVEL DE PELIGRO)	NIVEL DE EXPOSICION (NIVEL DE PELIGRO)	NIVEL DE EXPOSICION (NIVEL DE PELIGRO)	NIVEL DE EXPOSICION (NIVEL DE PELIGRO)	NIVEL DE EXPOSICION (NIVEL DE PELIGRO)	NIVEL DE EXPOSICION (NIVEL DE PELIGRO)	NIVEL DE EXPOSICION (NIVEL DE PELIGRO)	NIVEL DE EXPOSICION (NIVEL DE PELIGRO)	NIVEL DE EXPOSICION (NIVEL DE PELIGRO)	NIVEL DE EXPOSICION (NIVEL DE PELIGRO)	NIVEL DE EXPOSICION (NIVEL DE PELIGRO)	NIVEL DE EXPOSICION (NIVEL DE PELIGRO)																														
																													CONDICIONES DE SEGURIDAD	BIOLOGICO	PSICO SOCIAL	POSTURA	MOVIMIENTO REPETITIVO	CONDICIONES DE SEGURIDAD	BIOLOGICO	PSICO SOCIAL	POSTURA	MOVIMIENTO REPETITIVO																				
SOCIALES Y AMBIENTALES	Sustituir y operar	Trabaja en cabina (GRUAS Y MACHINARIAS ANEXAS INCORPORADAS)	Operar y mantener en el punto de trabajo, cajas y maletines en el área de	Diseñar e implementar encuestas	3	ELECTRICO (Baja tension electrica en las zonas cercanas, conexiones de impresoras y computadores)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Desregulación de glándulas tiroideas, para cardíacas, artérias. Para respiratorio, Irritación de faringe que puede ocasionar asfina, aspiración pulmonar y contusión pulmonar, dolor de cabeza, congestión de las venas y de las vasos sanguíneos, convulsiones y hemorragias	ninguno	ninguno	ninguno	0	4	0	BAJO	10	0	N	NO ACEPTABLE	1	1	SI	N/A	TOMAS O CABLES EN MAL ESTADO POR UNA MALA PROYECCION DE CABLES EN ORDEN Y	Proyecciones maladas, antes de comenzar el trabajo de programación de proyectos de programación de orden y	N/A	N/A																															
									VIRUS (Productos por el medio ambiente, +E44+D54AB2C+D54AB50+D5485C+D5485C+D5485C+D5485C)	BIOLÓGICO	Fórmula Virus del sarampión Virus de la rubéola Virus de las paperas Virus de la encefalopatía humana Virus de la varicela Cúmulo Maslar menor	ninguno	ninguno	ninguno	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MODERADO	2	1	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	CUIDADO PERSONAL, CUIDADOS MEDICOS, DESINFECTAR	UTILIZAR TAPABOCAS																											
												RADIACIONES IONIZANTES (Cables por la luz de las lamparas artificiales, brillo en la pantalla del computador)	FISICO	Interacción ocular legítima, en forma secundaria dolor de cabeza y/o náuseas por corrientes eléctricas. Fatiga visual, deslumbramiento.	ninguno	ninguno	ninguno	6	4	24	ALTO	10	240	8	NO ACEPTABLE CON CONTROLES ESPECIFICOS	2	1	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	UTILIZAR OJOS PROTECTORES DE LOS EQUIPOS E CUIDADOS DE OPTOMETRIA																									
															CARACTERÍSTICAS DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO (Comunicación, organización del trabajo)	PSICO SOCIAL	Estrés, desmoronamiento, dolor de cabeza, náusea, Cansancio físico, insomnio, dolor en articulaciones.	ninguno	ninguno	ninguno	0	4	0	BAJO	10	0	N	NO ACEPTABLE	1	1	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	IMPLEMENTAR PAGOS ACTIVAS	N/A																					
																		POSTURA (Incluye y mantiene que se presenta en el punto de trabajo durante la jornada laboral)	BIOMECANICO	Interferencia musculoesqueléticas hacen referencia a molestias o dolores localizadas en determinadas zonas de nuestro cuerpo, concretamente en: El cuello La espalda Las muñecas Espalderas planas Espalderas curvas	ninguno	ninguno	ninguno	6	4	24	ALTO	10	240	8	NO ACEPTABLE CON CONTROLES ESPECIFICOS	2	1	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	IMPLEMENTAR PAGOS ACTIVAS	N/A																		
																					MOVIMIENTO REPETITIVO (Debido al movimiento del mouse y teclado)	BIOMECANICO	Sensación de hormigueo, adormecimiento y dolor en el área afectada, dolor en el cuello o en la espalda, Sensación de debilidad o fatiga en los brazos y en las muñecas, Sensación de chasquido o ruptura en el área afectada, Bursitis, síndrome del túnel carpiano.	ninguno	ninguno	ninguno	6	4	24	ALTO	10	240	8	NO ACEPTABLE CON CONTROLES ESPECIFICOS	2	1	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	IMPLEMENTAR PAGOS ACTIVAS	UTILIZAR PAUSAS FRECUENTES															
																								ELECTRICO (Baja tension electrica en las zonas cercanas, conexiones de impresoras y computadores)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Desregulación de glándulas tiroideas, para cardíacas, artérias. Para respiratorio, Irritación de faringe que puede ocasionar asfina, aspiración pulmonar y contusión pulmonar, dolor de cabeza, congestión de las venas y de las vasos sanguíneos, convulsiones y hemorragias	ninguno	ninguno	ninguno	0	4	0	BAJO	10	0	N	NO ACEPTABLE	1	1	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	Proyecciones maladas, antes de comenzar el trabajo de programación de proyectos de programación de orden y	N/A	N/A											
																											VIRUS (Productos por el medio ambiente, contaminación generica, contagio por portadores)	BIOLÓGICO	Fórmula Virus del sarampión Virus de la rubéola Virus de las paperas Virus de la encefalopatía humana Virus de la varicela Cúmulo Maslar menor	ninguno	ninguno	ninguno	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MODERADO	2	1	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	CUIDADOS MEDICOS PERIODICOS	UTILIZAR TAPABOCAS									
																														CONDICIONES DE LA TAREA (Producción por la carga mental y contenido de la tarea)	PSICO SOCIAL	Estrés, desmoronamiento, dolor de cabeza, náusea, Cansancio físico, insomnio, dolor en articulaciones, dolor en articulaciones.	ninguno	ninguno	BREAK	2	4	8	MEDIO	10	80	8	MODERADO	2	1	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	IMPLEMENTAR PAGOS ACTIVAS	N/A						
																																	CARACTERÍSTICAS DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO (Comunicación, organización del trabajo)	PSICO SOCIAL	Estrés, desmoronamiento, dolor de cabeza, náusea, Cansancio físico, insomnio, dolor en articulaciones.	ninguno	ninguno	ninguno	2	4	8	MEDIO	12	96	8	MODERADO	2	1	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	IMPLEMENTAR PAGOS ACTIVAS	N/A			
																																				POSTURA (Incluye y mantiene que se presenta en el punto de trabajo durante la jornada laboral)	BIOMECANICO	Interferencia musculoesqueléticas hacen referencia a molestias o dolores localizadas en determinadas zonas de nuestro cuerpo, concretamente en: El cuello La espalda Las muñecas Espalderas planas Espalderas curvas	ninguno	ninguno	ninguno	0	4	0	BAJO	10	0	N	NO ACEPTABLE	2	1	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	IMPLEMENTAR PAGOS ACTIVAS Y CARACTERIZACION DE MEDICINA FISIOTERAPIA	N/A
																																							MOVIMIENTO REPETITIVO (Debido al movimiento del mouse, teclado)	BIOMECANICO	Sensación de hormigueo, adormecimiento y dolor en el área afectada, dolor en el cuello o en la espalda, Sensación de debilidad o fatiga en los brazos y en las muñecas, Sensación de chasquido o ruptura en el área afectada, Bursitis, síndrome del túnel carpiano.	ninguno	ninguno	ninguno	0	4	0	BAJO	10	0	N	NO ACEPTABLE	2	1	SI	N/A	N/A	N/A
ELECTRICO (Baja tension electrica en las zonas cercanas, conexiones de impresoras y computadores)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Desregulación de glándulas tiroideas, para cardíacas, artérias. Para respiratorio, Irritación de faringe que puede ocasionar asfina, aspiración pulmonar y contusión pulmonar, dolor de cabeza, congestión de las venas y de las vasos sanguíneos, convulsiones y hemorragias	ninguno	ninguno	ninguno	0	4	0																																		BAJO	10	0	N	NO ACEPTABLE	2	1	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	Proyecciones maladas, antes de comenzar el trabajo de programación de proyectos de programación de orden y	N/A	N/A		
			VIRUS (Productos por el medio ambiente, contaminación generica, contagio por portadores)	BIOLÓGICO	Fórmula Virus del sarampión Virus de la rubéola Virus de las paperas Virus de la encefalopatía humana Virus de la varicela Cúmulo Maslar menor	ninguno	ninguno	ninguno	2	4	8																															MEDIO	10	80	8	MODERADO	2	1	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	CUIDADOS MEDICOS PERIODICOS	UTILIZAR TAPABOCAS			
						CONDICIONES DE LA TAREA (Producción por la carga mental y contenido de la tarea)	PSICO SOCIAL	Estrés, desmoronamiento, dolor de cabeza, náusea, Cansancio físico, insomnio, dolor en articulaciones, dolor en articulaciones.	ninguno	ninguno	BREAK	2	4	8																												MEDIO	10	80	8	MODERADO	2	1	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	IMPLEMENTAR PAGOS ACTIVAS	N/A			
									CARACTERÍSTICAS DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO (Comunicación, organización del trabajo)	PSICO SOCIAL	Estrés, desmoronamiento, dolor de cabeza, náusea, Cansancio físico, insomnio, dolor en articulaciones.	ninguno	ninguno	ninguno	2	4	8																									MEDIO	12	96	8	MODERADO	2	1	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	IMPLEMENTAR PAGOS ACTIVAS	N/A			
												POSTURA (Incluye y mantiene que se presenta en el punto de trabajo durante la jornada laboral)	BIOMECANICO	Interferencia musculoesqueléticas hacen referencia a molestias o dolores localizadas en determinadas zonas de nuestro cuerpo, concretamente en: El cuello La espalda Las muñecas Espalderas planas Espalderas curvas	ninguno	ninguno	ninguno	0	4	0																						BAJO	10	0	N	NO ACEPTABLE	2	1	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	IMPLEMENTAR PAGOS ACTIVAS Y CARACTERIZACION DE MEDICINA FISIOTERAPIA	N/A			
															MOVIMIENTO REPETITIVO (Debido al movimiento del mouse, teclado)	BIOMECANICO	Sensación de hormigueo, adormecimiento y dolor en el área afectada, dolor en el cuello o en la espalda, Sensación de debilidad o fatiga en los brazos y en las muñecas, Sensación de chasquido o ruptura en el área afectada, Bursitis, síndrome del túnel carpiano.	ninguno	ninguno	ninguno	0	4	0																			BAJO	10	0	N	NO ACEPTABLE	2	1	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	IMPLEMENTAR PAGOS ACTIVAS	UTILIZAR PAUSAS FRECUENTES			
																		ELECTRICO (Baja tension electrica en las zonas cercanas, conexiones de impresoras y computadores)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Desregulación de glándulas tiroideas, para cardíacas, artérias. Para respiratorio, Irritación de faringe que puede ocasionar asfina, aspiración pulmonar y contusión pulmonar, dolor de cabeza, congestión de las venas y de las vasos sanguíneos, convulsiones y hemorragias	ninguno	ninguno	ninguno	0	4	0																BAJO	10	0	N	NO ACEPTABLE	2	1	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	Proyecciones maladas, antes de comenzar el trabajo de programación de proyectos de programación de orden y	N/A	N/A		
																					LOCALIDAD (Incluye en el punto de trabajo, cajas y maletines en el área de)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Insomnio superficial, lesiones, gripes, Dolor de cabeza,	ninguno	ninguno	ninguno	2	4	8													MEDIO	10	80	8	MODERADO	2	1	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	programa de fitness y diet	N/A			

# PLAN DE ACCION O DE TRABAJO

QUE	QUIEN	CUANDO	RECURSOS	PORQUE	COMO
Aprobar y divulgar las políticas del sistema de gestión y seguridad en el trabajo (SG SST, SV, CONTRA CONSUMO ALCOHOLO TABACO Y DROGAS)	Alta Dirección con Representante Legal	(1 al 7 ) NOV 2016	H.H.T Personal identificado y responsable	CUMPLIR CON LA LEGISLACION VIGENTE EN CUANTO A SG SST.  MEJORAR LA PREODUCTIVIDAD LABORAL EN LA EMPRESA ENTORNO A LA PREVENCION DE ACCIDENTES Y ENFERMEADES LABORALES.	SIGUIENDO LAS ASESORIAS Y APOYO DE LA ARL Y CONTRATACION DE ASESORIAS ESPECIALIZADAS SEGÚN EL CONTEXTO DE LOS AVANCES EN LA IDENTIFICACION, CONFIRMACION Y VALORACION DE LOS RIESGOS.
Aprobar ,y evaluar matriz de requisitos legales para un SG SST	Asesor y Gestor Jurídico de la empresa	(1 al 7 ) NOV 2016	H.H.T Personal identificado y responsable		
Revisar, evaluar y aprobar matriz de identificación y valoración de peligros y riesgos	Profesional en SST CON Jefes de personal	(1 al 7 ) NOV 2016	H.H.T Personal identificado y responsable		
Revisar, aprobar y divulgar reglamento de Higiene y seguridad en el trabajo.	Alta Dirección con Representante Legal y Profesional en SST	(8 al 14 ) NOV 2016	H.H.T Personal identificado y responsable		
Revisar y aprobar los objetivos del SG SST y posteriormente divulgarlos	Alta Dirección con Representante Legal y Profesional en SST	(8 al 14 ) NOV 2016	H.H.T Personal identificado y responsable		
Definir los indicadores acordes a los objetivos planteados y al SG SST según el contexto y proyección de la empresa	Alta Dirección con Representante Legal y Profesional en SST	(8 al 14 ) NOV 2016	H.H.T Personal identificado y responsable		
Revisar y ajustar plan de trabajo si lo amerita para su aprobación y ejecución.	Alta Dirección con Representante Legal y Profesional en SST	(8 al 14 ) NOV 2016	H.H.T Personal identificado y responsable		
Definir, divulgar y comunicar las responsabilidades y autoridades para el desarrollo e implementación de un SG SST, y actualizar matriz de riesgos si	Alta Dirección, Profesional en SST con jefes de personal	(15 al 30 ) NOV 2016	H.H.T Personal identificado y responsable		
Definir perfiles y funciones de cargos existentes.	Profesional en SST con jefes de personal y apoyo de Personal de RRHH	(15 al 30 ) NOV 2016	H.H.T Personal identificado y responsable		
Gestionar la conformación e ejecución de los comités de COPASST y Convivencia	Alta Dirección con Representante Legal, Profesional en SST Y RRHH	(15 al 30 ) NOV 2016	H.H.T Personal identificado y responsable		
Revisar, aprobar, divulgar y comunicar la gestión y estandarización para el control de los documentos	Alta Dirección, Profesional en SST con jefes de personal	(15 al 30 ) NOV 2016	H.H.T Personal identificado y responsable		
Gestionar la redacción y aprobación de la información documentada necesaria para los procedimientos del SG SST para su divulgación, comunicación y	Alta Dirección, Profesional en SST con jefes de personal	(16 NOV al 30 DIC ) 2016	H.H.T Personal identificado y responsable		
Gestionar la redacción y aprobación de la información documentada necesaria para los procedimientos operacionales enmarcados en el SG SST para su divulgación, comunicación y aplicación.	Alta Dirección, Profesional en SST con jefes de personal	(16 NOV al 30 DIC ) 2016	H.H.T Personal identificado y responsable		
Definir y establecer las metodologías para la investigación de accidentes	Alta Dirección, Profesional en SST con jefes de personal	(15 al 30 ) NOV 2016	H.H.T Personal identificado y responsable		
Gestionar la divulgación y participación en uso de los medios de comunicación de los trabajadores	Alta Dirección, Profesional en SST con jefes de personal	(15 al 30 ) NOV 2016	H.H.T Personal identificado y responsable		
Desarrollar la implementación del programa de seguridad vial	Alta Dirección, Profesional en SST con jefes de personal	(15 al 30 ) NOV 2016	H.H.T Personal identificado y responsable		
Desarrollar la implementación de un plan de emergencia.	Asesoría externa especializada, Alta Dirección, Profesional en SST con jefes de personal	(16 NOV al 30 DIC ) 2016	H.H.T Personal identificado y responsable mas los servicios de asesorías especializadas y apoyo ARL		

## PLAN DE ACCION O DE TRABAJO

QUE	QUIEN	CUANDO	RECURSOS	PORQUE	COMO
Desarrollar la implementación del programa de Higiene y seguridad ocupacional	Alta Dirección, Profesional en SST con jefes de personal	(16 NOV al 30 DIC ) 2016	H.H.T Personal identificado y responsable mas los apoyo ARL		
Desarrollar la implementación del programa de medicina preventiva.	Asesoría externa especializada, Alta Dirección, Profesional en SST con jefes de personal	(16 NOV al 30 DIC ) 2016	H.H.T Personal identificado y responsable mas los servicios de asesorías especializadas y apoyo ARL		
Diseñar, estructurar y desarrollar la implementación de auditorias para el SG SST	Alta Dirección, Profesional en SST con jefes de personal	16 NOV 2016 al 31 ENERO 2017	H.H.T Personal identificado y responsable mas los apoyo ARL		
Desarrollar la forma para la formulación de presupuesto para un SG SST	Alta Dirección con Representante Legal, Profesional en SST Y RRHH	(16 NOV al 30 DIC ) 2016	H.H.T Personal identificado y responsable mas los servicios de asesorías especializadas y apoyo ARL		
Desarrollar la implementación de revisión general por la alta dirección del SG SST	Alta Dirección con Representante Legal y Profesional en SST	16 NOV 2016 al 31 ENERO 2017	H.H.T Personal identificado y responsable mas los servicios de asesorías especializadas y apoyo ARL		

# ANEXO 09 - MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

JERARQUÍA DE LA NORMA	NÚMERO	AÑO	TÍTULO	ARTÍCULOS QUE APLICAN	DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DE LA NORMA	ACTIVADO O TAREA QUE SE APLICA	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	CUMPLE	FECHA DE SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN	
Nacional de	1991		Derechos Fundamentales	Artículos 2,13,25,47,48,53, 54, 76	Derecho al trabajo, Trabajo digno, igualdad de Condiciones, Garantía de derechos fundamentales, derecho a la igualdad social							
Código	Código Sustantivo del Trabajo	1951	Regulación de Relaciones Laborales	Artículos 34,56,57,58,104,108,205,206,207,217,220,221,282,283,348,349,350,351	Contratistas independientes, Obligaciones de las partes, obligaciones del patrono, obligaciones del trabajador, reglamento de trabajo, contenido del reglamento de trabajo, primeros auxilios, Asistencia inmediata, contratación de la asistencia, culpa del patrono, calificación de incapacidades, avisos sobre la ocurrencia del accidente, tratamiento obligatorio, recuperación y readaptación, medidas de higiene y seguridad, reglamento de higiene y seguridad, contenido del reglamento, publicación del reglamento de higiene.							
Ley	9	1979	Normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones.	Toda la ley	Art. 80. Normas para preservar, conservar y mejorar la salud en sus ocupaciones: Art. 84. Obligaciones de los empleadores: Art. 85 a Art. 86. De las edificaciones destinadas a lugares de trabajo: Art. 88 a Art. 89. De las condiciones ambientales: Art. 101 a Art. 104. De los agentes químicos y biológicos: Art. 105 a Art. 109. De los agentes físicos. Art. 111. Organización de la salud ocupacional en los lugares de trabajo: Art. 112. Seguridad industrial en maquinaria, equipos y herramientas: Art. 113 a Art. 116. Seguridad industrial en cadenas y equipos sometidos a presión: Art. 117 a Art. 118. Seguridad industrial para riesgos eléctricos: Art. 120 a Art. 121. Seguridad industrial para el manejo, transporte y almacenamiento de materiales: Art. 122 a Art. 123. Esquemas de protección personal: Art. 125 a Art. 127. Medicina preventiva: Art. 128 a Art. 129. Sanamiento Básico.							
Ley	11	1984	Por la cual se modifican algunos artículos del CST	Toda la ley	Por la cual se reforman algunos artículos del Código Sustantivo y procesal del Trabajo.							
Ley	46	1988	PREVENCIÓN DE DESASTRES	Art. 2, 3, 4, 7, 9, 10, 14, y 16.	Organización del sistema nacional para la atención y prevención de desastres.							
Ley	89	1988	Pago aportes parafiscales	Art 5	Reglamento Interno de Trabajo Contrato de trabajo Reglamento de Higiene y seguridad industrial Códigos del Copago Concordia de entrega de Dotaciones Pago de salarios, prestaciones, parafiscales, e indemnizaciones Afectación a seguridad social							
Ley	50	1990	Reforma al Código Sustantivo del Trabajo	Art. 4,5,6,10,15,18,21,22,25,31,37,38,43,53,64,67,69,71,99,100,104,105 y 107.	Por la cual se crea el sistema general de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.							
Ley	100	1993	Sistema de Seguridad Social Integral	Art. 13,15,17,18,20,26,33,35,36,48,71,114,124,128,131,133,136,139,140,152,155,160,171,202,204,209,239,251,255,256,271,274.	Por la cual se crea el sistema general de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.							
Ley	55	1993	Por medio de la cual se aprueba el convenio 170 y la recomendación No. 177 sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo, adoptados por la 77a. Reunión de la conferencia general de la OIT Ginebra, 1990	Toda la ley	Manejo seguro de sustancias químicas empleadas en la organización.							
Ley	320	1996	S&SO prevención de accidentes	Convenio 171 y 174	Aprobación del convenio de la OIT sobre: - Convenio 171: Disposiciones sobre trabajo nocturno - Convenio 174: Prevención de accidentes industriales mayores Sustancias peligrosas; identificación, sistema documentado de prevención de riesgos, evaluación de riesgos, formación y dotación del personal, planes de emergencias, medidas de control e investigación de accidentes o casi accidentes. Derechos y obligaciones de los trabajadores. Recomendación 181: Prevención de accidentes industriales mayores Prácticas de seguridad satisfactorias en instalaciones expuestas a riesgos de accidentes mayores incluyendo la gestión de los sistemas de seguridad y la seguridad de los procedimientos de trabajo.							
Ley	361	1997	Integración social de personas con limitación	Toda la ley	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.							
Ley	378	1997	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio número 161, sobre los servicios de salud en el trabajo" adoptado por la 71 Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, Ginebra, 1985.	Art 2,4,6,14.	Establecer planes de salud en el trabajo							
Ley	584	2000	Por la cual se derogan y se modifican algunas disposiciones del Código Sustantivo del Trabajo.	Toda la ley	Sindicatos, fueros, registro, establecer procedimientos para el derecho de asociación							
Ley	712	2001	Reforma al Código Procesal del Trabajo	Toda la ley	Reforma del código procesal del trabajo y la seguridad social, incluye trámites, instancias incluyendo controversias del sistema de seguridad social, contenido de las demandas y anexos, formas de notificación, acciones en casos de renuncia de las partes a la inspección (se venían como probados en su contra los hechos), tipos de recursos que proceden, causales de revisión y otros aspectos.							
Ley	782	2002	Norma de referencia	Art 1,2 y 3	Eliminación de discriminación a discapacitados							
Ley	776	2002	Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del sistema general de riesgos profesionales	Toda la ley	Reconocimiento y pago de prestaciones del Sistema de Riesgos Laborales							
Ley	795	2002	Ley María	Art.1	Licencia de paternidad - El esposo o compañero permanente de una mujer en licencia de maternidad tendrá derecho a 4 días de licencia remunerada de paternidad (a cargo de la EPS), si sólo él está cotizando al Sistema de Salud o a la EPS o ambos padres cotizan a la misma EPS. - Se debe presentar a la EPS, en los 30 días siguientes al nacimiento el Registro Civil de Nacimiento. - Se requiere una cotización previa de 100 semanas							
Ley	789 de 2002	2002	Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo.	Art.2,3,6,7,13,14,19,21,23,24,26,8,43,50	El exposé o compañero permanente de una mujer en licencia de maternidad tendrá derecho a 4 días de licencia remunerada de paternidad (a cargo de la EPS), si sólo él está cotizando al Sistema de Salud o a la EPS o ambos padres cotizan a la misma EPS. - Se debe presentar a la EPS, en los 30 días siguientes al nacimiento el Registro Civil de Nacimiento. - Se requiere una cotización previa de 100 semanas Normas para apoyar el empleo, ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo. Regimen especial de aportes al ICBF, SENA y caja compensación por contar personas con disminución de capacidad laboral superior a 25%, remunerados al margen de la Ley. Modifica los horarios de trabajo ordinario (6:00 a.m. - 10:00 p.m.) y nocturno (10:00 p.m. - 6:00 a.m.) Para ejercer el derecho de movilidad de Art. 4. Caja de Compensación, el empleador se debe estar al día con los sistemas de salud y pensiones Las Cámaras de Comercio deben exigir prueba del cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social Las horas de trabajo diario podrán repartirse de manera variable durante la semana, entre 4 y 10 horas diarias sin lugar a recargo por trabajo suplementario, cuando no se excedan 48 horas semanales							
Ley	828	2003	Normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social	Toda la ley	Pago de aportes al sistema de seguridad social integral - control de la evasión del sistema general de seguridad social							
Ley	797	2003	Se reforman disposiciones del Sistema de Seguridad Social Integral y Pensiones	Art 4,5,9 y 17	Por la cual se reforman algunas disposiciones del sistema general de pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los Regímenes Pensionales exceptuados y especiales. Se establece la obligatoriedad de cotización para los empleados independientes.							
Ley	931	2004	Por la cual se dictan normas sobre el derecho al trabajo en condiciones de igualdad en razón de la edad	Art.2	Ninguna persona natural o jurídica, de derecho público o privado, podrá exigir a los aspirantes a ocupar un cargo o ejercer un trabajo, cumplir con un rango de edad determinado para ser tenido en cuenta en la decisión que define la aprobación de su aspiración.							
Ley	962	2005	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.	Art 2, y 55.	Supresión de la revisión y aprobación del reglamento de higiene y seguridad por el Ministerio de la Protección Social							
Ley	1010	2006	Por la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.	Toda la ley	Establecer medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral en el ámbito de las relaciones de trabajo							
Ley	1122	2007	Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud	Art 1, 10	Monto y distribución de las cotizaciones							
Ley	1233	2008	Por medio de la cual se precisan los elementos estructurales de las contribuciones a la seguridad social	Art 7 y 12	Por medio de la cual se precisan los elementos estructurales de las contribuciones a la seguridad social, se crean las contribuciones especiales a cargo de las cooperativas y microempresas de trabajo asociado, con destino con el servicio de atención de gerencia de SENA, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y a las cajas de compensación familiar, se fortalece el control conciente y se dictan otras disposiciones.							
Ley	1335	2009	Disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana.	Art 19, 20 y 21	Dentro de estos artículos se especifican los lugares donde es prohibido el consumo de tabaco, además de las obligaciones de los propietarios para dar cumplimiento a la normatividad y brindar espacios libres del humo del cigarrillo y finalmente se establecen algunas definiciones.							
Ley	1280	2009	Se establece la licencia por luto	Toda la ley	Conceder al trabajador en Caso de fallecimiento de su cónyuge, compañero(a) permanente o de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil, una licencia remunerada por luto de cinco (05) días hábiles							
Ley	1303	2010	Por la cual se definen metas de destinación específica para la salud, se adoptan medidas para promover actividades generadoras de recursos para la salud, para evitar la evasión y la exacción de aportes a la salud, se redireccionan recursos al interior del sistema de salud y se dictan otras disposiciones	Toda la ley	La Ley 1280 de 2010 hace entre otros cosas, entre la evasión y la exacción de aportes a la salud, La norma también obliga a los empleadores a informar a sus trabajadores de los aportes hechos a seguridad social, a garantizar que estos últimos puedan consultar que sus aportes efectivamente se hayan realizado, de lo contrario los empleadores podrán ser sancionados por cada período de cotización con multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por tanto para la afiliación a un empleado, contratista o a cualquier persona obligada a cotizar al Sistema de Riesgos Profesionales se debe demostrar que se encuentra cotizando a los sistemas de Salud y Pensiones, en el caso de los pensionados y trabajadores independientes, no aplica tal disposición por no estar obligados a afiliarse y cotizar al Sistema General de Riesgos Profesionales, de tal manera que reitera la voluntariedad de la afiliación a ARL de los trabajadores independientes.							
Ley	1429	2010	Por la cual se expide la Ley de Formación y generación de empleo	Art 65 parágrafo 2	Expone la obligación del empleador de escribir el COPASO (o viga ocupacional según el caso) ante el ministerio de la Protección Social - modifica el código sustantivo del trabajo							
Ley	1438	2011	Por medio del cual se modifica el sistema de seguridad social en salud y se dictan otras definiciones	Toda la ley	DERECHO A SOLICITAR REEMBOLSO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, a derecho de los empleadores de saldar a las Entidades Promotoras de salud el reembolso del valor de las prestaciones económicas prescribe en el término de tres (3) años contados a partir de la fecha en que el empleador hizo el pago correspondiente al trabajador							
Ley	1468	2011	Modifica la duración de la licencia de maternidad a 14 semanas (98 días)	Toda la ley	por la cual modifica los artículos 236,239, 57, 58del código sustantivo del trabajo donde se contemplan otras disposiciones							
Ley	1496	2011	Por medio de la cual se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones	Toda la ley	Por medio de la cual se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones							
Ley	1562	2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional	Toda la ley	Diseño e implementación del SSSST - Cambio nominativo de ARP a ARL - Sistema de Riesgos Profesionales a Sistema de Riesgos Laborales - Aumento de multas y cambio en las definiciones de enfermedad laboral y accidente de trabajo							

# ANEXO 09 - MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

JERARQUÍA DE LA NORMA	NÚMERO	AÑO	TÍTULO	ARTÍCULOS QUE APLICAN	DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DE LA NORMA	ACTIVIDAD O TAREA QUE SE APLICA	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	CUMPLE	FECHA DE SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN		
Ley	1502	2012	Por la cual se promueve la cultura en seguridad social en Colombia, se establece la semana de la seguridad social, se implementa la jornada nacional de la seguridad social y se dictan otras disposiciones.	Toda la ley	Fomento de la cultura en seguridad social								
Ley	1523	2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema	Art 2	Artículo 2°. De la responsabilidad. La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y regularán los procesos de gestión del riesgo, entendidos como: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.								
Ley	1607	2012	Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.	Toda la ley	Para efectos del impuesto sobre la renta y complementarios, son deducibles las contribuciones que efectúan las entidades parafiscales o empleadoras, a los fondos de pensiones de jubilación e invalidez y de cesantías. Los aportes del empleador a dichos fondos serán deducibles en la misma vigencia fiscal en que se realicen. Los aportes del empleador a los seguros privados de pensiones y a los fondos de pensiones voluntarias, serán deducibles hasta por tres mil ochocientos (3.800) UVT por empleado. El monto obligatorio de los aportes que haga el trabajador, el empleador o el participante independiente, al fondo de pensiones de jubilación o invalidez, no hará parte de la base para aplicar la retención en la fuente por salarios y será considerado como una renta exenta en el año de su percepción.								
Ley	1548	2012	Por la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y la Ley 1383 de 2010 en temas de emigración y se dictan otras disposiciones	Toda la ley	Trabajadores con estados de emigración y que aquellos que reinicien en el mismo								
Ley	1616	2013	Por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones	Toda la ley	Las personas que por razón de algún trastorno mental se encuentren inhabilitadas para desempeñar de manera temporal o permanente su profesión u oficio habitual, tendrán derecho a acceder a las prestaciones económicas generadas por incapacidad en las condiciones establecidas en las normas vigentes para los trabajadores dependientes e independientes.								
Ley	1618	2013	Por medio de la cual se expide la ley de personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones	Toda la ley	Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión								
Decisión de la CAN	584	2004	Substituto de la Decisión 547, Instrumento: Acuerdo de Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda la ley	Dado que el Congreso de la República no expidió la Ley que define accidente de trabajo, el Ministerio de Protección Social, tomó como norma la decisión de la CAN sirviendo en cuenta su carácter de norma suplenoria. Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas de trabajo. Las ejecuciones de cargo para definir lo que se considere accidente de trabajo respecto al que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa.								
Decreto	614	1984	Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de la Salud Ocupacional en el país.	Art. 9,24-35,47	El presente Decreto determina las bases de organización y administración gubernamental y privada de la Salud Ocupacional en el país, para la posterior constitución de un Plan Nacional enfocado en el campo de la prevención de los accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo y en el mejoramiento de las condiciones de trabajo.								
Decreto	919	1989	PREVENCIÓN DE DESASTRES	Art. 12	Organiza el sistema nacional para la atención y prevención de desastres y vincula a las entidades y personas privadas que por su objeto y funciones tengan relación con las actividades de prevención y atención de desastres y calamidades. Determina que para los efectos del Sistema Integrado de Información, las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles de gran magnitud o que desarrollen actividades industriales o de cualquier naturaleza que sean peligrosas o de alto riesgo, así como las que específicamente determine la Oficina Nacional para la Atención de Desastres, debe realizar análisis de vulnerabilidad, que contemplan y determinen la probabilidad de presentación de desastres en sus áreas de jurisdicción o de influencia, y que pueden ocurrir con ocasión o a causa de sus actividades, y las capacidades y disponibilidades en todos los órdenes para atenderlos. Determina los elementos del planeamiento de operaciones en caso de situaciones de desastre.								
Resolución	1016	1989	Programa de salud ocupacional	Art 1	Establece el funcionamiento de los programas de salud ocupacional en las empresas								
Decreto	2177	1989	Redacción de personas inválidas	Art 16	Todos los patrones públicos o privados están obligados a reincorporar a los trabajadores inválidos, en los cargos que desempeñaban antes de producirse la invalidez si recupera su capacidad de trabajo, en términos del Código Sustantivo del Trabajo.								
Decreto	1127 de 1991	1991	CONTRATACIÓN DE PERSONAL	Art. 3 y 21	Reglamentan los arts 1 y 21 de la Ley 50 de 1990, indicando prorroga de contratos a término fijo por 30 días y un año. Respecto a los programas de capacitación, establece que deben corresponder a dos horas dentro de la jornada de trabajo de 48 horas semanales, que pueden acumularse hasta por un año. Incluye actividades recreativas, culturales, deportivas y de capacitación (incluyendo de salud ocupacional, procurando integración de trabajadores, mejoramiento de la productividad y relaciones laborales, programadas durante la jornada pero sin afectar el normal funcionamiento de la empresa. La asistencia de los trabajadores es obligatoria. La ejecución puede ser a través del SENAL, cajas de compensación, centros culturales, de estudio e instituciones que presten el servicio.								
Decreto	1295	1994	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales	Todos los artículos	Definiciones, campo de aplicación, afiliados obligatorios, definición de enfermedad profesional y accidente de trabajo, obligaciones de los patrones, sanciones, prestaciones.								
Decreto	692	1994	SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	informativo	Definición del Sistema General de Seguridad Social Integral Sistema General de Pensiones								
Decreto	1172	1994	AFILIACIÓN RIESGOS PROFESIONALES	Art 2,4,10,13	Colocación al Sistema General de Riesgos Profesionales								
Decreto	1831	1994	Afiliaciones ARL	Art 3 y 4	Formulario de afiliación								
Decreto	1899	1994	Ley 100	Toda la ley	Expide la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales								
Decreto	2150	1995	ANTI -TRÁMITES EN PENSIONES	Art. 115, 116, 117	Suprimen y se reforman procedimientos e trámites innecesarios: Compensación para jubilados								
Decreto	1436	1995	Norma de referencia	informativo	Tabla de Valores Combinados al Manual Único para la clasificación de la Invalidez								
Decreto	1530	1996	Reglamenta parcialmente ley 100 y Decreto Ley 3205 de 1994	Art 5, 9, 10,12,13 y 15	Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional con muerte del trabajador								
Decreto	1543	1997	Informativo. Actividades de promoción y prevención- Enfermedades de transmisión sexual	informativo art.12, 13	Por el cual se reglamenta el manejo de la infección por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y las otras Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS).								
Decreto	93	1998	Plan Nacional de atención de desastres	informativo	Adopción del Plan Nacional PAO. (Plan nacional para la prevención y atención de desastres) en sus artículos del art 8								
Decreto	806	1998	SASO afiliaciones	Art. 58	Afiliación al Régimen de Seguridad Social en Salud y la prestación de los beneficios. Es requisito para la afiliación y permanencia en el Sistema General de Seguridad Social en Salud que el trabajador dependiente se encuentre afiliado y permanezca como tal, en el sistema de riesgos profesionales. Art 58 derogado por el Dec. 1703 de 2002								
Decreto	1515	1998	Pensiones	Art 1	Regular la garantía de pensiones, incluyendo las pensiones de riesgos profesionales y los casos de seguro profesional.								
Decreto	2053	1999	S&SO prevención de accidentes	parte II	Se promulga el -Decreto 174 sobre prevención de accidentes industriales mayores, adaptado en la Resolución de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en Ginebra 22 de junio de 1993.								
Decreto	917	1999	Manual de calificación invalidez	Art 1	Por el cual se modifica el decreto 692 de 1995 Manual Único para la Calificación de la Invalidez								
Decreto	1122	1999	Trámites	informativo	Por el cual se dictan normas para la prestación de trámites.								
Decreto	873	2001	La empresa recibe asesoramiento de diferentes entidades para prevenir la ocurrencia de enfermedades y accidentes de trabajo. OIT	informativo	Por el cual se promulga el "Convenio número 181 sobre los Servicios de Salud en el Trabajo"								
Decreto	889	2001	Registro único de aportantes	Art 1 y 2	Por el cual se dictan unas disposiciones para el funcionamiento del Registro Único de Aportantes al Sistema de Seguridad Social.								
Decreto	2463	2001	Encaso de calificación de invalidez la empresa suministrará la información requerida	Art 1	Por el cual se reglamenta la integración, financiación y funcionamiento de las Juntas de Calificación de Invalidez.								
Decreto	1607	2002	SASO clasificación de riesgos profesionales	Toda la ley	Por el cual se modifica la tabla de clasificación de actividades económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones.								
Decreto	1703	2002	SASO afiliaciones	Art 2	Promover y controlar la afiliación y el pago de aportes en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. El presente decreto se aplica a las entidades promotoras de salud, EPS y demás entidades obligadas a compensar, ICDF, aportantes y en general a todas las personas naturales o jurídicas que participan del proceso de afiliación y pago de cotizaciones en el régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud y a los Regímenes Especiales, cuando haya lugar.								
Decreto	2400	2002	SASO afiliaciones	Art 18	Modifica artículos del Dec 1703 de 2002. - Afiliación de miembros adicionales del grupo familiar. - Desafiliación - Afiliación cobro								
Decreto	1281	2002	Afiliación ARL riesgo V	informativo	Reglamenta las actividades de alto riesgo								
Decreto	3233	2002	auxilio de transporte	Art1	Por el cual se establece el auxilio de transporte que regirá a partir del primero de enero de 2003. Por medio del cual se reglamentan parcialmente los artículos 3, 5, 7, 8, 9, 10 y 14 de la Ley 797 de 2003								
Decreto	510	2003	PENSIONES	Art 1	Base de cotización Administrativas del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad								
Decreto	2286	2003	APORTES PARAFISCALES	informativo	Exclusión del pago de aportes al Régimen del Subsidio Familiar, SENAL e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF. Reglamenta el art 13 de Ley 789 de 2002. Acreditación de condiciones y procedimiento para exclusión del pago de aportes parafiscales para empleadores que vinculan trabajadores discapacitados (25% o más), reclusos o reinsertados adicionales a los que tenían en vigencia en el año 2002.								
Decreto	3667	2004	Cumplimiento en el pago de aportes parafiscales.	Art1	Reglamenta el formulario único que establece la obligación de efectuar aportes al Sistema Social Integral y aportes parafiscales al SENAL, ICBF, cajas de compensación familiar y a la ESAP para facilitar el cumplimiento de estas obligaciones y establece mecanismos de pago (abonos y eficientes).								
Decreto	1484	2005	AUTOLIQUIDACIÓN Y PAGO DE APORTES	Art. 1	Autoliquidación y pago de aportes. Los aportantes obligados al pago de los aportes a los que se refiere la Ley 21 de 1982, Ley 89 de 1988, Ley 119 de 1994, deben presentar con la periodicidad en los lugares y dentro de los plazos que corresponda, conforme a lo señalado en los arts 16, 17, 18, 20, 21 y 24 del Dec. 1408 de 1993, las declaraciones de autoliquidación y pago al SENAL, ICBF, cajas de compensación familiar y ESAP, para las escuelas industriales e institutos técnicos nacionales, departamentales, vicerrectoriales, comunitarias, distritales y municipales.								
Decreto	1485	2005	SASO pagos	informativo	Las Administradoras del Sistema de Seguridad Social Integral y el SENAL, el ICBF y las Cajas de Compensación Familiar, deberán permitir a los aportantes el pago de sus aportes mediante la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes, por medio electrónico, la cual será adoptada mediante resolución expedida por el Ministerio de Protección Social.								
Decreto	3615	2005	Norma de referencia	Art. 1.	Por el cual se reglamenta la afiliación de los trabajadores independientes de manera colectiva al Sistema de Seguridad Social Integral. Cópese el parágrafo 1 en la Ley 1010 de 2006, en la siguiente forma: Parágrafo 1. Los empleadores deberán adaptar el reglamento de trabajo a los requerimientos de la presente ley, dentro de 3 meses siguientes a su promulgación, y su incumplimiento será sancionado administrativamente por el Código Sustantivo del Trabajo. El empleador deberá abrir un escenario para escuchar las opiniones de los trabajadores en la adaptación de que trata este parágrafo, sin que tales opiniones sean obligatorias y sin que eliminen el poder de subordinación laboral.								
Decreto	231	2006	ACOSO LABORAL	Art. 1	Por medio del cual se establecen las fechas de obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes, se modifica parcialmente el Decreto 1465 de 2005.								

# ANEXO 09 - MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

JERARQUÍA DE LA NORMA	NÚMERO	AÑO	TÍTULO	ARTÍCULOS QUE APLICAN	DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DE LA NORMA	ACTIVIDAD O TAREA QUE LE APLICA	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	CUMPLE	FECHA DE SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN	
Decreto	1636	2006	Norma de referencia	informativo	Por el cual se reglamenta la forma y oportunidad para efectuar los gros de aportes patronales del Sistema General de Participaciones para Salud en desarrollo de la legislación en el artículo 53 de la Ley 715 de 2001 y se dictan otras disposiciones.							
Decreto	2313	2006	Afiliaciones seguridad social	Mn. Protección Social	Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 3815 de 2006, a través del cual se establecen los requisitos y procedimientos para la afiliación de los trabajadores independientes en forma colectiva al Sistema de Seguridad Social Integral.							
Decreto	1670	2007	PAGO APORTES	informativo	Se ajustan las fechas para el pago de aportes al Sistema de Protección Social y para la actualización del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes.							
Decreto	1670	2007	Seguridad social	Ministerio de Protección Social	Quiénes deben realizar aportes a los subistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales del sistema de seguridad social integral, así como los destinados al Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y a los cajas de compensación familiar, establece a quienes se deben realizar aportes a los subistemas de la protección social, cuyos nomines de trabajadores activos contengan 200 o más cotizantes, menor de 200, sean ajenos o propietarios y trabajadores independientes.							
Decreto	341	2008	Decreto 341 de 2008	Toda	Por el cual se adiciona el acuerdo No. 30 de 2001 y se establece la relación de un simulacro de actuación en caso de un evento de calamidad pública de gran magnitud con la participación de todos los habitantes de la ciudad.							
Decreto	2566	2009	Decreto 2566 de 2009	Todos los artículos	Tabla de Enfermedades Profesionales							
Decreto	728	2009	obligatoriedad uso planilla integrada aportes	informativo	Por medio del cual se establecen las fechas de la obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes para ocupaciones ajenas de independientes.							
DECRETO	926	2010	Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10	Todos	Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10							
Decreto	2616	2013	Decreto 2616 de 2013	Toda	Por medio del cual se regula la cotización a Seguridad Social para trabajadores dependientes que laboran por periodos inferiores a un mes, se desarrolla el mecanismo financiero y operativo del artículo 172 de la Ley 1450 de 2011 y se dictan disposiciones para lograr la formalización laboral de los trabajadores informales.							
Decreto	1637	2013	Decreto 1637 de 2013	Toda	Por el cual se reglamenta el parágrafo 50 del artículo 11 de la Ley 1562 de 2012 y se dictan otras disposiciones.							
Decreto	723	2013	Decreto 723 de 2013	Toda	Reglamentar el ejercicio del poder preferente otorgado al Viceministro de Relaciones Laborales del Ministerio del Trabajo, frente a las investigaciones y actuaciones que se adelanten dentro del contexto del Sistema de Inspección, Vigilancia y Control en todo el Territorio Nacional.							
Decreto	2943	2013	Por el cual se modifica el parágrafo 1 del artículo 40 del decreto 1406 de 1999	Toda	A partir del 17 de Diciembre de 2013, el empleador solo pagará los dos (2) primeros días de incapacidad otorgada por enfermedad general. Así lo dispuso el Gobierno Nacional al expedir el Decreto 2943 del 17 de Diciembre de 2013, por el cual se modifica el parágrafo 1º del artículo 40 del Decreto 1406 de 1999. Anterior a la fecha del nuevo decreto, al empleador le correspondía el pago de los tres (3) primeros días.							
Decreto	2798	2013	Por el cual se reglamenta el artículo 63 de la Ley 1429 de 2010	Toda	El personal empleado en toda institución y/o empresa pública y/o privada para el desarrollo de las actividades misionales permanentes no podrá estar vinculado a través de cooperativas de Servicio de Trabajo Asociado que hagan intermediación laboral o bajo ninguna otra modalidad de vinculación que afecte los derechos constitucionales, legales y previsionales consagrados en las normas laborales vigentes.							
Decreto	1443	2014	Decreto 1443 de 2014	Toda	A través del cual el Ministerio del Trabajo dicta disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).							
Decreto	1477	2014	Decreto 1477 de 2014	Toda	A través del cual el Ministerio del Trabajo expide la nueva Tabla de Enfermedades Laborales, la cual debe actualizarse cada tres años atendiendo a estudios técnicos.							
Decreto	1507	2014	CAPACIDAD LABORAL	Todos	Por el cual se expide el manual único para la certificación de la pérdida de la capacidad laboral y ocupacional.							
Decreto	55	2015	Afiliación estudiantil ARL	Todos	Por el cual se reglamenta la afiliación de estudiantes al Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones.							
Decreto	472	2015	Decreto 472 de 2015	Todos	Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y suspensión o prohibición inmediata de labores o tareas y se dictan otras disposiciones.							
Decreto - Ley	1295	1994	RIESGOS PROFESIONALES	informativo	Organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales, otorgadas mediante el Dec 1295 de 1994, en ejercicio de las facultades extraordinarias conferidas por el numeral 1 del art 139 de la Ley 100 de 1993.							
Decreto - ley	19	2012	LEY ANTITRÁMITES	ARTICULOS 121, 93	Suspensión del certificado judicial. El trámite de incapacidades licencias de maternidad y maternidad deberá ser adelantado al empleador.							
Resolución	2013	1986	Resolución 2013 de 1986	1 a 19	Comité Paritario Salud Ocupacional							
Resolución	1016	1989	Resolución 1016 de 1989	1 a 18	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.							
Resolución	4099	1995	Diligenciamiento de ATEP en los formatos establecidos y controlados por el ARL	Art. 62	Por la cual se adoptan el Formato Único de Reporte de Accidente de Trabajo y el Formato Único de Reporte de Enfermedad Profesional.							
Resolución	645	2002		Art.2	Por la cual se asignan competencias a los grupos de inspección y vigilancia, y trabajo, empleo y seguridad social.							
Resolución	156	2005	S&SO-reporte de accidentes	Art.1	Por la cual se adoptan los formatos de informe de accidente de trabajo y de enfermedad profesional y se dictan otras disposiciones al respecto, profundizando en aspectos como condiciones retrospectivas, fase aguda y el caso de enfermedad profesional.							
Resolución	1570	2005	recopilación de información	Art.1 al 10	Por la cual se establecen las variables y mecanismos para recolección de información del Subistema de Información en Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones.							
Resolución	2106	2005	Planilla Integrada de Liquidación de Aportes	Art.1,2	Por la cual se precisan los efectos de los pruebas de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes.							
Resolución	3577	2005	procedimiento de pago integrado	Art.1	Por la cual se precisan algunos aspectos del procedimiento de pago integrado realizado a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes.							
Resolución	957	2005	Seguridad y salud en el trabajo	Art.16 a 23	Reajuste del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo.							
Resolución	862	2006	Resolución 862 de 2013	Art.1	Adjudicación De Cesantías Por Concepto De Compra De Vivienda							
Resolución	1317	2006	Resolución 1317/2006	informativo	Por la cual se promueve la entrada en vigencia y se modifica la Resolución 634 de 2006 mediante la cual se adoptó el contenido del Formulario Único o Planilla Integrada de Liquidación de Aportes.							
Resolución	634	2006	Planilla Integrada de Liquidación de Aportes	Art.1	Por la cual se adopta el contenido del Formulario Único o Planilla Integrada de Liquidación de Aportes.							
Resolución	3615	2006	Formulario Único Aportes	informativo	Por la cual se adopta el contenido del Formulario Único o Planilla Integrada de Liquidación de Aportes.							
Resolución	734	2006	ACOSO LABORAL	Art.2 y 3	Por la cual se establece el procedimiento para adaptar los reglamentos de trabajo a las disposiciones de la Ley 1448 de 2006.							
Resolución	1401	2007	Resolución 1401 de 2007	Art. 1, 2,5-13	Reglamenta la investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo							
Resolución	2346	2007	Resolución 2346 de 2007	Art.1	Regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.							
Resolución	3975	2007	Pago Riesgos profesionales	todo	Por la cual se establecen nuevos plazos para el pago a través de la Planilla Integrada de Aportes (PLA).							
Resolución	2646	2008	Resolución 2646 de 2008	Art. 2, 14	Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosociales en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por estrés ocupacional.							
Resolución	1157	2008	Resolución 1157 de 2008 Ministerio de Protección Social (informativo)	todo	Por la cual se modifica el artículo 13 de la Resolución 001016 de 1989. Toda empresa deberá constituir y poner en funcionamiento el Comité Paritario de Salud en el cual se requiere su registro ante el Ministerio de Protección Social. La verificación del cumplimiento de las disposiciones que regulan los Comités Paritarios de Salud Ocupacional se realizará en cualquier momento, mediante la solicitud de información que realice el Inspector de Trabajo en su despacho o a través de visita en las instalaciones de la respectiva empresa.							
Resolución	2455	2008	PAGO APORTES	informativo	Por la cual se adopta un anexo técnico para el Registro Único de Afiliados RUAF y se dictan otras disposiciones.							
Resolución	1918	2009	Resolución 1918 de 2009	Todos los artículos	Modifica los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones. El costo de las evaluaciones médicas ocupacionales debe ser pagado en su totalidad por la empresa, a custodia de las historias clínicas ser de la entidad que realiza el examen.							
Resolución	1384	2010	Límites de velocidad	Toda	Por la cual se adopta el método para establecer los límites de velocidad en las carreteras nacionales, departamentales, distritales y municipales de Colombia.							
Resolución	652	2012	Resolución 652 de 2012	Todos los artículos	Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.							
Resolución	1356	2012	Resolución 1356 de 2012	Art. 1,2,3,4	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 652 de 2012. El Comité de Convivencia Laboral estará compuesto por dos (2) representantes del empleador y dos (2) de los trabajadores, con sus respectivos suplentes.							
Resolución	1610	2013	Resolución 1610 de 2013	Art.1 - 17	Por la cual se regulan algunos aspectos sobre las inspecciones del trabajo y los acuerdos de formalización laboral. 1. Inspecciones de trabajo. 2. Acuerdos de formalización laboral.							
Resolución	2087	2013	AFILIACION ARP	Toda	Afiliación al sistema a general de riesgos profesionales para trabajadores independientes y corporatos sin cesantías de vejez.							
Resolución	225	2015	Creación planilla "k" estudiantes	Todos	Por la cual se crea la planilla "k" estudiantes y los tipos de cotizantes 23 "Estudiantes Decreto 655 de 2015" y 85 "Afiliado partitip - dependiente" en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PLA).							
Circular	004	1997	Pago de aportes	informativo	Clasificación y pago de aportes							
Circular	901	2000	Brigada de emergencia	informativo	Confirmación de brigadas de emergencia en todas las empresas.							
Circular	2	2002	Cumplimiento programa Salud Ocupacional	informativo	Planes de trabajo anual y financiación de los programas de promoción y prevención que deben adelantar los empleadores, las Administradoras de Riesgos de Profesionales y el ARL del Sector Social.							
Circular	002/2002	2002	Actividades de prevención y promoción del programa de salud ocupacional	informativo	Todas las empresas deben adelantar programas de prevención y promoción.							
Circular	662004	2004	Contratos de prestación de servicios y sistema de Riesgos Profesionales	informativo	Contratos de prestación de servicios y sistema de Riesgos Profesionales							
					El retiro parcial de cesantías para la adquisición, construcción, mejora o liberación de bienes raíces destinados a la vivienda del trabajador que pertenece al régimen anual de cesantías previsto en la Ley 50 de 1990 para los trabajadores que pertenecen al régimen tradicional de cesantías, ya no requerirá autorización previa ante el Inspector del Trabajo, como anteriormente lo exigía el legislador, puesto que la norma actual excluye la intervención del mencionado funcionario. En el caso de encontrarse en el régimen de liquidación anual (a partir de la Ley 50 de 1990) o que el trabajador se haya adherido voluntariamente a este régimen le correspondía pagar a la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, previa solicitud por escrito del trabajador, adjuntando comunicación del empleador en la cual conste: I. El nombre del trabajador que presenta la solicitud de retiro parcial de cesantías. II. El valor del anticipo de cesantías. III. La afirmación del empleador, de haber verificado y estar dispuesto a vigilar que el trabajador va a afiliar sus cesantías o el préstamo en las inversiones y operaciones permitidas por la Ley. Sin la carta del empleador en la cual se acrediten el cumplimiento de la obligación prevista en el artículo 3 del Decreto 2076 de 1967 de verificar y vigilar la correcta destinación de las cesantías de sus trabajadores, las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías no podrán aprobar y pagar las solicitudes del trabajador de que trata el artículo 21 de la Ley 1429 de 2010.							
Circular	34.30 sept	2013	Garantía de la afiliación a los Sistemas Generales de Seguridad Social en Salud y Riesgos Laborales.	Toda	El Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de sus funciones y, en especial, aquellas relacionadas con la operación del aseguramiento en salud y riesgos laborales, ante el cúmulo de peticiones, quejas y reclamos presentados por los ciudadanos sobre los trámites y requisitos adicionales que vienen aplicando para la afiliación o traslado, las Entidades Promotoras de Salud del Régimen Subsidiado y Contributivo y las Administradoras de Riesgos Laborales, vea en estas entidades al cumplimiento de las condiciones establecidas en el marco legal vigente para la afiliación y/o traslado de los ciudadanos residentes en el país a los sistemas mencionados.							
Concepto	Expediente No. 23533	2020	MiProtección social	MiProtección social	Riesgos profesionales y culpa plena patronal en trabajadores con contratos ocasionales o temporales.							

## ANEXO 09 - MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

JERARQUÍA DE LA NORMA	NÚMERO	AÑO	TÍTULO	ARTÍCULOS QUE APLICAN	DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DE LA NORMA	ACTIVIDAD O TAREA QUE LE APLICA	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	CUMPLE	FECHA DE SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
Concepto	Radicación No. 21488	2004	MirProtección social	MirProtección social	El empleador no se exonera de responsabilidad cuando en el accidente de trabajo concurre factores con la del trabajador.						
Concepto	Radicación No. 27489	2005	MirProtección social	MirProtección social	La culpa del empleador en los accidentes de trabajo de sus trabajadores debe ser calificada como culpa leve.						
Concepto	Radicación No. 20249	2005	MirProtección social	MirProtección social	Responsabilidad civil patronal en accidente de trabajo y responsabilidad solidaria del contratista.						
Decisión	Concepto Número 28293 de 2014	2014	CONTRATISTAS	Todo	Obligación del Contratante de Afiliar al Contratista. El Decreto 723 de 2013 tiene por objeto regular la afiliación de personas naturales vinculadas como contratistas. El citado Decreto no aplica para aquellos contratos de prestación de servicios suscritos con personas jurídicas, ya que dichos contratistas tienen en su calidad de empleadores, la obligación de efectuar la correspondiente afiliación a Sistema de Riesgos Laborales de los trabajadores dependientes a su cargo, y a su vez de los contratistas personas naturales o trabajadores independientes de alto riesgo con los que tenga vínculo. Si el contratista es una persona jurídica, será este a quien deberá corresponderle la afiliación de sus propios trabajadores y/o contratistas.						
Sentencia	Sentencia 29640 de 2008	2008	Corte Constitucional	Corte Constitucional	Culpa plena patronal en accidente de trabajo.						
Sentencia	Sentencia 32105 del 26 de agosto de 2008 de la Corte Suprema de Justicia	2008	Corte Constitucional	Corte Constitucional	Empleador responsable de la cobertura de Accidentes de Trabajo ocurridos el mismo día de la afiliación.						